



AHORA NACIÓN

PLAN DE GOBIERNO – REGIÓN APURÍMAC

(2027 – 2030)

ELVYN DÍAZ TELLO

ÍNDICE

CAPÍTULO I	3
1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. MARCO LEGAL.....	3
1.1.1. Marco Normativo Nacional	3
1.1.2. Marco Normativo Sectorial	4
1.1.3. Marco Normativo Regional	4
1.2. PRINCIPIOS DE REGIONALIZACIÓN	4
1.2.1. COMPETITIVIDAD	5
1.2.2. SUBSIDIARIDAD	5
1.3. VISIÓN APURÍMAC AL 2030	5
1.4. MISIÓN DE AHORA NACIÓN.....	5
1.5. ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL - REGIONAL	6
CAPÍTULO II	7
2. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC	7
2.1. CARACTERIZACIÓN POLÍTICA	7
2.1.1. Ubicación.....	7
2.1.2. Área	7
2.1.3. Organización político administrativa	7
2.1.4. Límites:	7
2.1.5. Participación en mancomunidades regionales	8
2.2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA	8
2.2.1. Población.....	9
2.2.2. Población censada por provincias.....	9
CAPÍTULO III.....	12
3. DIAGNÓSTICO BRECHAS POR DIMENSIONES	12
3.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA	12
3.1.1. SECTOR AGROPECUARIO	12
A. AGRICULTURA Y RIEGO	12
B. COBERTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL DE LA REGIÓN APURÍMAC	13
C. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO:	16
D. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN REGIONAL¡Error! Marcador no definido.	
E. RESULTADO ESPERADO AL 2030	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	18
A. TRANSPORTE TERRESTRE	18
B. TRANSPORTE FERROVIARIO	22
C. TRANSPORTE AÉREO	22
D. INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TRANSPORTE	22
E. SERVICIO DE TV Y RADIO	23
F. SERVICIO DE INTERNET	24
G. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	24
H. SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA	25
I. INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN COMUNICACIONES	26
3.1.3. SECTOR PRODUCCIÓN	27
A. PRODUCCIÓN EN LA REGIÓN APURÍMAC	27
B. PREDOMINIO MINERO EN EL CORREDOR SUR DE APURÍMAC.....	28
C. POTENCIAL AGROINDUSTRIAL EN EL EJE ANDAHUAYLAS-TALAVERA-PACUCHA	28

D.	CONCENTRACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS.....	29
E.	LA ACUICULTURA REGIONAL.....	30
F.	COMERCIO INTERNO REGIONAL.....	31
G.	INDICADORES DE BRECHA.....	32
3.1.4.	SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.....	32
A.	PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES REGISTRADOS:.....	33
B.	VALORES DE INDICADORES DE BRECHA.....	33
3.1.5.	SECTOR CULTURA.....	34
3.1.6.	SECTOR ENERGÍA Y MINAS.....	36
A.	EL SECTOR ENERGÍA EN LA REGIÓN APURÍMAC.....	36
B.	SECTOR MINERÍA.....	36
C.	VALORES DE INDICADORES DE BRECHA.....	37
3.2.	DIMENSIÓN SOCIAL	38
3.2.1.	SECTOR SALUD.....	38
A.	PROBLEMAS PRIORITARIOS.....	38
3.2.2.	SECTOR EDUCACIÓN.....	50
A.	LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.....	50
B.	ESTAMOS FRENTE A DOS SISTEMAS PARALELOS:.....	51
C.	INFRAESTRUCTURA.....	52
D.	LOCALES ESCOLARES CON SERVICIOS PÚBLICOS.....	54
E.	CONECTIVIDAD.....	54
F.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	55
G.	COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN APURÍMAC.....	60
3.2.3.	SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO.....	60
A.	CALIDAD DEL SECTOR SANEAMIENTO A NIVEL REGIONAL.....	63
3.2.4.	SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	65
3.2.5.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.....	66
A.	INSEGURIDAD CIUDADANA.....	68
B.	RIESGOS Y DESASTRES.....	68
C.	SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.....	72
3.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	81
3.3.1.	ESPECIES SILVESTRES.....	81
3.3.2.	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL.....	81
3.3.3.	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS.....	81
3.3.4.	ECOSISTEMAS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	82
3.3.5.	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL.....	83
3.3.6.	COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.....	84
3.3.7.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	84
3.3.8.	ACCESO AL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	85
3.3.9.	SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL.....	85
3.3.10.	DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS SIN TRATAMIENTO.....	86
3.3.11.	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	86
3.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	87
3.4.1.	EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	87
3.4.2.	COORDINACIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO.....	88
3.4.3.	EXISTENCIA Y CALIDAD DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD.....	89
3.4.4.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES.....	90
3.4.5.	MESAS DE DIALOGO.....	90
3.4.6.	ESTABILIDAD POLÍTICA.....	91
3.4.7.	ENTRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES MÁS RESALTANTES SE TIENE.....	93
3.4.8.	SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES EN EL TERRITORIO.....	94

3.4.9.	SITUACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN.....	94
	La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que vive el país.	94
3.4.10.	CORRUPCIÓN SEGÚN DEPARTAMENTOS.	95
3.4.11.	NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS.	96
3.4.12.	GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR DEPARTAMENTOS.	96
CAPÍTULO IV		1
4.	OBJETIVOS POR DIMENSIONES	1

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: POBLACIÓN DEPARTAMENTAL CENSADA AÑOS 2007- 2017	9
CUADRO 2: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.	10
CUADRO 3: POBLACIÓN POR ÁREA CENSAL	10
CUADRO 4: PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN DE VÍA TERRESTRE EN APURÍMAC	18
CUADRO 5: RED VIAL DEPARTAMENTAL APURÍMAC	19
CUADRO 6: INFORMACIÓN FERROVIARIA EN LA REGIÓN APURÍMAC	22
CUADRO 7: INDICADORES DE BRECHA TRANSPORTE	22
CUADRO 8: CONCENTRACIÓN DE LA POBREZA EN APURÍMAC TIENE UNA CORRELACIÓN DIRECTA CON LA AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DIGITAL. SE IDENTIFICAN TRES CORREDORES CRÍTICOS:	27
CUADRO 9: TRES POLOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DIFERENCIADOS:	29
CUADRO 10: INDICADORES DE BRECHA SECTOR PRODUCCIÓN	32
CUADRO 11: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LA REGIÓN APURÍMAC.	34
CUADRO 12: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS EN LA REGIÓN APURÍMAC.	37
CUADRO 13: PORCENTAJE DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADA, 2021 – 2025 (PATRÓN DE REFERENCIA OMS).	39
CUADRO 14: PORCENTAJE DE MENORES DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 – 2025 (RM 363 – 2022 - MINSA).	39
CUADRO 15: INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESOS A SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.	43
CUADRO 16: RESUMEN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO.	43
CUADRO 17: CENTROS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	45
CUADRO 18: HOSPITALES	46
CUADRO 19: INDICADORES EMBLEMÁTICOS	47
CUADRO 20: REPORTE DE INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	48
CUADRO 21: INDICADORES DE SALUD:	49
CUADRO 22: APURÍMAC: LOCALES EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN ESTADO	53
CUADRO 23: APURÍMAC, NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2025.	55
CUADRO 24: CONSOLIDADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC	56
CUADRO 25: APURÍMAC: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025.	56
CUADRO 26: CONSOLIDADO DE ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA DRE- APURÍMAC POR PROVINCIAS (IE ESTATALES).	57
CUADRO 27: APURÍMAC: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025.	57
CUADRO 28: CONSOLIDADO DE DOCENTE QUE CONFORMAN LA DRE- APURÍMAC POR PROVINCIAS (IE ESTATALES)	58
CUADRO 29: INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR EDUCACIÓN	59
CUADRO 30: APURÍMAC: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025	60
CUADRO 31: COBERTURA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR PROVINCIA.	62
CUADRO 32: BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR PROVINCIA.	62
CUADRO 33: ACCESO A AGUA CLORADA Y UBS MEJORADA POR PROVINCIA.	63
CUADRO 34: VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.	64
CUADRO 35: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS ACONDICIONAMIENTO/ MANTENIMIENTO DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIONES ANTE HELADAS Y FRIAJE 2024.	65

CUADRO 36: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN APURÍMAC.	66
CUADRO 37: REPORTE DE LLUVIAS POR PROVINCIA 2003- 2017	69
CUADRO 38: REPORTE DE EMERGENCIAS POR GEODINÁMICA EXTERNA.	70
CUADRO 39: TASA DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.	73
CUADRO 40: POBLACIÓN JUVENIL, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTUDIO Y TRABAJO 2016 – 2020 – APURÍMAC	73
CUADRO 41: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL JUVENIL Y TASA DE DESEMPLEO JUVENIL 2016 – 2020 – APURÍMAC	73
CUADRO 42: PEA OCUPADA JUVENIL SEGÚN ESTRUCTURA DE MERCADO 2016 – 2020 - APURÍMAC	74
CUADRO 43: PRODUCTIVIDAD LABORAL EN 2020 (S/. A PRECIOS CONSTANTES DE 2007)	77
CUADRO 44: INGRESO LABORAL PROMEDIO MENSUAL DE LA PEA OCUPADA CON EMPLEO FORMAL E INFORMAL SEGÚN DEPARTAMENTO (SOLES Y PORCENTAJE).	78
CUADRO 45: PORCENTAJE DE PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD 2023-2025	79
CUADRO 46: BRECHA DE ACCESO DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIAS REGIONALES (BRECHA DE COBERTURA) 2023	80
CUADRO 47: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PROVINCIA	85
CUADRO 48: INDICADOR DE BRECHAS DEL SECTOR AMBIENTAL	87
CUADRO 49: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 2023	88
CUADRO 50: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 2025	88
CUADRO 51: ESPACIOS DE DIALOGO MULTI ACTOR (CON LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL)	90
CUADRO 52: PERÚ: PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS SEMESTRE: OCTUBRE 2018 - MARZO 2019 / OCTUBRE 2019 - MARZO 2020 (PORCENTAJE)	95
CUADRO 53: PERÚ: GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN DEPARTAMENTO. SEMESTRE: OCTUBRE 2019 - MARZO 2020 (PORCENTAJE) EN SU OPINIÓN, ¿LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL ES BUENA/MUY BUENA, MALA/MUY MALA O NO SABE/NO RESPONDE?	97
CUADRO 54: PERÚ: EN SU OPINIÓN, ¿LA DEMOCRACIA SIRVE PARA QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SEAN RESPECTADOS?, POR DEPARTAMENTO SEMESTRE: OCTUBRE 2019 – MARZO 2020 (PORCENTAJE)	98

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1:TÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA.....	6
IMAGEN 2: MAPA POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	8
IMAGEN 3:IMAGEN SATELITAL - MAPA VIAL DEPARTAMENTAL	21
IMAGEN 4:ZONAS PRODUCTIVAS PREDOMINANTES - APURÍMAC	28
IMAGEN 5:DINÁMICA EMPRESARIAL.....	29
IMAGEN 6:EXPORTACIONES 2020 – 2025 - (MILLONES DE US \$ FOB).....	30
IMAGEN 7: INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC AL 2024.....	47
IMAGEN 8:COLEGIOS CON NECESIDAD DE SUSTITUCIÓN 2025 EN %	52
IMAGEN 9: ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE A NIVEL NACIONAL.....	53
IMAGEN 10: POBLACIÓN PET, PEA REGIÓN APURÍMAC	72
IMAGEN 11:MAPA 1: MANCOMUNIDAD REGIONAL "MACRORREGIÓN DEL SUR"	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: BRECHAS SECTOR PRODUCCIÓN APURÍMAC	1
GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	34
GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	35
GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN POR IMPLEMENTAR	35
GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	36
GRÁFICO 6: PORCENTAJE DE PASIVOS AMBIENTALES POR INTERVENIR	37
GRÁFICO 7: PERÚ: PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON PRESIÓN ARTERIAL ALTA DE ACUERDO A MEDICIÓN EFECTUADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024 (%)	40
GRÁFICO 8: NÚMERO DE AVISA SEGÚN SUBCATEGORÍAS DE ENFERMEDADES Y COMPONENTES AV/AVD - 2018	41
GRÁFICO 9: N° Y TASA DE MORTALIDAD FETAL APURÍMAC 2018 AL 2025	42
GRÁFICO 10 : N° Y RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA 2019 A 2025 APURÍMAC	42
GRÁFICO 11: VALORES DE INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR SALUD.	50
GRÁFICO 12: 4º GRADO DE PRIMARIA – LECTURA: RESULTADOS 2025 POR REGIONES PROMEDIO Y NIVELES DE LOGRO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 13: 4º GRADO DE PRIMARIA – MATEMÁTICA: RESULTADOS 2025 POR REGIONES PROMEDIO Y NIVELES DE LOGRO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 14: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL	58
GRÁFICO 15: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR EDUCACIÓN	59
GRÁFICO 16: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - APURÍMAC	67
GRÁFICO 17: ORIENTACIÓN PRESUPUESTAL: FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	67
GRÁFICO 18: ORIENTACIÓN PRESUPUESTAL POR PROVINCIA 0030 – SEGURIDAD CIUDADANA - 2024	67
GRÁFICO 19: EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO 2003- 2017	69
GRÁFICO 20: REGISTRO DE VIVIENDAS AFECTADAS 2003- 2021	70
GRÁFICO 21: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR DEFENSA DE LA REGIÓN APURÍMAC 2022.	71
GRÁFICO 22: PORCENTAJE DE LA PEA POR SEXO SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL	75
GRÁFICO 23: TASAS DE EMPLEO INFORMAL Y EMPLEO FORMAL, 2018 –2022	76
GRÁFICO 24: PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2022	76
GRÁFICO 25: INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	80
GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ECOSISTEMAS EN APURÍMAC	82
GRÁFICO 27: APURÍMAC: SUPERFICIE DE ÁREAS DEGRADADAS POR ECOSISTEMAS, EN EL PERIODO 2015-2019 (HECTÁREAS).	83
GRÁFICO 28: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 A MÁS AÑOS QUE DESCONFÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN APURÍMAC, 2015 – 2020	92
GRÁFICO 29: CORRUPCIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO, SEMESTRE: OCTUBRE 2019 – MARZO 2020 (%)	95

PRESENTACIÓN

Apurímac grande y majestuosa, me enorgullece haber nacido y vivir en esta tierra de gente buena, honesta y luchadora. A pocos años del sesquicentenario de su creación política resalta a la vista grandes necesidades, brechas sociales y múltiples problemas que requieren soluciones e intervención del Estado de forma oportuna y efectiva.

Aspiramos construir una región moderna, competitiva y con justicia social para todos los apurimeños; esta visión de región requiere liderazgo, conocimiento, experiencia y sobre todo honestidad para gestionar los recursos de todos nuestros hermanos de Apurímac; para ello, exponemos el presente Plan de Gobierno del Partido Político “Ahora Nación” que es nuestro lineamiento central para superar las principales necesidades y problemas que afectan a la población, basándonos en una gestión eficiente, justa y honesta. El cambio es posible si trabajamos unidos.

¡APURÍMAC ES CHAMBA!

¡SOMOS CHAMBA!

¡SOMOS CASCO!

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL

1.1.1. Marco Normativo Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Desarrollo Sostenible Agenda 2030.
- Plan Bicentenario 2021.
- Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030.
- Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27444 Ley de procedimiento administrativo general”.
- Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.
- Ley de Elecciones Provinciales N° 27683.
- Ley de Elecciones Municipales N° 26864.
- Ley de Partidos Políticos N° 28094.
- Resolución N.º 0106-2022-JNE - Aprueba la tabla de tasas en materia electoral.
- Resolución N.º 0069-2022-JNE; Establecen horario de recepción documentaria JNE.
- Resolución N.º 0907-2021-JNE; Resolución que dicta disposiciones sobre el cierre del Portal Electoral Digital (PED) y sobre la presentación presencial de documentos referidos a padrón de afiliados y otros de organizaciones políticas.
- Resolución N.º 0923-2021-JNE; Resolución que aprueba el cronograma de las Elecciones Internas del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- Resolución N.º 0928-2021-JNE; Resolución que aprueba el “Reglamento para la Elección Interna de Candidatos de los Movimientos Regionales que no registran Reglamento Electoral para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022” Asimismo, establece la vigencia de reglamentos electorales de los partidos políticos y levanta la suspensión de las partidas electrónicas de las organizaciones políticas que no se adecuaron conforme a la Resolución N.º 0458-2021-JNE.
- Resolución N.º 0918-2021-JNE; Resolución que aprueba la regulación sobre renunciaciones y licencias de funcionarios y servidores públicos que participen como candidatos en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

- Resolución N.º 0919-2021-JNE; Resolución que aprueba la regulación de Mecanismos de Reemplazo de Autoridades Regionales y Municipales que participan como candidatos en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- Resolución N.º 0912-2021-JNE; Resolución que establece número de consejeros y aplicación de cuotas electorales para las Elecciones Regionales 2022.
- Resolución N.º 0913-2021-JNE; Resolución que establece número de regidores provinciales y distritales, así como aplicación de cuotas electorales para las Elecciones Municipales 2022.
- Resolución N.º 0932-2021-JNE; Resolución que aprueba el cronograma electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- Resolución N.º 0941-2021-JNE; Resolución que aprueba la regulación del trámite de pedidos de nulidad de votación de mesa de sufragio y de nulidad de elecciones.

1.1.2. Marco Normativo Sectorial

- Plan Sectorial Multianual Ministerio de Agricultura.
- Plan Sectorial Multianual Ministerio de la Producción.
- Plan Sectorial Multianual Justicia y derechos humanos.
- Plan Sectorial Multianual Vivienda construcción y saneamiento.
- Plan Sectorial Multianual Sector Ambiental.
- Plan Sectorial Multianual Energía y Minas.
- Plan Sectorial Multianual Salud.
- Plan Sectorial Multianual Trabajo y Promoción del Empleo.
- Plan Sectorial Multianual Cultura.
- Plan Sectorial Turismo.
- Plan Sectorial Educación.

1.1.3. Marco Normativo Regional

- Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2033.
- Plan de desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2033.
- Ley de Bases de la Regionalización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Provinciales y modificatoria.
- Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Provinciales y Locales".
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades y modificatorias.

1.2. PRINCIPIOS DE REGIONALIZACIÓN

El partido político Ahora Nación (2025) enumera uno de sus principios:

Todo el poder a las regiones. Ahora Nación está comprometida con el desarrollo local y regional como una verdadera forma de descentralización de la producción e industrialización nacional, como un acto de justicia, empoderar a las regiones como la forma más eficaz de estrategia nacional para mejorar la competitividad del país (pág. 10).

De igual importancia como región Apurímac damos énfasis en la competitividad y la subsidiaridad, lo cual detallamos a continuación:

1.2.1. COMPETITIVIDAD

El objetivo del gobierno regional es gestionar estratégicamente la competitividad de la región. Para lograr este objetivo, promueve la creación de un entorno de innovación, promueve alianzas y acuerdos entre el sector público y privado, fortalece redes de cooperación entre empresas, organismos y organizaciones públicas y desarrolla conexiones con empresas, instituciones y organizaciones sociales; esto contribuye a aprovechar oportunidades para crear ejes de desarrollo y corredores económicos, ampliando mercados y exportaciones.

1.2.2. SUBSIDIARIDAD

El gobierno más cercano al pueblo es el gobierno más capacitado para llevar a cabo las diversas funciones bajo la competencia del Estado. Por lo tanto, el gobierno central no debe asumir competencias que los gobiernos regionales puedan ejercer efectivamente y, a la inversa, no debe participar en actividades que los gobiernos regionales y locales puedan ejercer efectivamente, evitando la duplicación de funciones.

1.3. VISIÓN APURÍMAC AL 2030

Igualmente, el partido político AHORA NACIÓN tiene como visión:

Contribuyendo a la tarea histórica de culminar el proceso de construcción del Perú. Creemos que para lograr este objetivo es necesario promover el surgimiento de un entorno empresarial nacional para la innovación y el emprendimiento que promueva la ciencia, la tecnología y la investigación. También llamamos a proteger y garantizar los derechos de los trabajadores urbanos y rurales, así como de los consumidores y usuarios, para construir una nación cívica con crecimiento y desarrollo sostenible que proteja el planeta, Ahora Nación (pág. 11, 2025).

Por otro lado, para el año 2030, Apurímac se convertirá en una región competitiva y sustentable que se ha esforzado por mejorar el desarrollo integral de su gente a través del acceso a servicios básicos de calidad. Asimismo, a partir de la política de diversificación productiva, existen actividades mineras responsables que conviven armónicamente con las actividades productivas familiares y comunitarias. Todo esto crea buenos empleos y oportunidades de autodesarrollo para las personas en un territorio determinado.

Lograr una administración pública eficaz y transparente, cumplir los objetivos y tareas fijados, luchar contra la corrupción y contribuir a la construcción de una región transparente, descentralizado y eficaz.

1.4. MISIÓN DE AHORA NACIÓN

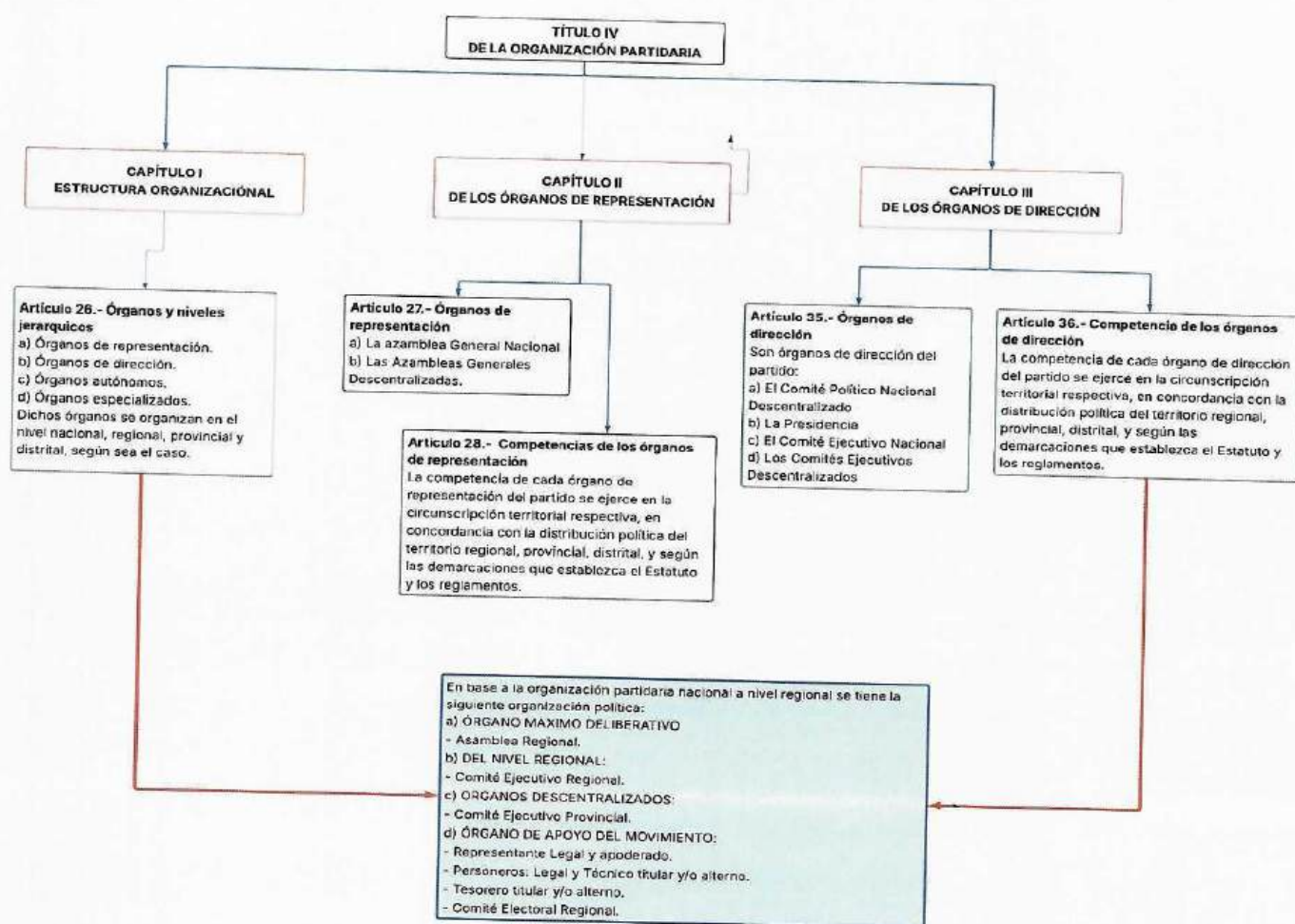
La misión de completar la formación de la Nación requiere de una acción integral, al mismo tiempo de superación de las circunstancias. Por ello, el plan de nuestro gobierno se construye sobre cuatro ejes estratégicos interconectados para lograr cambios sistémicos y duraderos vinculados al Plan de Desarrollo Regional Concertado – Apurímac 2033 (2022); y estas estrategias son: (i) Dimensión social, (ii) Dimensión Económica, (iii) Dimensión Ambiental y (iv) Dimensión Institucional.

Sin embargo, el partido político Ahora Nación (2025) a nivel del departamento de Apurímac busca renovar liderazgos con la participación de diversas organizaciones de base para proponer e implementar soluciones de desarrollo que permitan el acceso democrático al gobierno regional y la realización de las aspiraciones del pueblo.

1.5. ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL - REGIONAL

La constitución del partido político Ahora Nación tiene alcance regional y declara que es un partido político democrático participativo, basado en el respeto a la voluntad de sus miembros, con órganos de representación, dirección política y ejecutivo, así como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1: TÍTULO IV de la organización partidaria



Fuente: Estatuto del partido político AHORA NACIÓN - AN

CAPÍTULO II

2. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC

2.1. CARACTERIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado - Apurímac al 2033 (2022) el perfil político se presenta a continuación:

2.1.1. Ubicación

La región de Apurímac se encuentra al pie del cinturón subandino de la Cordillera Oriental, conocida como Montañas de Vilcabamba, y se caracteriza por un terreno accidentado y escarpado con características como altos picos, cerros, cañones y valles profundos que crean una variedad de microclimas y estratos ecológicos con impresionantes paisajes naturales.

2.1.2. Área

La región cuenta con una extensión territorial de 21 117 km², equivalente al 1,63 % del territorio nacional, lo que la sitúa en la décimo novena posición entre las regiones del país según su tamaño. Su capital es la ciudad de Abancay, localizada a 2 378 m.s.n.m y ubicada geográficamente en las coordenadas 729 461 mE y 8 491 376 mN.

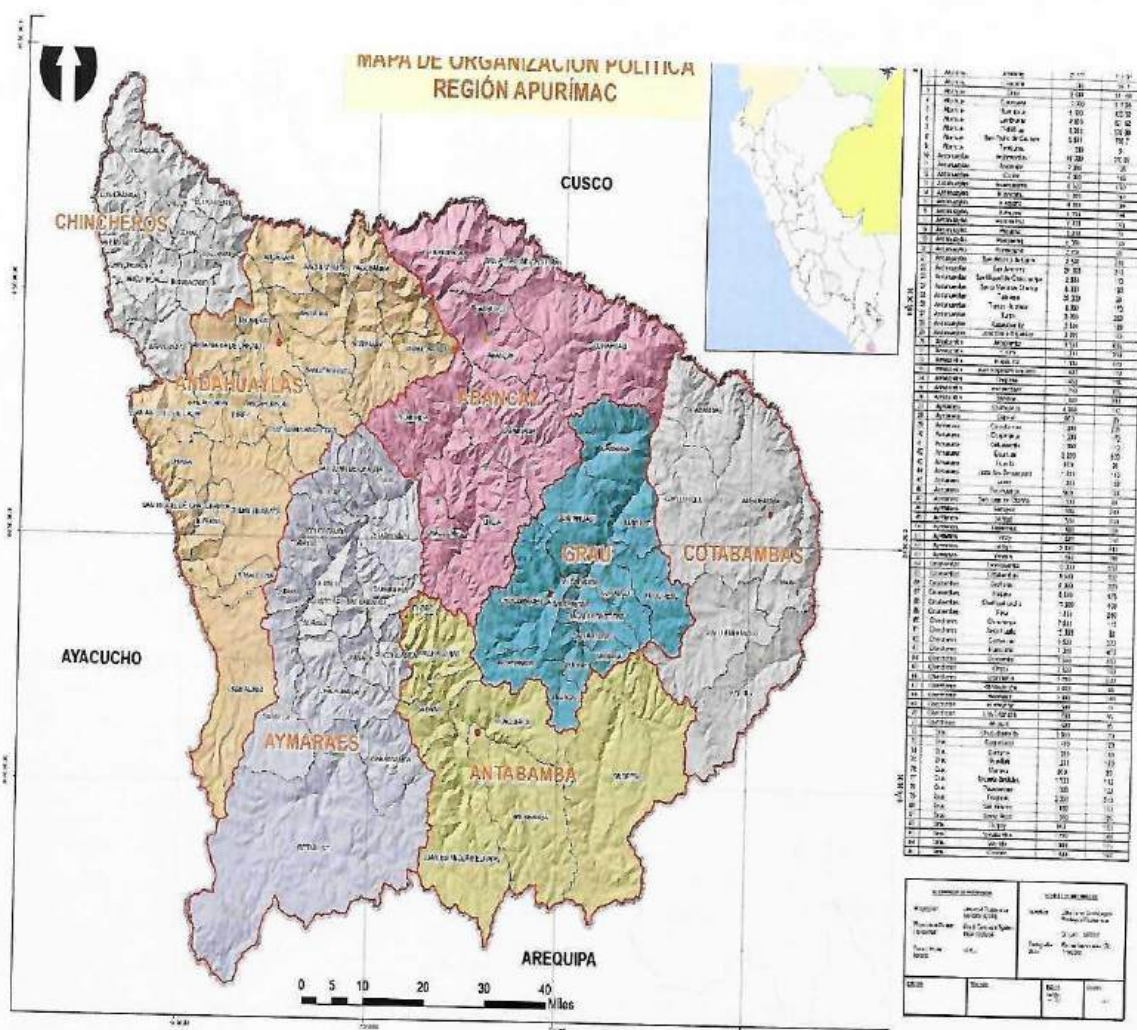
2.1.3. Organización político administrativa

La estructura político-administrativa de Apurímac comprende un total de 84 distritos agrupados en siete provincias, estas son: Abancay, con 9 distritos; Andahuaylas, con 20; Antabamba, con 7; Aymaraes, con 17; Cotabambas, con 6; Chincheros, con 11; y Grau, con 14 distritos, esta distribución territorial permite la organización y gestión administrativa de la región en sus diferentes ámbitos jurisdiccionales.

2.1.4. Límites:

La región de Apurímac se encuentra rodeada por diversos departamentos del país, hacia el norte limita con Ayacucho y Cusco; al este con Cusco; al sur con Arequipa y al oeste con Ayacucho, esta ubicación le permite mantener conexiones territoriales con importantes regiones del sur peruano.

Imagen 2: Mapa político del departamento de Apurímac



Fuente: Plan de Desarrollo concertado Apurímac al 2033.

2.1.5. Participación en mancomunidades regionales

Con la finalidad de impulsar iniciativas de desarrollo conjunto y fortalecer la integración territorial, Apurímac forma parte de dos importantes espacios de cooperación interregional, por un lado, integra la Comunidad Regional Andina, establecida en 2012 junto con Ayacucho y Huancavelica, incorporándose posteriormente las regiones de Ica y Junín; asimismo participa en la Comunidad Regional de la Macrorregión Sur del Perú, constituida en 2016 e integrada además por Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna, esta asociación promueve la articulación de esfuerzos para ejecutar proyectos de interés común, especialmente en materia de infraestructura, recursos hídricos y desarrollo energético.

2.2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

Los datos obtenidos de la caracterización demográfica en función al Plan de Desarrollo Regional Concertado - Apurímac al 2033 (2022 y otras fuentes que se usaron como consulta.

2.2.1. Población.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de 2017, Apurímac registró una población predominantemente rural, en las áreas rurales se contabilizaron 219 795 hab. (54,2 % del total regional), mientras que en las zonas urbanas se registraron 185 964 hab. (45,8 %), estas cifras reflejan que para ese año censal, más de la mitad de la población de la región residía fuera de los centros urbanos.

Cuadro 1: Población Departamental Censada años 2007- 2017

Año	Total	Población		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	404 190	134 133	270 057				
2017	405 759	185 964	219 795	51 831	-50 262	3,3	-2,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Entre los años 2007 y 2017 se evidenció un proceso de crecimiento de la población urbana en la región, durante dicho período, el número de habitantes residentes en zonas urbanas se incrementó en 51 831 personas, registrando una tasa media de crecimiento anual de 3,3 %. En contraste, la población asentada en áreas rurales experimentó una reducción de 50 262 habitantes, lo que equivale a una tasa promedio anual de decrecimiento del 2,0 , reflejando una tendencia de migración y concentración poblacional hacia los centros urbanos.

2.2.2. Población censada por provincias.

a) Población censada y tasa de crecimiento.

Los resultados del Censo Nacional 2017 muestran que la provincia de Andahuaylas concentra la mayor cantidad de habitantes de la región Apurímac, con una población de 142 477 personas (equivalente al 35,1 % del total regional), le sigue la provincia de Abancay con 110 520 habitantes, representando el 27,2 %. En el extremo opuesto, Antabamba registra la menor población, con 11 310 habitantes, cifra que corresponde al 2,8 % del total regional.

Respecto a la dinámica demográfica observada entre los censos de 2007 y 2017 la provincia de Abancay presentó el mayor crecimiento poblacional alcanzando un incremento acumulado de 15,0 % y una tasa promedio anual de 1,4 %, por el contrario, varias provincias experimentaron una reducción de su población durante el mismo periodo, destacando Andahuaylas (-0,1 %), Antabamba (-0,8 %), Aymaraes (-1,9 %), Chincheros (-1,3 %) y Grau (-1,7 %) evidenciando procesos de disminución demográfica en dichos territorios.

Cuadro 2: Tasa de crecimiento poblacional.

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	404 190	100,0	405 759	100,0	1 569	0,4	0,0
Abancay	96 064	23,8	110 520	27,2	14 456	15,0	1,4
Andahuaylas	143 846	35,6	142 477	35,1	-1 369	-1,0	-0,1
Antabamba	12 267	3,0	11 310	2,8	-957	-7,8	-0,8
Aymaraes	29 569	7,3	24 307	6,0	-5 262	-17,8	-1,9
Cotabambas	45 771	11,3	50 656	12,5	4 885	10,7	1,0
Chincheros	51 583	12,8	45 247	11,2	-6 336	-12,3	-1,3
Grau	25 090	6,2	21 242	5,2	-3 848	-15,3	-1,7

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

b) Población urbana y rural.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional 2017 la distribución de la población en Apurímac muestra un predominio de habitantes en áreas rurales, donde reside el 54,2 % de la población regional, mientras que el 45,8 % se encuentra en zonas urbanas, a nivel provincial, Abancay presenta el mayor grado de urbanización, con el 72,1 % de sus habitantes concentrados en centros urbanos, seguida por Andahuaylas con el 48,6 %; en contraste Grau registra la menor proporción de población urbana (14,6 %), mientras que Antabamba se caracteriza por tener una población totalmente rural.

En cuanto a la población rural, Antabamba concentra el 100 % de sus habitantes en este ámbito, seguida por las provincias de Grau (85,4 %) y Aymaraes (82,3 %) donde la mayoría de la población también reside en áreas rurales, estas cifras evidencian la marcada presencia de asentamientos rurales en gran parte del territorio regional.

La comparación de los censos de 2007 y 2017 revela una tendencia de crecimiento de la población urbana y reducción de la población rural, los mayores incrementos urbanos se registraron en Abancay que pasó de 55 849 a 79 657 habitantes y en Andahuaylas, donde la población urbana aumentó de 52 769 a 69 220 habitantes, por otro lado todas las provincias experimentaron una disminución de su población rural, siendo Andahuaylas la más afectada, al pasar de 91 077 habitantes en 2007 a 73 257 en 2017 reflejando un proceso de concentración poblacional en los espacios urbanos.

Cuadro 3: Población por área censal

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	404 190	100,0	134 133	33,2	270 057	66,8	405 759	100,0	185 964	45,8	219 795	54,2
Abancay	96 064	100,0	55 849	58,1	40 215	41,9	110 520	100,0	79 657	72,1	30 863	27,9
Andahuaylas	143 846	100,0	52 769	36,7	91 077	63,3	142 477	100,0	69 220	48,6	73 257	51,4
Antabamba	12 267	100,0	-	-	12 267	100,0	11 310	100,0	-	-	11 310	100,0
Aymaraes	29 569	100,0	3 641	12,3	25 928	87,7	24 307	100,0	4 297	17,7	20 010	82,3
Cotabambas	45 771	100,0	7 018	15,3	38 753	84,7	50 656	100,0	15 853	31,3	34 803	68,7
Chincheros	51 583	100,0	12 244	23,7	39 339	76,3	45 247	100,0	13 832	30,6	31 415	69,4
Grau	25 090	100,0	2 612	10,4	22 478	89,6	21 242	100,0	3 105	14,6	18 137	85,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Las provincias de Abancay y Andahuaylas concentran la mayor parte de la población urbana de Apurímac, en conjunto, ambas reúnen el 80,1 % de los habitantes que residen en áreas urbanas de la región, correspondiendo el 42,9 % a Abancay y el 37,2 % a Andahuaylas; por el contrario las menores participaciones de población urbana se registran en las provincias de Aymaraes (2,3 %) y Grau (1,7 %). En el ámbito rural, la provincia de Andahuaylas alberga la mayor proporción de habitantes, concentrando el 33,3 % de la población rural regional; en contraste, las menores participaciones corresponden a Antabamba (5,1 %), Grau (8,3 %) y Aymaraes (9,1 %) provincias que aportan una menor cantidad de población residente en zonas rurales dentro de la región.

CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO BRECHAS POR DIMENSIONES

En el presente capítulo se realizará el diagnóstico de la (i) Dimensión social, (ii) Dimensión Económica, (iii) Dimensión Ambiental y (iv) Dimensión Institucional.

3.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

A. AGRICULTURA Y RIEGO

1. Provisión de Agua para Riego:

La región Apurímac, de 20,896 km², incluye 322,732 hectáreas (2020) de tierras agrícolas, distribuidas principalmente en las provincias de Andahuaylas, Abancay, Chincheros, Cotabambas, Antabamba, Grau y Aymaraes. Estas provincias forman el eje productivo regional y concentran la mayoría de las actividades agrícolas y ganaderas que sostienen las economías de miles de familias rurales.

No obstante, sólo 130,570 hectáreas (40,4%) cuentan con infraestructura de riego y 193,736 hectáreas (60,3%) dependen únicamente de las precipitaciones. Esta situación plantea un alto riesgo de sequía, retraso en la llegada de lluvias, heladas, granizo y otros fenómenos relacionados con el cambio climático, que afectan periódicamente a las siete provincias de la región.

El déficit histórico de riego llegó al 91,8%, lo que refleja profundas brechas estructurales en la infraestructura hídrica. Según un inventario realizado por la Agencia Nacional del Agua (ANA) en 2024, el 54,67% de los sistemas de riego existentes se caracterizan por malas condiciones de operación, principalmente canales sin revestimiento, cuencas inestables y sistemas con baja capacidad de almacenamiento, lo que genera pérdidas de agua superiores al 30%.

Este problema afecta de forma diferente a cada provincia. Mientras Andahuaylas, Chincheros y Abancay concentran el cultivo en áreas agrícolas más grandes, provincias como Cotabambas, Antabamba, Grau y Aymaraes enfrentan severas limitaciones para expandir las áreas de riego debido al terreno accidentado, las poblaciones dispersas y la infraestructura hidráulica limitada.

Impacto: Los sistemas de riego poco confiables reducen significativamente la productividad agrícola, limitan la diversificación de cultivos más rentables, reducen la eficiencia en el uso del agua y contribuyen a la seguridad alimentaria en la región. Además, prolonga la dependencia de la agricultura de subsistencia, limita la competitividad de los productores y ralentiza la transición a una agricultura moderna, técnica y orientada al mercado.

2. Servicio de Generación de Información Técnica para la zonificación Forestal:

La región Apurímac se caracteriza por diversos ecosistemas forestales y vegetación natural, ubicada en las provincias de Andahuaylas, Abancay, Chincheros, Cotabambas, Antabamba, Grau y Aymaraes. Sin

embargo, alrededor del 44% de la superficie forestal de la región carece de información básica y especializada, lo que dificulta la gestión forestal sostenible y una planificación espacial adecuada.

La falta de información cartográfica actualizada, inventarios forestales detallados, estudios del potencial de uso de la tierra más amplio y datos geográficos ha limitado el desarrollo de políticas públicas para proteger, restaurar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales. Aunque el navegador GEOSERFOR se introdujo en 2024 como una herramienta para mejorar el acceso a la información espacial y forestal, la cobertura de datos aún es insuficiente para satisfacer las necesidades de planificación y gestión en las siete provincias de la región.

Impacto: La falta de información técnica aumenta el riesgo de deforestación, degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad y conflictos por el uso de la tierra. Asimismo, debilita la capacidad institucional para gestionar territorios, limita la toma de decisiones informadas y limita las oportunidades de inversión sostenible en el sector forestal.

B. COBERTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL DE LA REGIÓN APURÍMAC

1. Servicio de Inocuidad Agropecuaria:

La seguridad agrícola¹ es una de las principales tareas para mejorar la competitividad del sector en la región. Actualmente, sólo el 46,2% de los productores implementa mejores prácticas de seguridad y el 53,8% aún enfrenta riesgos asociados con contaminantes biológicos, químicos y físicos durante la producción, cosecha, almacenamiento y distribución. El apoyo técnico inadecuado para la salud de los agricultores, combinado con limitaciones en la capacitación y la transferencia de tecnología, aumenta los riesgos para la salud pública y limita el acceso de los productores en las siete provincias a mercados más exigentes.

Esta situación afecta especialmente a productos emblemáticos de la región como la papa nativa, maíz amiláceo, quinua, tarwi, palta, café, leche y derivados pecuarios, cuyo potencial comercial podría incrementarse mediante la adopción de estándares de calidad e inocuidad.

Impacto: Una cultura de seguridad deficiente limita el acceso a cadenas de valor más rentables, limita las oportunidades de exportación, reduce la competitividad de los fabricantes y provoca una falta de confianza en la calidad de los productos de la región.

2. Servicio de Sanidad Vegetal:

La productividad² agrícola en Apurímac se mantiene por debajo del 50% del promedio nacional para diversos cultivos estratégicos, debido principalmente a la propagación de plagas y enfermedades que afectan aproximadamente al 12.5% de las tierras agrícolas de la región.

Las provincias de Andahuaylas, Chincheros, Grau, Antabamba, Cotabambas, Abancay y Aymaraes enfrentan periódicamente problemas fitosanitarios relacionados con los cultivos de papa, gorgojos andinos, polillas de la papa y diversas enfermedades fúngicas que reducen significativamente los rendimientos.

¹ Inocuidad Agropecuaria.

² Rendimiento.

En 2024, se registraron el 10,3% de los casos de intoxicación aguda por plaguicidas, relacionados con el uso inadecuado de productos químicos y el uso continuado de agroquímicos prohibidos como el carbofurano y el paraquat.

Impacto: La dependencia de recursos tóxicos degrada la salud de los agricultores y sus familias, contamina el suelo y el agua, afecta la biodiversidad y amenaza la estabilidad a largo plazo de la producción agrícola en la región.

3. Servicios de Catastro, titulación y registro de predios rurales:

La formalización de los derechos de propiedad rural es un elemento esencial en el desarrollo agrícola y la integración económica de los pequeños productores.

En 2024 se transfirieron 2,138 predios en las provincias de Andahuaylas y Cotabambas, beneficiando a más de 4.900 productores. El objetivo también es formalizar 5,085 explotaciones agrícolas individuales y 7 comunas campesinas.

Si bien estos logros representan un paso importante hacia la seguridad jurídica de la propiedad rural, sigue existiendo una brecha importante en el sector informal en las provincias de Abancay, Chincheros, Antabamba, Grau y Aymaraes, donde muchos productores no cuentan con documentación formal de su propiedad.

Impacto: La falta de protección legal limitará el acceso al crédito, los programas de financiamiento, la inversión privada y los proyectos de desarrollo productivo, perpetuando la exclusión financiera y limitando las oportunidades de crecimiento económico para los pequeños productores.

4. Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas Vulnerables ante el Peligro:

El 74.61 % del territorio ribereño regional carece de infraestructura de protección adecuada, lo que deja a las comunidades rurales, y las zonas agrícolas vulnerables a las inundaciones, la erosión durante la temporada de lluvias.

La Autoridad Nacional del Agua ha identificado 36 puntos críticos en diferentes cuencas hidrológicas de Apurímac, ubicados principalmente en las provincias de Andahuaylas, Abancay, Cotabambas, Grau, Antabamba, Chincheros y Aymaraes.

Sólo 1,900 residentes se beneficiarán de las intervenciones implementadas hasta el 2026, lo que demuestra la necesidad de ampliar significativamente el alcance de los proyectos de defensa ribereña.

Impacto: La falta de infraestructura de protección aumenta las pérdidas económicas y sociales durante cada temporada de lluvias, afectando hogares, cultivos, sistemas de riego, comunicaciones y medios de vida rurales.

5. Servicios de Protección en Ribera Río vulnerables ante el Peligro de Inundación/Socavación:

En la región Apurímac se identificaron 20 zonas como vulnerables a inundaciones y erosión, principalmente en los ríos Uchuran, Challhuanca y Silcón, lo que representa riesgos para los habitantes y la infraestructura pública. Esto significa que el 90% de los puntos críticos identificados por el ANA en las riberas de los ríos no están protegidos del peligro, con medidas estructurales y no estructurales ubicadas principalmente en las provincias de Aymaraes, Grau, Antabamba y Abancay, y Chincheros.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac al 2033 (2022) la región presenta diversos niveles de exposición al fenómeno de la sequía, del total de su superficie territorial, que asciende a 21 117 km², aproximadamente 163,89 km² (0,78 %) se encuentran catalogados con un nivel de riesgo muy alto; estas áreas se ubican principalmente en sectores de las cuencas de los ríos Pachachaca, Vilcabamba y Apurímac destacando zonas de las provincias de Aymaraes y Grau, asimismo una extensión de 4 633 km² equivalente al 21,96 % del territorio regional está considerada bajo condiciones de sequía severa, concentrándose en las mismas cuencas hidrográficas, esta situación refleja la significativa susceptibilidad de determinadas áreas de Apurímac frente a la escasez de recursos hídricos.

6. Servicios de Provisión de agua para Riego:

El Plan Desarrollo Concertado Regional - Apurímac 2033 (2022) mencionó que en la región se riegan 130,570 hectáreas (pág. 417) y la Autoridad Nacional del Agua Pampas Apurímac realizó un inventario de la infraestructura hidráulica y encontró que el 56.47% de los sistemas de riego operan en condiciones inadecuadas, mientras que el riego se refiere a las instalaciones en general (almacenamiento, almacenamiento, distribución, uso y drenaje), ya sean construcciones de concreto, rústicos u otros materiales.

7. Servicio de gestión integrada de recursos hídricos:

De las 672,766 hectáreas identificadas en la región, el 90,18% no cuenta con las condiciones para realizar reposiciones hídricas, lo que limita el suministro de agua durante la época seca. El programa Sierra Azul construyó en 2024 105 qochas, 153 kilómetros de zanjales de infiltración y reforestó 142 hectáreas, beneficiando a 4,140 familias que viven en diversas comunidades de las siete provincias.

Sin embargo, la escala de intervención aún no es suficiente para satisfacer las necesidades regionales de adaptación al cambio climático y gestión sostenible del agua.

Impacto: Una infraestructura deficiente de recarga de agua reduce la capacidad de adaptarse a los extremos climáticos, reduce la disponibilidad de agua para riego y consumo humano y aumenta la vulnerabilidad de los sistemas de producción agrícola.

8. Servicio de Apoyo al desarrollo productivo agrario:

La actividad agropecuaria representa la principal fuente de empleo e ingresos para cerca del 61 % de la población económicamente activa de la región, sin embargo, el 47,7 % de los productores aún realiza sus labores sin contar con asistencia técnica continua y especializada; con el propósito de fortalecer este sector, durante el año 2024 se logró la recuperación de alrededor de 18 000 hectáreas de andenes beneficiando a aproximadamente 85 000 pequeños productores de las provincias de Cotabambas, Grau, Andahuaylas, Antabamba, Chincheros, Aymaraes y Abancay.

A pesar de estos avances, persisten limitaciones importantes en el acceso a la innovación tecnológica, las finanzas, la mecanización agrícola y la asociación y coordinación comercial.

Impacto: El apoyo técnico inadecuado y la adopción limitada de innovación tecnológica mantendrán bajos niveles de productividad, reducirán la competitividad del sector y mantendrán gran parte de la agricultura de la región en niveles de subsistencia.

9. Servicio de Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible:

La vegetación de la región se compone principalmente de pastizales³ (50,5%) y arbustos⁴ (23%), mientras que los bosques andinos representan sólo el 4,6% del área de la región.

Esta situación refleja décadas de presión sobre los ecosistemas naturales por parte de la agricultura y la ganadería, la explotación de recursos y la degradación ambiental.

En el año 2024, se produjeron 563,000 plantas forestales para programas de forestación y restauración ecológica, y se aceleró el establecimiento de reservas naturales en la región.

Impactos: Las presiones sobre los ecosistemas frágiles y las limitadas oportunidades de reforestación socavan la sostenibilidad ambiental de la región, limitan las oportunidades de gestión del agua y afectan la provisión de servicios ecosistémicos importantes para el desarrollo agrícola y pecuario.

10. Servicios ecosistémicos:

PDRC – Apurímac al (2033) menciona que la región presenta una amplia variación altitudinal, con alturas que van desde los 1 287 m s. n. m. en el cerro Cuchilla Esmeralda, ubicado en el distrito de Ongoy, provincia de Chincheros, hasta los 5 430 m s. n. m. en el cerro Huytane situado en el distrito de Oropesa, provincia de Antabamba. Esta diversidad geográfica favorece la presencia de múltiples ecosistemas y genera condiciones propicias para el desarrollo de diversos servicios ecosistémicos, en ese contexto la región alberga al menos 15 ecosistemas reconocidos, los cuales constituyen una importante fuente de recursos naturales y beneficios ambientales para la población.

Igualmente, importante es que, en Apurímac, alrededor de 21,671 hectáreas de ecosistemas forestales y otra vegetación silvestre están degradadas, lo que significa que el 96,22% del área de los ecosistemas forestales, especialmente los bosques, está degradada. De aquí al año 2025, se plantaron 200,000 árboles autóctonos en la provincia de Aymaraes, lo que ayudará a revitalizar zonas degradadas. Sin embargo, los esfuerzos de reconstrucción siguen siendo insuficientes debido a la magnitud de la degradación ambiental registrada en las siete provincias.

Impacto: La rápida degradación de los ecosistemas reduce la capacidad de regular los recursos hídricos naturales, aumenta la erosión, reduce la biodiversidad y amenaza la sostenibilidad de futuras prácticas agrícolas y pecuarias.

C. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO:

Un análisis integral del sector de agricultura y riego muestra que la región de Apurímac enfrenta profundas brechas estructurales, institucionales, tecnológicas y ambientales, lo que limita el desarrollo sostenible de la agricultura en la región e impacta negativamente a las provincias de Andahuaylas, Abancay, Chincheros, Cotabambas, Antabamba, Grau y Aymaraes. A pesar de su excepcional diversidad de recursos naturales, y gran parte de la población dedicada a actividades agrícolas y ganaderas, el sector opera en condiciones de alta sensibilidad a factores climáticos, económicos y de producción.

La estructura productiva regional se caracteriza por un predominio de la agricultura familiar, bajos niveles de modernización, coordinación limitada del mercado, acceso inadecuado a la financiación y una alta

³ Pajonales.

⁴ Matorrales.

dependencia de las precipitaciones estacionales. Esta situación limita la capacidad de los productores para mejorar la productividad, aumentar los ingresos y competir en las cadenas de valor regionales, nacionales e internacionales.

Las principales limitaciones identificadas en el diagnóstico regional se concentran en:

- ❖ Infraestructura inadecuada para riego, almacenamiento y distribución para fines agrícolas.
- ❖ Infraestructura y protección ribereña inadecuadas para combatir inundaciones, erosión y eventos hidrometeorológicos extremos.
- ❖ Persistente informalidad en el sector de la propiedad rural y limitaciones en los procesos catastrales, registro de propiedad y recuperación física y jurídica de activos.
- ❖ Falta de cobertura adecuada de servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica y capacitación agrícola para pequeños y medianos productores.
- ❖ Deficiente sistema de sanidad vegetal, alta incidencia de plagas y uso inadecuado de químicos agrícolas. □ La aplicación de sistemas de certificación y mejores prácticas en inocuidad agropecuaria para acceder a mercados de mayor valor agregado es limitada.
- ❖ Gestión integrada inadecuada de los recursos hídricos y mala implementación de mecanismos de siembra y recolección de agua para garantizar la seguridad hídrica regional.
- ❖ La creación y actualización de información técnica relacionada con el desarrollo espacial forestal, la planificación espacial y el manejo sostenible de los recursos naturales es deficiente.
- ❖ Continuos procesos de degradación de tierras, pérdida de vegetación, pérdida de bosques andinos y deterioro de ecosistemas estratégicos para el manejo del agua.
- ❖ Capacidad institucional limitada para contrarrestar los impactos del cambio climático y promover sistemas de producción sostenibles y resilientes⁵.

Debido a estas brechas, la región tiene baja productividad agrícola y ganadera, altos costos de producción, limitada competitividad de las cadenas productivas, dificultad para acceder a mercados especializados y una creciente vulnerabilidad a sequías, heladas, granizo, inundaciones y otros eventos climáticos extremos. De manera similar, la continua degradación de los ecosistemas, la reducción de la disponibilidad de agua y la presión sobre los recursos naturales amenazan la sostenibilidad de la producción agrícola y la seguridad alimentaria de miles de familias rurales que viven en las siete provincias de la región.

Sin embargo, el diagnóstico también muestra que Apurímac tiene un gran potencial para convertirse en uno de los principales polos de desarrollo agrícola del sur del Perú. La existencia de importantes recursos hídricos, diversas condiciones ambientales, conocimientos ancestrales de manejo agrícola, vastas áreas de potencial de riego, cultivos andinos con alto valor nutricional y comercial, recursos forestales estratégicos y la creciente demanda de productos orgánicos constituyen ventajas comparativas que pueden ser aprovechadas mediante una adecuada planificación en inversiones públicas y privadas.

En este contexto, el principal desafío para el período 2027-2030 es promover la transformación estructural de los sectores agrícola y de riego, con el fin de construir un modelo de desarrollo agrícola moderno, integral, competitivo y sostenible basado en la gestión efectiva del agua, la innovación tecnológica, la mecanización agrícola, la formalización de la propiedad rural, la protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de las cadenas de valor agrícolas y pecuarias.

⁵ Sostenibles.

La reducción de estas brechas permitirá fortalecer el desempeño del sector agropecuario, incrementando la productividad y favoreciendo una mejora en los ingresos de las familias rurales, asimismo contribuirá a reforzar la seguridad alimentaria, promover oportunidades de empleo sostenible y disminuir los niveles de pobreza en el ámbito rural. Estos avances consolidarán a la actividad agrícola como un componente estratégico para impulsar la dinámica productiva regional y mejorar las condiciones de vida de la población, de esta manera, las provincias de Grau, Cotabambas, Abancay, Aymaraes, Antabamba, Chincheros y Andahuaylas podrán alcanzar mayores niveles de competitividad, bienestar social y progreso territorial, generando beneficios para toda la región Apurímac.

3.1.2. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La infraestructura de transporte y comunicaciones en Apurímac presenta importantes limitaciones que afectan la conectividad y accesibilidad dentro de la región; una de las principales problemáticas es el estado de la red vial ya que aproximadamente el 99 % de las vías permanecen sin pavimentar, esta situación ubica a Apurímac entre las regiones con menor desarrollo de infraestructura vial en el sur del país generando dificultades para el transporte de personas, mercancías y el acceso a servicios básicos. Esta limitación se ve exacerbada aún más por la brecha digital del 98% en el acceso a Internet fijo para las entidades gubernamentales y la falta del 55% de servicio telefónico público. Esta situación aísla a los productores agrícolas, limita el acceso a atención médica y educación de calidad, encarece el transporte y desalienta la inversión privada, perpetuando la pobreza en las siete provincias.

A. TRANSPORTE TERRESTRE

La infraestructura vial del país se organiza en tres categorías principales: la red vial nacional, la red vial departamental o regional y la red vial vecinal. La red nacional está conformada por las principales carreteras que articulan las diferentes regiones del territorio peruano; por su parte la red departamental comprende las vías que facilitan la conexión entre las capitales provinciales y los centros urbanos de mayor relevancia dentro de cada región y la red vial vecinal está integrada por caminos que enlazan las capitales distritales y otros centros poblados importantes con las respectivas capitales de provincia contribuyendo a la integración territorial y al acceso de la población a bienes y servicios.

Según el Mapa Vial de Apurímac (MTC - PROVIAS, actualizado el 20 de abril de 2017) y Clasificador de Rutas D.S.012-2013-MTC (actualizado el 31 de julio de 2021), la red vial de Apurímac tiene una longitud total de 1,444.10 km, distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 4: Porcentaje de intervención de vía terrestre en Apurímac

Tipo de Superficie	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Afirmado	1,246.60	86.32%
Pavimentado (rígido + asfalto)	9.1	0.63%
Sin afirmar	28.9	2.00%
Proyectado (sin intervención)	153.3	10.62%
Trocha	6.2	0.43%
TOTAL	1,444.10	100%

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) / PROVIAS.

Para mayor detalle, el departamento de Apurímac cuenta actualmente con varias rutas de comunicación que son parte de la Red vial Nacional, algunas vías se encuentran asfaltadas como son:

- Ruta Cusco – Abancay – Chalhuanca – Puquio – Nasca – Lima (PE-3S : PE-30 A),
- Ruta Cusco – Abancay – Andahuaylas – Chincheros – Ayacucho – Lima (PE-3S).

Otras vías se encuentran a nivel de afirmado como:

- Ruta entre los distritos de Huancarama – Kishuara de la provincia de Andahuaylas (PE-3S E),
- Ruta entre los distritos de Andahuaylas – Pampachiri de la provincia de Andahuaylas (PE-30 B),
- Ruta Cusco – Cotabambas – Tambobamba – Chalhuanhuacho – Progreso – Curasco – Vilcabamba – Chuquibambilla (PE-3S F);

Otras vías que se encuentran con pavimento básico como:

- Ruta Chalhuanhuacho – Haqira – Abra Acopunco Arequipa (AP-3S G).
- Ruta Abancay – Matara – Lambrama – Chuquibambilla (PE-3S F).

Finalmente se tiene una ruta sin afirmar y una trocha:

- Ruta Desvío Huanipaca – Huanipaca – Kiuñalla (PE-3S V).

La intervención de la Red Nacional es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS descentralizado. Estas vías nacionales conectan a las vías departamentales de menor orden y que permiten la articulación de todas las provincias, dando una importante dinámica a la región ya que le permite mantener comunicación vial con otras regiones.

A nivel de la Red vial departamental se tiene varias rutas reconocidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante el mapa vial del departamento de Apurímac, en las cuales se aprecian las rutas, trayectos y longitud de la siguiente manera:

Cuadro 5: Red vial departamental Apurímac

Ruta	Trayecto	Provincias (distritos)	Afirmado (Km)	Pavimento rígido (Km)	Asfaltado (Km)	Sin afirmar (Km)	Proyectado (Km)	Trocha (Km)
AP-100	Emp. PE-3S (Dv. Pacucha) - Pacucha - Ancopaccha - Mitupampa - Sotcomayo - Matapuquio - Vischingay - Tacmara Baja - L.D. Cusco (Pasaje, CU-100 a Lucma).	Andahuaylas (Kishuara, Pacobamba, San Jerónimo, Pacucha)	116.14	0.08				
AP-101	Emp. PE-3S E (Huancarama) - Matapuquio - Emp. AP-100 (Dv. Matapuquio).	Andahuaylas (Kishuara)	5.70					
AP-102	Emp. PE-3S (Talavera) - Omaca - Ocobamba - Rocchac - Ongoy - Huaccana - Maramora - Pulcay L.D. Ayacucho (Ceanchy, AY-102 a Chungui).	Chincheros (Ocobamba, Ranracancha, Huaccana, Ongoy, Rocchac) - Andahuaylas (Talavera)	101.48	3.41	0.92			
AP-103	Emp. PE-3S (Tamburco) - Huayllabamba - Karcatera - Sorcca - Ccocha - Huanipaca - Tambobamba - Cachora - Añallanca - Emp. PE-3S (Lucmos).	Abancay (Huanipaca, Abancay, Tamburco)	66.87	0.18				
AP-104	Emp. PE-3S (Talavera) - Huacoto - Huancaray - San Antonio de Cachi - Chiara - Chaccrampa - Huayana - Umamarca - Pomacocha - Emp. PE-30 B (Pucacasa).	Andahuaylas (Talavera, San Miguel de Chaccrampa, San Antonio de Cachi, Huancaray - Chiara, Turpo, Huancaray, Talavera, Pomacocha,	180.74	0.70				

AP-105	Emp. PE-3S (Dv. Uramarca) - Chulluni - Huancané - Uramarca - Uchuarane - L.D. Ayacucho (Incachaca, AY-104 a Saurama).	Tumay Huaraca, Huayana) Chichneros (Uramarca) - Andahuaylas (Santa María de Chicmo)	54.12					
AP-106	Emp. PE-30 B - L.D. Ayacucho (Pampachiri, AY-106 de San Pedro de Lircay) - Torohuiscana - Abra Millamar - Sañayca - Emp. PE-30 A (Chaya).	Andahuaylas (Pampachiri) - Aymaraes (Sañayca)				48.52		
AP-107	Emp. PE-30 B (Huancabamba) - Caihuachahua - Lucre - Tintay - Pampatama - Emp. PE-30 A (Dv. Tintay).	Andahuaylas (José María Arguedas, San Jerónimo) - Aymaraes (Lucrre, Tintay)	62.62	0.33				
AP-108	Emp. PE-30 A (Santa Rosa) - Sojo - Pte. Amaru - Huancapampa - Matara - Antabamba - Mollojo - Dv. Ninaccasa - Huamanripa - Chetcajaja - L.D. Arequipa (AR-105 a Puyca).	Aymaraes (Yanaca, Tapairihua, Justo Apu Sahuaraura, Pocohuanca, Chapimarca) - Antabamba (Antabamba, Pachaconas, Huaquirca, Sabaino)	90.67	0.45			46.51	
AP-109	Emp. PE-30 A (Dv. Caraybamba) - Caraybamba - Yanauilca - Mollebamba - Abra Kcoello - Emp. AP-108 (Antabamba).	Aymaraes (Caraybamba, Cotaruse) - Antabamba (Antabamba, Mollebamba, Huaquirca, Juan Espinoza Medrano, Sabaino)	100.30	0.35				
AP-110	Emp. PE-3S F (Chuquibambilla) - Huicilua - Chilpaca - Abra Sacsera - Huaquirca - Emp. AP-108 (Antabamba).	Grau (Chuquibambilla, Pataypampa) - Antabamba (Huaquirca, Sabaino, Antabamba)	13.97	0.70			39.29	
AP-111	Emp. PE-30 A (Iscahuaca) - Calvario - Mina Tumire - Chetcajaja - Huacullo - L.D. Cusco.	Aymaraes (Cotaruse) - Antabamba (Antabamba, Juan Espinoza Medrano, Oropesa)	91.88			15.62	37.43	
AP-112	Emp. PE-3S (Curahuasi) - Nuñungayoc - Ccollo - Antilla - Ccolipa - Paccaypata - Pituhuanca - Dv. Pte. Matalla - Vilcaro - Huayllati - Emp. PE-3S F (Progreso).	Abancay (Curahuasi) - Cotabambas (Coyllurqui) - Grau (Huayllati, Gamarra)	160.85	0.35			4.23	
AP-113	Emp. PE-3S F (Lambrama) - Laguna Taccaya - Juqui - Pichibamba - Palpacachi - Emp. AP-112 (Dv. Pte. Matalla).	Abancay (Lambrama) - Grau (Gamarra, Curpahuasi) - Cotabambas (Coyllurqui)	88.50					
AP-114	Emp. PE-3S F (Cotabambas) - Abra Llamallupa - Dv. Pampahuasi - Coyllurqui - Emp. AP-112 (Dv. Pte. Matalla).	Cotabambas (Cotabambas, Coyllurqui) - Grau (Gamarra)	57.52			0.65		
AP-116	Emp. PE-3S (Lucmos) - Añallanca - Cachora - Emp. PE-3S V (Dv. Huanipaca).	Abancay (Curahuasi, San Pedro de Cachora, Huanipaca)	21.07				8.76	1.57
Total			1,212.43	6.55	0.92	64.79	136.22	1.57

Fuente: Mapa vial departamento Apurímac, Fecha Act. 20/04/2017

A continuación, se muestra el mapa vial del departamento de Apurímac:

This topographic map of the Cordillera Occidental region in Peru displays a dense network of water points, primarily labeled as AP (Agua Potable) and AB (Agua Brava). The terrain is characterized by steep, mountainous slopes. Key locations marked on the map include Cocharcas, Pomachaca, Chachabamba, and the Área de Conservación Regional Choquequirao. The map also shows various roads and administrative boundaries, providing a detailed view of the region's geography and water infrastructure.

de las rutas analizadas, se extrae como las más críticas las siguientes:

- 21

B. TRANSPORTE FERROVIARIO

MTC – ProInversión (2025) menciona que la región Apurímac no cuenta con infraestructura ferroviaria. Durante los últimos veinte años, el incremento de la cantidad de pasajeros que viajan por ferrocarril se ha evidenciado en otros departamentos, así como en el transporte ferroviario de carga nacional sobre todo para transportar metales, minerales, cemento, petróleo y sus derivados y carga en general. El gobierno peruano, a través del MTC, ha anunciado una cartera de siete grandes proyectos ferroviarios con inversiones por más de \$40 mil millones. Entre ellos destaca el ferrocarril San Juan de Marcona – Andahuaylas, que afecta directamente a Apurímac.

Cuadro 6: Información ferroviaria en la Región Apurímac

Indicador	Valor	Brecha
Red ferroviaria operativa	0 km	100% por implementar
Proyecto en cartera	Marcona – Andahuaylas	Viabilidad aprobada

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) / PROVIAS - 2025.

El ferrocarril San Juan de Marcona-Andahuaylas (560 km, s/. 8.162 millones) incluye estaciones en Sañayca, Aymaraes y Andahuaylas. Potencial de 25 millones de toneladas/año para productos y bienes mineros, agrícolas. Esta es una excelente oportunidad para sacar minerales de Las Bambas sin el uso de camiones y reducir el flete del transporte de productos agrícolas.

C. TRANSPORTE AÉREO

El departamento de Apurímac cuenta con un aeródromo certificado de propiedad pública no concesionado, cuya entidad responsable es CORPAC.SA.

D. INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TRANSPORTE

En la Función Transportes se han identificado los indicadores de brechas, de acuerdo a las competencias de Gobiernos Regionales y a los servicios que prestan las redes viales departamentales, cada uno de estos tiene un valor estimado que se traduce en la brecha existente por atender, estas son:

Cuadro 7: Indicadores de brecha Transporte

Nº	Nombre del indicador de brecha	Valor (%)	Tipo Indicador
1	PORCENTAJE DE LA RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR	0	Cobertura
2	PORCENTAJE DE LA RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS	0	Calidad
3	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA	100	Calidad
4	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR	99	Cobertura
5	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	16	Calidad
6	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	0	Cobertura
7	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100	Calidad

Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF.

❖ Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.

El departamento de Apurímac cuenta con rutas reconocidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con una longitud total de 1,422.49 Km de vía departamental, de los cuales se tiene la vía afirmada en 1,212.43 Km, con pavimento rígido 7.21 Km, y con asfalto 0.92 Km, sin afirmar 64.14 Km,

vía proyectada un total de 136.23 Km y trocha 1.57 Km. La brecha del indicador radica en las vías que se encuentran a nivel de afirmado, este representa el 99% de la red vial departamental.

❖ **Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.**

El departamento de Apurímac cuenta con rutas reconocidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que hacen un total de 1,422.49 Km de vía departamental, de los cuales se tiene la vía afirmada en 1,212.43 Km, con pavimento rígido 7.21 Km, y con asfalto 0.92 Km, sin afirmar 64.14 Km, vía proyectada un total de 136.23 Km y trocha 1.57 Km. La brecha del indicador radica en las vías que se encuentran a nivel de trocha, vía sin afirmar y vía proyectada que hacen 201.94 Km, este representa el 16% de la red vial departamental mostrando limitaciones en los servicios brindados.

❖ **Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones inadecuadas:** La provincia de Andahuaylas cuenta con un aeropuerto.

CONSECUENCIAS DE LA BRECHA VIAL:

- **Aislamiento productivo:** Los agricultores de Cotabambas, Grau y Antabamba pierden sus cosechas por no poder sacarlas a tiempo a los mercados de Abancay o Andahuaylas.
- **Sobre costos de transporte:** Fletes hasta 3 veces más caros que en regiones vecinas con vías asfaltadas.
- **Acceso restringido a servicios:** Pobladores de zonas como Huanipaca (acceso a Choquequirao) tardan más de 6 horas en llegar a un hospital de nivel II.

E. SERVICIO DE TV Y RADIO

Aunque el servicio de televisión y radio está presente en el departamento de Apurímac, su cobertura aún presenta limitaciones en diversos distritos, de acuerdo con el diagnóstico elaborado en 2018 por el Ministerio de Economía y Finanzas, se identificó que 31 distritos de la región no contaban con al menos una estación autorizada de televisión o radio evidenciando brechas en el acceso a los servicios de comunicación e información.

A nivel provincial, las mayores carencias se registraron en Aymaraes donde nueve distritos presentaban esta limitación, representando una brecha del 53 %, le siguieron Andahuaylas con nueve distritos y una brecha de 45 %, Antabamba con tres distritos y una brecha de 43 %, así como Chincheros y Grau, cada una con cinco distritos afectados y una brecha de 36 %, por su parte la provincia de Abancay registró la menor brecha, con un distrito sin cobertura autorizada, equivalente al 11 %.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión en las zonas menos atendidas, con el fin de garantizar un mayor acceso de la población a los medios de información, educación y entretenimiento.

❖ **Brecha:** El 37% de los distritos (31 de 84) NO cuentan con al menos una estación autorizada por el MTC para TV o radio.

Distritos afectados: Circa (Abancay), El Porvenir, Los Chankas, Cocharcas, Huaccana (Chincheros), Huayllati, Gamarra, Pataypampa (Grau), Andarapa, Chiara, Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, José María Arguedas (Andahuaylas), entre otros. Esto vulnera el derecho a la información y la comunicación de emergencia

F. SERVICIO DE INTERNET

El acceso a internet en la región Apurímac ha mostrado avances importantes gracias a las intervenciones impulsadas por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), organismo adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones encargado de promover la expansión de los servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y localidades de interés social, a través de la formulación, ejecución y supervisión de proyectos de inversión, este programa contribuye al cierre de la brecha digital y al fortalecimiento de la conectividad en áreas con limitado acceso a estos servicios.

Como parte de estas acciones, PRONATEL ha desarrollado proyectos basados en la instalación de redes de fibra óptica, aprovechando la infraestructura de transmisión eléctrica para facilitar la conexión de centros poblados cercanos a las redes de transporte de datos, gracias a estas iniciativas para el año 2020 se encontraban operativos diversos proyectos de conectividad en Apurímac, beneficiando a 285 localidades mediante 285 conexiones de internet fijo; entre las instituciones favorecidas se encontraban 409 centros educativos, 225 establecimientos de salud, 34 comisarías y numerosas entidades de gobierno local.

En relación con el acceso a internet fijo, durante el primer trimestre de 2021 se registraron 9 418 conexiones en la región, cifra superior a la reportada en el trimestre anterior, paralelamente la expansión del internet móvil permitió alcanzar 312 432 suscriptores en el mismo periodo, reflejando una creciente demanda de servicios digitales por parte de la población.

Asimismo, en el marco del Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha se impulsó la implementación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, sin embargo en julio de 2021 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones dispuso la resolución del contrato de concesión y encargó a PRONATEL la administración temporal del proyecto, incluyendo su operación, supervisión y proceso de reversión al Estado.

Respecto a la participación de los operadores de telecomunicaciones en el mercado regional, la mayor cantidad de usuarios correspondía a América Móvil Perú S.A.C., seguida por Telefónica del Perú S.A.A., Viettel Perú S.A.C. y Entel Perú S.A. mostrando la presencia de diversos proveedores que contribuyen a la prestación de servicios de internet móvil y conectividad digital en el departamento de Apurímac.

- ❖ **Proyecto Banda Ancha (PRONATEL):** A 2020, se proyectó beneficiar a 668 instituciones públicas (409 colegios, 225 centros de salud, 34 comisarías) en 285 localidades.
- ❖ **Brecha actual:** Según INVIERTE.PE – MEF, el 98% de las localidades con al menos una entidad pública NO cuentan con cobertura de acceso a internet fijo. Esto significa que, a la fecha, la gran mayoría de escuelas y postas de salud rurales no tienen conectividad funcional.

G. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Durante el primer trimestre de 2021 el servicio de telefonía móvil en Apurímac mostró una evolución favorable respecto al mismo periodo del año anterior, en ese intervalo se registró un incremento de 21 170 líneas activas alcanzándose un total de 405 372 líneas de telefonía móvil en funcionamiento en toda la región, este crecimiento refleja una mayor cobertura y acceso de la población a los servicios de comunicación móvil, contribuyendo a fortalecer la conectividad entre los distintos centros poblados del departamento.

Según diagnóstico realizado en el año 2018 publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha identificado las localidades con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil, estos son: localidades de todos los distritos de la provincia de Cotabambas que representa una brecha del 62%, localidades de los distritos de El Porvenir, Ongoy, Uranmarca, Ranracancha, Huaccana y Ocobamba de la provincia de Chincheros que representa una brecha del 10%, localidades de los distritos de Chuquibambilla, Curpahuasi, Gamarra, Huayllati, Progreso, Pataypampa y Curasco de la provincia de Grau que representa una brecha del 49%, localidades de los distritos de Curahuasi, Huanipaca, Lambrama, San Pedro de Cachora, Chacoche y Pihirhua de la provincia de Abancay que representa una brecha del 18%, localidades de los distritos de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Pacobamba, Pacucha, Talavera, Andarapa, Chiara, Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, Huancaray, Kaquiabamba, Jose María Arguedas, Kishuara, San Miguel de Chaccrampa y Turpo de la provincia de Andahuaylas que representa una brecha del 20%, localidades de los distritos de Antabamba, El Oro, Huaquirca, Juan Espinoza Medrano, Oropesa y Pachaconas de la provincia de Antabamba que representa una brecha del 41%, localidades de los distritos de Cotaruse, Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pocohuanca, Sañayca, Tapairuhua y Capaya de la provincia de Aymaraes que representa una brecha del 30%. Quiere decir 28% de localidades del departamento de Apurímac no cuentan con el servicio de telefonía móvil.

- ❖ **Cobertura al primer trimestre de 2021:** 405,372 líneas móviles activas. Sin embargo, el 28% de localidades con más de 100 habitantes NO tienen cobertura móvil (brecha de cobertura).
- ❖ **Brecha por provincia (diagnóstico MEF 2018):**
 - **Cotabambas:** 62% de localidades sin cobertura (la más afectada).
 - **Grau:** 49% sin cobertura.
 - **Antabamba:** 41% sin cobertura.
 - **Aymaraes:** 30% sin cobertura.
 - **Andahuaylas:** 20% sin cobertura.
 - **Abancay:** 18% sin cobertura.
 - **Chincheros:** 10% sin cobertura.

H. SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA

En el primer trimestre de 2021, el departamento de Apurímac registró una densidad de 1,3 teléfonos públicos por cada mil habitantes alcanzando un total de 594 equipos instalados y operativos en la región, aunque este servicio ha perdido protagonismo frente al crecimiento de la telefonía móvil continúa siendo una alternativa de comunicación importante en determinadas localidades, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

La prestación del servicio de telefonía pública estuvo a cargo de diversas empresas operadoras, entre ellas destacó Telefónica del Perú S.A.A., con 366 teléfonos públicos en funcionamiento, seguida por Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C., con 195 equipos, y Gilat To Home Perú S.A. que contaba con 33 teléfonos públicos distribuidos en distintos puntos del departamento, estas empresas contribuyeron a mantener la disponibilidad del servicio en beneficio de la población apurimeña.

Según diagnóstico realizado en el año 2018 publicado por el MEF se registró localidades de 100 hab. que no cuentan con telefonía pública, estos son: localidades de los distritos de Cotaruse, Lucre, Tapayrihua y

Capaya de la provincia de Aymaraes que representa una brecha del 31%, localidades de todos los distritos de la provincia de Cotabambas que representa una brecha del 61%, localidades de los distritos de Huaccana, El Provenir, Ongoy, Uranmarca y Ranracancha de la provincia de Chincheros que representa una brecha del 58%, localidades de los distritos de Curpahuasi, Gamarra, Curasco y Prograso de la provincia de Grau que representa una brecha del 54%, localidades de los distritos de Huanipaca, Lambrama, San Pedro de Cachora, Chacoche y Curahuasi de la provincia de Abancay que representa una brecha del 56%, localidades de los distritos de Andarapa, Chiara, Pampachiri, Tumay Huaraca, Turpo, Huancaray, Kaquiabamba, José María Arguedas, Kishuará, San Miguel de Chacampa, Andahuaylas y Talavera de la provincia de Andahuaylas que representa una brecha del 55%, localidades de los distritos de Huaquirca y Oropesa de la provincia de Antabamba que representa una brecha del 43%. Quiere decir que el 55% de localidades del departamento de Apurímac no cuentan con el servicio de telefonía pública.

- ❖ **Densidad:** Solo 1.3 teléfonos públicos por cada 1,000 habitantes (594 equipos en toda la región).
- ❖ **Brecha:** El 55% de localidades con más de 100 habitantes NO tienen acceso a telefonía pública. Las provincias más afectadas son Cotabambas (61%), Chincheros (58%), Abancay (56%) y Andahuaylas (55%).

I. INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN COMUNICACIONES

En la Función Comunicaciones se han identificado los indicadores de brechas, de acuerdo a las competencias de Gobiernos Regionales y a los servicios que prestan, cada uno de estos tiene un valor estimado que se traduce en la brecha existente por atender, estas son:

Cuadro 8: Indicadores de brecha Comunicaciones

Nº	Nombre del indicador de brecha	Valor (%)	Tipo indicador
1	PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACIÓN AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	37	Cobertura
2	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA	55	Cobertura
3	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	98	Cobertura
4	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	28	Cobertura
5	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL	100	Cobertura

Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF.

- ❖ **Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de TV y Radio.**

Se han identificado 31 distritos del departamento de Apurímac que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de TV y Radio. La brecha de este indicador radica en la falta de implementación de estaciones de TV y Radio autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual representa el 37% del total de distritos.

- ❖ **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública.**

Se han identificado muchas localidades del departamento de Apurímac que no cuentan con cobertura del servicio de telefonía pública. La brecha de este indicador radica en la falta de participación de los

proveedores de servicio de telefonía pública en las distintas localidades identificadas, el cual representa el 55%.

❖ **Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo.**

Se tiene identificadas las localidades que cuentan entidades públicas que no cuentan con acceso a internet fijo. La brecha de este indicador radica que la falta de implementación del servicio acceso a internet fijo en las localidades que cuentan con entidades públicas, el cual representa el 98%.

❖ **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil.**

Se han identificado localidades del departamento de Apurímac que no cuentan con cobertura del servicio de telefonía móvil. La brecha de este indicador radica en la falta de participación de los proveedores de servicio de telefonía móvil en las localidades identificadas, el cual representa el 28%.

❖ **Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un centro de acceso digital:** Centros de Acceso Digital (CAD).

❖ **Brecha crítica:** El 100% de las capitales de distrito de Apurímac NO cuentan con un Centro de Acceso Digital público. No existe ningún espacio equipado con computadoras e internet gratuito para la población rural.

ANÁLISIS INTEGRADO DE LA BRECHA (ENFOQUE TERRITORIAL)

Cuadro 8: Concentración de la pobreza en Apurímac tiene una correlación directa con la ausencia de infraestructura vial y digital. Se identifican tres corredores críticos:

Corredor Crítico	Provincias afectadas	Brecha Vial	Brecha Digital	Impacto principal
Norte (Andahuaylas – Chincheros)	Andahuaylas, Chincheros	AP-107 con 46.51 km en trocha	55% sin telefonía pública	Aislamiento de centros productivos (maíz, frutales)
Sur (Cotabambas – Grau – Antabamba)	Cotabambas, Grau, Antabamba	AP-110 con 39.29 km proyectados; AP-111 con 37.43 km en trocha	62% sin móvil (Cotabambas); 49% sin móvil (Grau)	Zona minera y ganadera con nula conectividad
Centro – Oeste (Abancay – Choquequirao)	Abancay	AP-116 con 8.76 km proyectados + 1.57 km trocha	56% sin telefonía pública	Bloqueo del potencial turístico de Choquequirao

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) / PROVIAS.

3.1.3. SECTOR PRODUCCIÓN

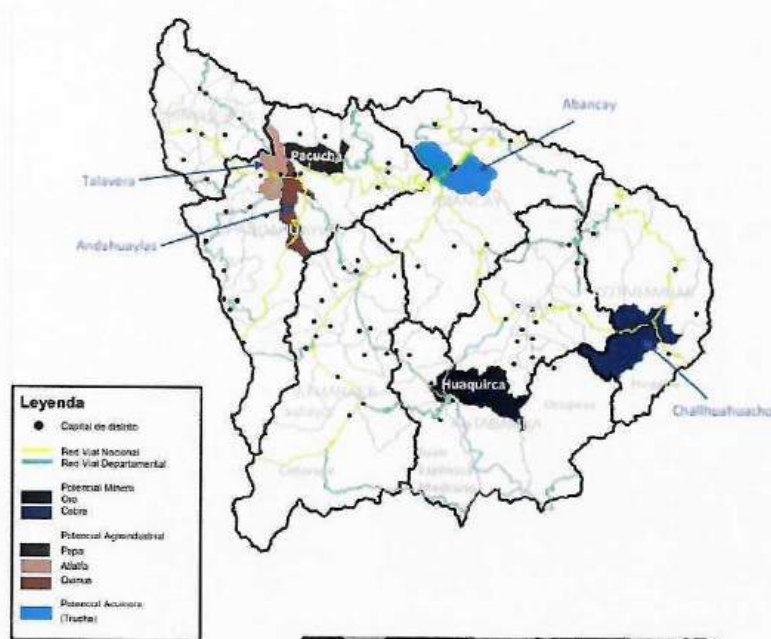
A. PRODUCCIÓN EN LA REGIÓN APURÍMAC

Apurímac representa el 1,3% de la producción nacional (2,725 millones de dólares). Existen un total de 35,281 empresas, de las cuales el 97,79% son microempresas y el 54% empresas del sector comercial. El gobierno central ha desarrollado una serie de medidas económicas para apoyar a las empresas a través de diversos fondos, entre ellos el Fondo de Apoyo Empresarial (FAE MYPE), que ayudó a 3,094 MYPE de la

región con préstamos por un valor de S\$ 30,246.294, y el programa REACTIVA PERÚ, que atendió a un total de 4,052 empresas con préstamos por un valor de S\$ 218,019.200. Pago a partir del 21 de agosto de 2020; Estos fondos sólo se depositan en clientes de instituciones financieras que tengan un historial crediticio en ese momento.

El principal potencial económico y productivo de la región Apurímac, mostrando los sectores mineros, las actividades agroindustriales y la acuicultura. Este análisis permite comprender el potencial de crecimiento económico y creación de empleo de cada provincia.

Imagen 4: Zonas productivas predominantes - Apurímac



B. PREDOMINIO MINERO EN EL CORREDOR SUR DE APURÍMAC

El mapa muestra que el potencial minero de cobre y oro se concentra fuertemente en las provincias de Cotabambas y partes de Grau, especialmente en los distritos de Challhuahuacho, Haquira y Progreso. Estas áreas forman parte del llamado Corredor Minero sur Andino, donde se ubican proyectos de alta importancia nacional como Las Bambas.

Estas actividades son motores clave de la economía de la región, generando ingresos fiscales, regalías mineras e inversión privada. Sin embargo, su impacto sobre el empleo en la región es relativamente limitado porque es una actividad intensiva en capital y tecnología.

C. POTENCIAL AGROINDUSTRIAL EN EL EJE ANDAHUAYLAS-TALAVERA-PACUCHA

Las zonas marrones se concentran principalmente en la provincia de Andahuaylas, especialmente en los distritos de Pacucha, Talavera y Andahuaylas. Según la leyenda, estas regiones tienen potencial para producir papa, alfalfa y quinua. Estas actividades son el pilar de la economía rural de la región y concentran una porción importante del empleo, especialmente dentro del ámbito familiar y en pequeña escala. Además,

ofrecen oportunidades para promover las transiciones agroindustriales, la certificación agroecológica y el acceso a mercados especializados.

D. CONCENTRACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

Cuadro 9: Tres polos de desarrollo económico diferenciados:

Zona	Potencial predominante
Cotabambas – Haquira – Challhuahuacho	Minería (cobre y oro)
Andahuaylas – Talavera – Pacucha	Agricultura y agroindustria
Abancay	Acuicultura (trucha)

Esta distribución evidencia que el crecimiento económico regional depende de sectores con dinámicas distintas y que requieren estrategias diferenciadas de intervención.

Gráfico 5: Dinámica empresarial



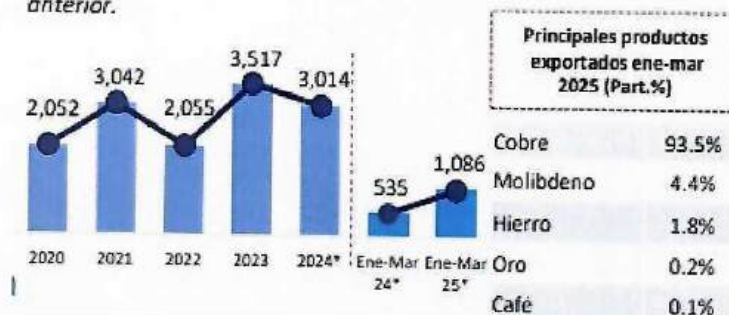
Los diagnósticos desarrollados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) evidencian que la economía de Apurímac mantiene una alta dependencia de la actividad minera, mientras que su tejido empresarial se caracteriza por el predominio de unidades económicas de pequeña escala y una reducida diversificación de actividades productivas, estas condiciones influyen de manera significativa en la generación de empleo y en las oportunidades de desarrollo económico de la región.

Para el año 2024, Apurímac registró 26 552 empresas formalmente constituidas, de este total, el 95,3 % correspondía a microempresas, el 4,3 % a pequeñas empresas, el 0,3 % a medianas empresas y apenas el 0,1 % a grandes empresas, asimismo se identificó que 26 445 unidades económicas pertenecían al segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas las cuales desarrollan sus actividades principalmente en los sectores de servicios y comercio.

Por otro lado, el desempeño exportador regional continúa sustentándose principalmente en la explotación minera, entre enero y marzo de 2025 las exportaciones de Apurímac alcanzaron un valor superior al registrado en el mismo periodo del año anterior, experimentando un crecimiento de 102,8 % en términos de valor FOB, este resultado reafirma la importancia de la minería como principal motor de las ventas externas y de la dinámica económica regional.

Gráfico 6: Exportaciones 2020 – 2025 - (Millones de US \$ FOB)

Las exportaciones de Apurímac aumentaron en 102.8% entre enero y marzo del 2025, respecto al mismo periodo del año anterior.



La composición de las exportaciones revela una alta concentración en pocos productos como: Cobre: 93,5%, Molibdeno: 4,4%, Hierro: 1,8%, Oro: 0,2% y Café: 0,1%

Estos datos confirman que la economía regional depende fundamentalmente de la minería metálica, mientras que las exportaciones agropecuarias e industriales tienen una participación aún muy reducida (PRODUCE, 2025).

E. LA ACUICULTURA REGIONAL

La acuicultura en la región Apurímac se desarrolla principalmente a pequeña escala y presenta un marcado carácter artesanal, los productores enfrentan diversas limitaciones relacionadas con el acceso a financiamiento, asistencia técnica especializada, tecnologías de producción e información sobre mercados, factores que restringen su capacidad de crecimiento y competitividad, como consecuencia gran parte de las piscigranjas mantiene niveles de producción reducidos, generalmente inferiores a 3,5 toneladas anuales, lo que dificulta su consolidación en el mercado y su transición hacia esquemas empresariales de mayor escala. Las unidades productivas que operan bajo la modalidad de Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) tampoco logran cubrir la demanda existente en el mercado regional, esta situación ha generado la necesidad de abastecer el consumo local con producción procedente de otras regiones principalmente Cusco y Puno para el mercado de Abancay, y Ayacucho para la provincia de Andahuaylas.

La producción acuícola regional se sustenta fundamentalmente en el cultivo intensivo de trucha (*Oncorhynchus mykiss*) y en la explotación extensiva de pejerrey (*Odontesthes bonariensis*). También se registra la presencia de otras especies como la tilapia (*Oreochromis niloticus*) y la carpa común (*Cyprinus carpio*), cuya adaptación permite su aprovechamiento en determinados ámbitos ecológicos. En el caso de la carpa, destacan poblaciones importantes en la laguna Matara, ubicada en Antabamba y en la laguna Pacucha, localizada en Andahuaylas, asimismo, en diversos ríos de Chincheros y Andahuaylas se realiza la captura de especies nativas, entre ellas bagres, carachis, moros y ccaccas; sin embargo, sus poblaciones vienen disminuyendo debido a la presión extractiva y a la falta de medidas de manejo sostenible.

Durante los últimos años, la actividad truchícola ha mostrado un comportamiento variable, influenciado principalmente por la limitada disponibilidad de alevinos y por el incremento de los costos de alimentación, a nivel nacional la participación de Apurímac en la producción de trucha ha sido relativamente reducida, representando aproximadamente el 0,26 % de la producción total del país durante la última década, no

obstante después de una disminución observada en 2020, la actividad ha mostrado señales de recuperación progresiva.

La producción pesquera regional se concentra principalmente en la trucha y el pejerrey. En 2012 se registró una cosecha total de 139,72 toneladas métricas, de las cuales 72,07 toneladas correspondieron al pejerrey, 57,61 toneladas a la trucha y 10,04 toneladas a otras especies, posteriormente en 2016 la producción alcanzó 157,11 toneladas métricas, destacando la trucha con 130,10 toneladas, seguida por el pejerrey con 25,05 toneladas y otras especies con 1,96 toneladas, parte de esta producción es resultado de programas de repoblamiento implementados en diversos cuerpos de agua para fortalecer la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales.

Por otro lado, la pesca extractiva del pejerrey mantiene una importancia económica limitada en el contexto regional, aunque continúa siendo relevante para el mercado local de Andahuaylas, el abastecimiento proviene principalmente de las lagunas de Pacucha, Churrubamba, Huampica y Pucullococha cuya producción se sostiene gracias a las actividades permanentes de repoblamiento ejecutadas por la Dirección Sub Regional de la Producción de Andahuaylas, para ello la región cuenta con el único Centro de Producción de Ovas de Pejerrey existente en el país constituyéndose en un importante soporte para la conservación y aprovechamiento de esta especie.

F. COMERCIO INTERNO REGIONAL

El comercio interno constituye una actividad estratégica para la economía regional ya que los mercados de abastos son el principal canal de distribución de alimentos y productos de primera necesidad para la población, asimismo, este sector tiene una importante capacidad de generación de empleo, de acuerdo con información del INEI el comercio concentra aproximadamente el 18 % de la PEA ocupada a nivel nacional. No obstante, el sistema de comercialización presenta diversas limitaciones que afectan su eficiencia en todas las etapas de la cadena de valor, entre los principales problemas se encuentran las dificultades de acceso a los mercados, la congestión vehicular en sus alrededores, las pérdidas de productos durante su manipulación y comercialización, así como las deficiencias de la infraestructura de transporte, en este sentido, las carreteras, aeropuertos y demás medios de conexión aún resultan insuficientes para garantizar un funcionamiento eficiente de estos espacios comerciales.

A ello se suma la limitada capacidad de negociación de comerciantes y productores agrícolas para acceder a mercados más competitivos y obtener mejores precios por sus productos, esta situación se relaciona con los bajos niveles de asociatividad, organización empresarial y articulación comercial existentes entre los actores económicos; como resultado los pequeños productores son los más afectados al igual que los consumidores de menores ingresos, debido a que estas deficiencias generan dificultades en el abastecimiento y elevan los costos de comercialización.

Además, una de las causas estructurales de esta problemática radica en la insuficiente definición de funciones entre el Estado y el sector privado dentro del sistema comercial, asimismo persisten vacíos normativos y limitaciones en los mecanismos de supervisión que garanticen adecuados estándares de calidad en procesos como el almacenamiento, la clasificación, la conservación y el envasado de productos, aspectos fundamentales para mejorar la competitividad y eficiencia del comercio regional.

G. INDICADORES DE BRECHA

De acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como con los lineamientos normativos vinculados al desarrollo productivo, resulta necesario evaluar una serie de indicadores de brecha que permitan identificar las principales necesidades del sector, en concordancia con los objetivos planteados en los instrumentos de planificación sectorial y regional, estos indicadores constituyen una base para el diagnóstico de la situación actual y la formulación de acciones orientadas a fortalecer el desarrollo productivo y la competitividad en la región Apurímac. Tales indicadores son:

Cuadro 10: Indicadores de Brecha Sector Producción

Nro	Servicio	Indicador Brecha de calidad / cobertura	UM Indicador de Brecha	Valor de Brecha
1	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	Mercado	100.00%
2	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos por implementar	Mercado	100.00%

Fuente: aplicativo de consulta de indicadores de brechas para elaborar el diagnóstico de brechas-DGPMI 2025

Los indicadores analizados evidencian la existencia de importantes brechas en el sector, reflejando necesidades aún no atendidas de manera adecuada, la mayoría de los indicadores se expresan en valores absolutos lo que pone de manifiesto la magnitud de las carencias existentes; asimismo el indicador referido al porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas registra una brecha del 92 % situación que resulta especialmente preocupante aun cuando el número de unidades evaluadas sea reducido, estos resultados muestran la necesidad de implementar intervenciones orientadas al cierre de brechas, con el propósito de mejorar las condiciones productivas y generar mayores beneficios para la población de la región.

Gráfico 1: Brechas Sector Producción Apurímac



Fuente: Aplicativo de consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas-DGPMI 2022

3.1.4. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

La actividad turística en la región Apurímac mantiene una participación aún reducida dentro del mercado nacional, alcanzando el 0,70 % del total, en términos de competitividad turística la región se encuentra rezagada frente a destinos con mayor consolidación como Lima (22,50 %), Ica (12,0 %), Arequipa (8,50 %) y Junín (7,40 %) lo que evidencia la necesidad de fortalecer la oferta turística y mejorar las condiciones para atraer un mayor flujo de visitantes.

En la actualidad, Apurímac cuenta con doce recursos turísticos que registran de manera formal el ingreso de visitantes permitiendo verificar la existencia de una demanda turística efectiva mediante registros o

sistemas de control de acceso, estos atractivos se distribuyen en diversas provincias de la región. En Abancay destacan el Santuario Nacional de Ampay, el Conjunto Arqueológico de Saywite, el Mirador de Taraccasa, los Baños Termales de Cconoc y la Ex Hacienda Illanya. En Andahuaylas se ubican el Conjunto Arqueológico de Sándor, el Bosque de Piedras de Pampachiri, el Conjunto Arqueológico de Curamba, las Aguas Minerales de Hualalachi y la Sala de Interpretación Cultural de Andahuaylas. Por su parte, Cotabambas cuenta con la Cárcel de Piedra Qaqacarcel, mientras que Aymaraes posee los Baños Termales de Pincahuacho.

Las provincias de Abancay y Andahuaylas concentran la mayor cantidad de atractivos con flujo turístico comprobado, representando cada una el 41,67 % del total regional, en contraste Aymaraes y Cotabambas participan con el 8,33 % cada una, asimismo los recursos turísticos de la región se distribuyen principalmente entre manifestaciones culturales (58,33 %) y sitios naturales (41,67 %), lo que refleja una combinación de patrimonio cultural y riqueza paisajística como base de la oferta turística regional.

Durante el año 2017, Apurímac recibió aproximadamente 532 431 visitantes por diversos motivos, incluyendo actividades turísticas, además el comportamiento del sector mostró una evolución favorable, registrando una tasa promedio de crecimiento anual de 13,97 % en los cinco años previos lo que evidencia un incremento progresivo del interés por los destinos turísticos de la región.

Entre los productos turísticos más representativos y con mayor afluencia de visitantes destacan el Conjunto Arqueológico de Saywite en Abancay, la Laguna de Pacucha en Andahuaylas, los Baños Termales de Pincahuacho en Aymaraes, la Cárcel de Piedra de Ccacca en Cotabambas y la Iglesia de Cocharcas en Chincheros, los cuales constituyen referentes importantes para el desarrollo y posicionamiento turístico de Apurímac.

A. PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES REGISTRADOS:

El inventario turístico de Apurímac refleja una amplia diversidad de atractivos distribuidos en las distintas provincias de la región, según los registros de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, se han identificado 135 recursos turísticos, de los cuales 112 cuentan con validación oficial. En consecuencia, aún existe una brecha de 17,04 % correspondiente a recursos que se encuentran pendientes de evaluación y aprobación por parte de la autoridad competente.

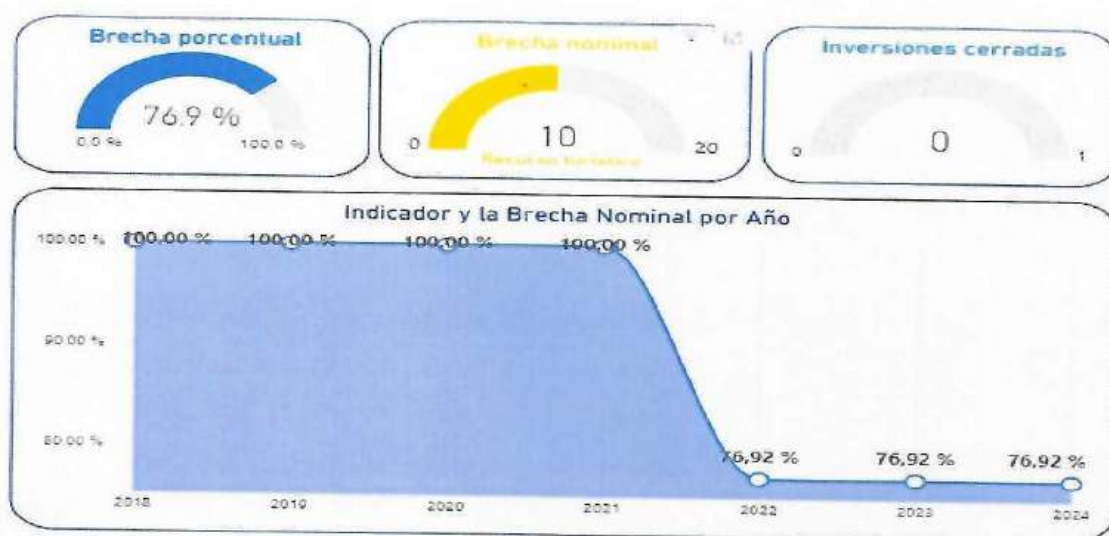
La mayor concentración de recursos turísticos se localiza en la provincia de Abancay que reúne el 36 % del total regional, a continuación, se ubica Andahuaylas con una participación del 24 %, consolidándose ambas provincias como los territorios con la oferta turística más amplia de la región.

En las demás provincias la presencia de recursos turísticos es relativamente menor; Chincheros concentra el 10 % de los registros, mientras que Cotabambas participa con el 9 %, por su parte, Aymaraes representa el 8 %, Antabamba el 7 % y Grau el 6 % del total de recursos identificados; estos resultados muestran que el patrimonio turístico regional se encuentra distribuido en todo el territorio apurimeño, aunque con una marcada concentración en las provincias de Abancay y Andahuaylas.

B. VALORES DE INDICADORES DE BRECHA

Según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, el Perú en el sector turismo cuenta con 04 indicadores de brecha, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Gráfico 2: Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas



Fuente: Reporte de Indicadores de Brechas del SNPMGI – MEF.

Se priorizará el indicador de brechas importantes por atender el cual es: Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas. Apurímac tiene solamente 13 recursos inventariados y priorizados por el sector⁶, que no brindan adecuados servicios públicos de los cuales 10 se encuentran en la provincia de Abancay y 03 en la provincia de Andahuaylas, es decir, que tenemos una brecha por atender del 100%.

Cuadro 11: Indicadores de brecha del sector comercio exterior y turismo de la región Apurímac.

SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DEMANDO	IMPLEMEN TADO	BRECHA PORCENTUAL
Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.	Recurso turístico	2018	13	4	69.2%
Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (cite-at) por implementar.	Centros de innovación tecnológica	2018	1	0	100%

Fuente: SNPMGI – INVIERTE.PE – MEF - 2024.

3.1.5. SECTOR CULTURA

El PDC de Apurímac al 2033 (2022) evidencia que el sector cultura presenta importantes limitaciones en la prestación de servicios y en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, los indicadores analizados muestran elevados niveles de brecha, lo que refleja la necesidad de fortalecer la infraestructura cultural y los servicios asociados a este sector.

Entre los déficits más significativos se encuentra la ausencia de servicios de interpretación cultural en los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación donde la brecha alcanza el 99,03 %, de manera similar el 92,00 % de los Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación se encuentran en condiciones inadecuadas para brindar

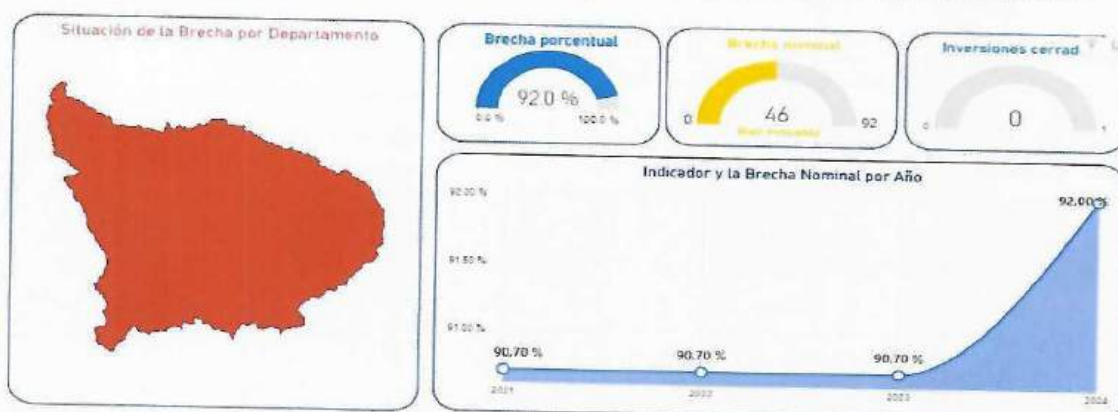
⁶ COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

servicios de interpretación cultural, limitando su aprovechamiento con fines educativos, culturales y turísticos, asimismo, la situación de las bibliotecas públicas resulta especialmente preocupante, el diagnóstico señala que la totalidad de las bibliotecas públicas de la región opera en condiciones inadecuadas para ofrecer servicios bibliotecarios de calidad; a ello se suma una brecha del 44 % relacionada con la falta de implementación de estos espacios, situación que repercute negativamente en el acceso de la población a la información, la lectura, la investigación y el desarrollo cultural.

Por otro lado, el indicador con mejores resultados corresponde a los museos públicos que brindan servicios de interpretación cultural, sin embargo únicamente el 33 % de estas instituciones se encuentra implementado para atender adecuadamente a la población, lo que evidencia que aún persisten importantes desafíos en este ámbito.

Estos resultados muestran la necesidad de impulsar intervenciones orientadas a la conservación del patrimonio, el fortalecimiento de los servicios culturales y la mejora de la infraestructura existente, con el propósito de reducir las brechas identificadas y ampliar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales de la región.

Gráfico 3: Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural



Fuente: Reporte de Indicadores de Brechas del SNPMGI – MEF.

Gráfico 4: Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población por implementar



Fuente: Reporte de Indicadores de Brechas del SNPMGI – MEF.

3.1.6. SECTOR ENERGÍA Y MINAS

A. EL SECTOR ENERGÍA EN LA REGIÓN APURÍMAC

El Ministerio de Energía y Minas (2026) mediante su nota de prensa menciona “de cada 100 personas de la región, más de 80 ya cuentan con energía eléctrica” teniendo en cuenta que no solo se está llevando energía eléctrica a hogares de poblaciones vulnerables si no que se está incorporando a la población al circuito productivo de sus localidades.

De acuerdo con el PDC de Apurímac al 2033 (2022) uno de los principales desafíos para la región consiste en garantizar el acceso universal a los servicios energéticos, tanto en materia de electricidad como de combustibles limpios. En este contexto, aún persisten importantes brechas de cobertura, especialmente en las zonas rurales, donde el 18 % de las viviendas no dispone del servicio de energía eléctrica, de igual manera, en el ámbito urbano se registra una brecha del 12 % de viviendas sin acceso a electricidad.

Asimismo, el abastecimiento de gas licuado de petróleo (GLP) presenta limitaciones en aquellos territorios donde la participación del sector privado es insuficiente o inexistente, en estas zonas la demanda no atendida alcanza el 18 %, situación que restringe el acceso de la población a fuentes de energía más limpias y eficientes, estos resultados evidencian la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios energéticos y fortalecer las estrategias orientadas al cierre de brechas en toda la región.

Gráfico 5: Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico



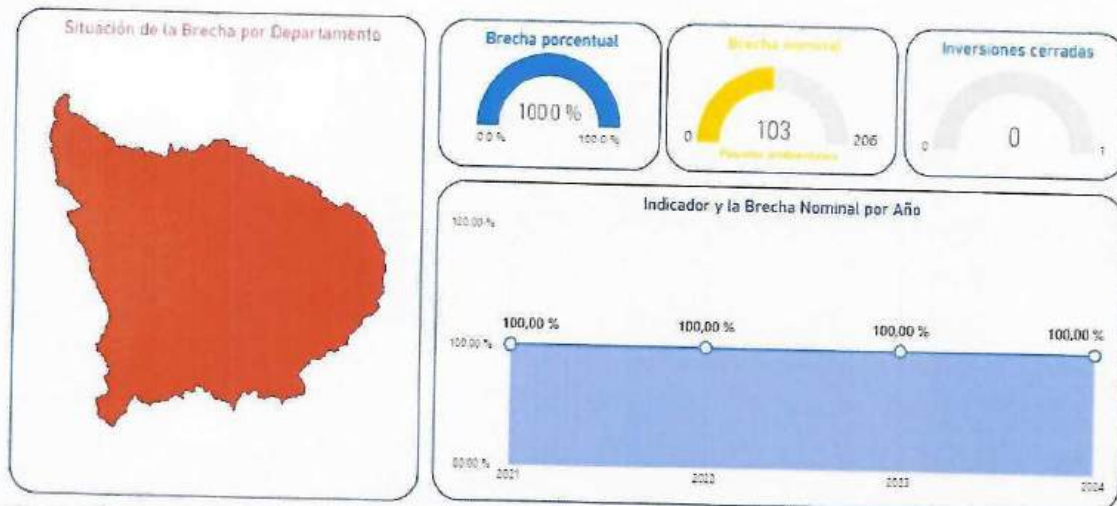
Fuente: Reporte de Indicadores de Brechas del SNPMGI – MEF.

B. SECTOR MINERÍA.

El PDRC - Apurímac al 2033 (2022) indica que la actividad minera tiene una participación determinante en la economía regional, si bien este sector emplea únicamente al 1,4 % de la población de Apurímac, aporta alrededor del 62 % del VAB regional, evidenciando su elevada incidencia en la generación de riqueza, asimismo como resultado de la explotación de los recursos mineros la región recibió transferencias por aproximadamente 246,4 millones de soles, recursos que constituyen una importante fuente de financiamiento para la ejecución de inversiones y proyectos de desarrollo en el territorio regional.

Es así que el sector minero, en la región Apurímac, se considera a aquellos pasivos ambientales mineros por intervenir, producto de actividades, operaciones mineras anteriores, estos no fueron cubiertos en un 100%, seguido de las áreas afectadas por la actividad minera por intervenir en un 57%.

Gráfico 6: Porcentaje de pasivos ambientales por intervenir



Fuente: Reporte de Indicadores de Brechas del SNPMGI – MEF.

C. VALORES DE INDICADORES DE BRECHA.

Según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, el Perú en el sector cuenta con 05 indicadores de brecha, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 12: Indicadores de brecha del sector energía y minas en la región Apurímac.

SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DEMANDO	IMPLEMEN TADO	BRECHA PORCENTUAL
Energía y Minas	Porcentaje de pasivos ambientales por intervenir.	Pasivos ambientales.	2021	625	0	100%
Energía y Minas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica.	Vivienda atendida.	2021	345,353	251,360	27.2%
Energía y Minas	Porcentaje del servicio de distribución de energía eléctrica con deficiencias.	Deficiencias.	2021	914	1,620	-77.2%
Energía y Minas	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.	Vivienda atendida.	2021	89,651	73,562	17.9%

Fuente: SNPMGI – INVIERTE.PE – MEF - 2024.

Se priorizará 04 indicadores de brecha importantes por atender los cuales son:

- ❖ **Porcentaje de Pasivos Ambientales Mineros por Intervenir que no fueron atendidos a la fecha;** La actividad minera constituye uno de los principales pilares de la economía de Apurímac debido a su significativa contribución a la generación de riqueza y a los recursos transferidos a los gobiernos regionales y locales, gracias a la explotación de sus importantes yacimientos minerales la región se ha consolidado

como una de las más relevantes del país en este sector, ubicándose entre las principales productoras de cobre a nivel nacional.

En este contexto, Apurímac ocupa el tercer lugar en la producción de cobre del Perú siendo superada únicamente por las regiones de Áncash y Arequipa, la importancia económica de esta actividad hace necesario evaluar de manera permanente su evolución y desempeño, así como los desafíos asociados a la gestión ambiental del territorio; por ello, resulta fundamental analizar la situación de los pasivos ambientales mineros y las intervenciones pendientes con el propósito de promover un desarrollo minero compatible con la protección del ambiente y el bienestar de la población.

❖ **Viviendas en el ámbito rural que no cuentan con energía eléctrica:**

Apurímac no cuenta con una electrificación rural instalada en su totalidad, se considera esta brecha por ser las susceptible a cambios significativos por las condiciones y la ubicación geográfica de aquellos sectores rurales y así poder ofrecer los beneficios básicos de iluminación, comunicación y refrigeración.

❖ **Áreas afectadas por la actividad minera por intervenir**

De acuerdo al análisis del valor de la brecha, se tiene el 57% de áreas afectadas por la actividad minera que deben ser remediadas. Para ello se deben plantear actividades de remediación y para identificar las áreas afectadas se debe utilizar el Inventario actualizado de intervención en zonas rurales y urbanas (Ministerio de Energía y Minas – La Oroya).

❖ **Insuficiencia para cubrir la demanda de GLP en zonas sin intervención privada:**

La región Apurímac no cuenta con un acceso permanente al servicio del GLP, esto debido a que no cuenta con plantas envasadoras en sectores estratégicos y así poder cubrir esta necesidad fundamental para los hogares.

3.2. DIMENSIÓN SOCIAL

3.2.1. SECTOR SALUD

A. PROBLEMAS PRIORITARIOS

1. DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA.

En el marco general de la situación de salud pública en la región Apurímac y la incidencia de enfermedades específicas observadas a lo largo de las décadas, es necesario señalar que la desnutrición crónica en niños menores de 5 años hasta un 17% y principalmente la anemia en niños de 6 a 36 meses con una frecuencia de 58.9%, es un grave problema de salud pública (Indicador Esencial de Programas Presupuestarios 2025 - ENDES), condición precipitante que provoca que los niños de hoy se encuentren en desventaja que contribuirán al desarrollo sustentable de nuestra región por las consecuencias y daños cerebrales asociados al mismo, reduciendo el coeficiente intelectual entre 5-9 puntos y prolongando así el atraso de nuestra región Apurimeña.

Cuadro 13: Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica según características seleccionada, 2021 – 2025 (patrón de referencia OMS).

Departamento	2021	2022	2023	2024	2025				Diferencias		Test de diferencias de medias		
	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de Variación	Número de Casos sin Ponderar	2025 / 2021	2025 / 2024	2025 / 2021	2025 / 2024
						Inferior	Superior						
Total	11,5	11,7	11,5	12,1	12,1	11,4	12,7	2,8	18 583	0,6	0,0		
Amazonas	19,2	21,7	19,9	20,4	17,7	13,9	21,4	10,9	821	-1,5	-2,7		
Ancash	16,5	13,9	12,9	13,5	15,1	11,7	18,5	11,4	527	-1,4	1,6		
Apurímac	19,4	17,9	18,9	15,7	17,0	13,3	20,3	9,8	609	-2,4	1,3		
Arequipa	(4,9)	(4,8)	(4,7)	(5,6)	(6,3)	3,9	8,7	19,5	574	1,4	0,7		
Ayacucho	16,0	19,2	16,7	17,0	14,9	12,3	17,6	9,0	741	-1,1	-2,1		
Cajamarca	20,9	19,6	18,6	20,4	17,4	13,8	21,0	10,5	544	-3,5	-3,0		
Prov. Const. del Callao	(4,4)	(4,6)	(5,6)	6,2	(6,5)	4,5	8,5	15,8	640	2,1	0,3		
Cusco	12,7	12,2	9,5	12,1	11,6	8,8	14,4	12,3	519	-1,1	-0,5		
Huancavelica	27,1	29,9	26,1	24,0	20,3	15,9	24,7	11,0	542	-6,8	-3,7		**
Huánuco	17,8	19,0	17,5	16,5	15,4	12,9	17,8	8,1	772	-2,4	-1,1		
Ica	(4,4)	(6,5)	7,3	7,6	7,6	5,4	9,7	14,3	795	3,2	0,0		
Junín	14,3	16,8	15,2	17,8	14,9	11,8	18,0	10,6	665	0,6	-2,9		
La Libertad	11,9	15,6	11,0	16,8	16,9	13,2	20,7	11,2	729	3,0	0,1		
Lambayeque	(9,2)	9,5	12,5	13,1	14,3	10,8	17,8	12,4	773	5,1	1,2		
Lima Metropolitana 1	3,5	3,7	4,8	4,3	5,3	4,1	6,5	11,3	1 511	1,8	1,0		
Departamento de Lima 2	6,3	8,1	8,5	(6,3)	7,6	5,7	9,5	12,9	723	1,3	1,3		***
Loreto	23,6	21,8	21,7	19,5	20,8	17,0	24,5	9,2	874	-2,8	1,3		
Madre de Dios	(6,2)	(7,1)	(7,0)	8,4	6,8	4,9	8,6	14,2	732	0,6	-1,6		
Moquegua	(2,9)	(2,9)	(2,5)	(2,7)	(2,1)	0,9	3,3	29,0	587	-0,8	-0,6		
Pasco	16,7	16,9	14,7	14,1	15,7	11,2	20,1	14,5	557	-1,0	1,6		
Piura	16,4	13,0	11,5	14,3	15,2	11,9	18,6	11,3	817	-1,2	0,9		
Puno	12,5	11,2	11,4	11,5	8,5	6,2	10,9	13,9	459	-4,0	-3,0		**
San Martín	11,7	11,7	10,8	10,0	11,1	9,0	13,1	9,4	880	-0,6	1,1		
Tacna	(1,5)	(2,8)	(3,2)	(2,9)	(2,0)	0,9	3,2	29,2	468	0,5	-0,9		
Tumbes	7,7	6,9	10,5	10,4	9,6	7,4	11,9	11,8	806	1,9	-0,8		
Ucayali	17,5	19,7	19,1	19,4	18,1	14,4	21,7	10,3	918	0,6	-1,3		

Nota:
 (1) Comprende a provincias: Cuzco, Arequipa, Puno, Tarma, Ayacucho, Ica, Huancavelica, Lima Metropolitana y San Martín.
 (2) En el año 2020, la estimación del coeficiente de variación correspondió a la estimación anual y a nivel departamental correspondió la estimación de dos años.
 (3) Comprende los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Según Ley 31146 que modifica la Ley 27783.
 (4) Comprende las provincias: Barranca, Cajamarca, Cuzco, Callao, Huaral, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica, Junín, Piura, Puno, Tarma, Tumbes, Ucayali y Yauces. Según Ley 31146 que modifica la Ley 27783.
 * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Cuadro 14: Porcentaje de menores de 6 A 35 meses de edad con prevalencia de anemia, según departamento, 2021 – 2025 (RM 363 – 2022 - MINSA).

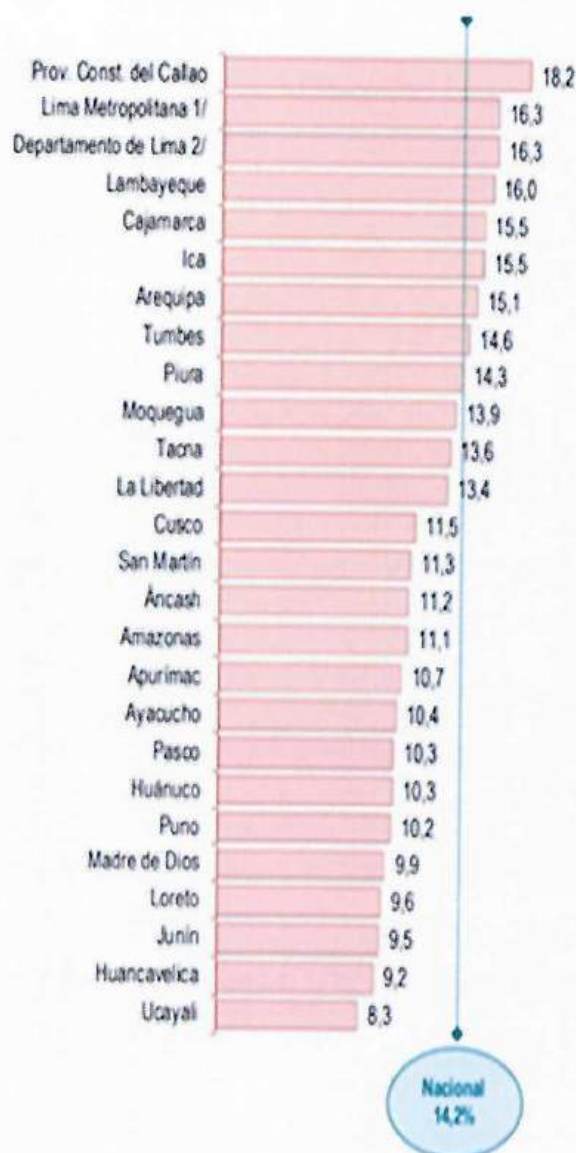
Departamento	2021	2022	2023	2024	2025				Diferencias		Test de diferencias de medias		
	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Valor estimado	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de Variación	Número de Casos sin Ponderar	2025 / 2021	2025 / 2024	2025 / 2021	2025 / 2024
						Inferior	Superior						
Total	38,8	42,4	43,1	43,7	43,4	42,1	44,7	1,5	9 306	4,6	-0,3	***	
Amazonas	37,7	42,5	44,5	47,1	43,6	38,6	48,6	5,9	409	5,9	-3,5		
Ancash	40,9	40,7	42,2	47,0	47,7	41,1	54,3	7,1	261	6,8	0,7		
Apurímac	51,1	52,1	55,8	58,7	53,0	47,1	58,9	5,7	298	1,9	-5,7		
Arequipa	38,4	34,4	40,2	44,2	39,5	34,0	45,0	7,1	301	1,1	-4,7		
Ayacucho	49,8	50,7	51,5	51,0	53,5	48,0	59,0	5,2	357	3,7	2,5		
Cajamarca	32,9	38,2	34,9	38,4	35,3	28,8	41,8	9,4	277	2,4	-3,1		
Prov. Const. del Callao	29,3	34,8	37,8	34,9	40,3	35,2	45,4	6,4	329	11,0	5,4	***	
Cusco	54,1	51,3	49,9	53,8	56,6	49,4	63,8	6,5	255	2,5	2,8		
Huancavelica	57,4	65,0	56,6	55,1	54,5	47,4	61,6	6,6	242	-2,9	-0,6		
Huánuco	40,3	51,8	47,3	44,9	45,0	40,0	50,0	5,7	399	4,7	0,1		
Ica	36,3	32,7	38,0	39,4	34,3	29,4	39,2	7,3	414	-2,0	-5,1		
Junín	45,6	42,9	49,2	50,5	47,1	41,9	52,3	5,7	335	1,5	-3,4		
La Libertad	55,1	50,1	58,8	58,0	58,6	55,1	62,1	6,3	444	3,5	2,6		
Lambayeque	35,7	36,2	35,4	36,5	39,9	34,2	45,5	7,2	381	4,2	3,4		
Lima Metropolitana 1	27,4	33,9	34,7	32,9	35,0	31,4	38,7	5,3	771	7,6	2,1	***	
Departamento de Lima 2	37,7	40,2	47,9	42,4	41,0	35,5	46,4	6,8	361	3,3	-1,4		
Loreto	51,7	63,1	58,1	62,0	55,6	50,8	60,4	4,4	436	3,9	-6,4		
Madre de Dios	58,4	60,5	58,3	56,3	55,5	50,2	60,8	4,0	379	-2,9	-0,8		
Moquegua	34,0	28,5	35,6	39,0	38,5	32,4	44,5	8,0	286	4,5	-0,5		
Passo	50,5	56,7	52,0	54,4	48,9	42,8	54,9	6,3	276	-1,6	-5,5		
Piura	36,7	38,0	39,7	42,4	43,7	39,0	48,4	5,3	391	7,0	1,3	**	
Puno	70,4	67,2	70,4	76,0	75,4	68,9	82,0	4,4	223	5,0	-0,6		
San Martín	41,9	47,5	42,6	38,4	43,6	39,0	48,3	5,5	481	1,7	5,2		
Tacna	25,6	31,3	33,7	35,7	30,9	25,7	36,2	8,7	247	5,3	-4,8		
Tumbes	39,7	40,5	45,1	45,6	42,7	37,5	47,8	6,1	404	3,0	-2,9		
Ucayali	60,8	65,8	59,4	54,6	52,6	47,7	57,5	4,7	419	-8,2	-2,0	**	

Nota:
 (1) En el año 2020, la estimación del coeficiente de variación correspondió a la estimación anual y a nivel departamental correspondió la estimación de dos años.
 (2) En el año 2020, la estimación del coeficiente de variación correspondió a la estimación anual y a nivel departamental correspondió la estimación de dos años.
 (3) Comprende los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Según Ley 31146 que modifica la Ley 27783.
 (4) Comprende las provincias: Barranca, Cajamarca, Cuzco, Callao, Huaral, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica, Junín, Piura, Puno, Tarma, Tumbes, Ucayali y Yauces. Según Ley 31146 que modifica la Ley 27783.
 * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

2. CAMBIO DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE MORBIMORTALIDAD:

Además, la salud pública de la región Apurímac enfrenta actualmente las consecuencias de un cambio radical en el perfil epidemiológico de morbilidad y mortalidad, por el cual las enfermedades transmisibles están dando paso a las enfermedades no infecciosas (hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer), que representan más del 66% de las muertes en el Perú, desplazando a las enfermedades infecciosas, aumentando la carga de enfermedad, reduciendo la esperanza promedio de vida saludable (AVISA) y aumentando la esperanza de vida ajustada, discapacidad (AVAD) https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib2017/libro.pdf.

Gráfico 7: PERÚ: Personas de 15 y más años de edad con presión arterial alta de acuerdo a medición efectuada, según departamento, 2024 (%).



Nota:

Se considera hipertensión cuando la presión arterial sistólica (PAS) es ≥ 140 mmHg y/o presión arterial diastólica (PAD) es ≥ 90 mmHg. Excluye a mujeres gestantes.

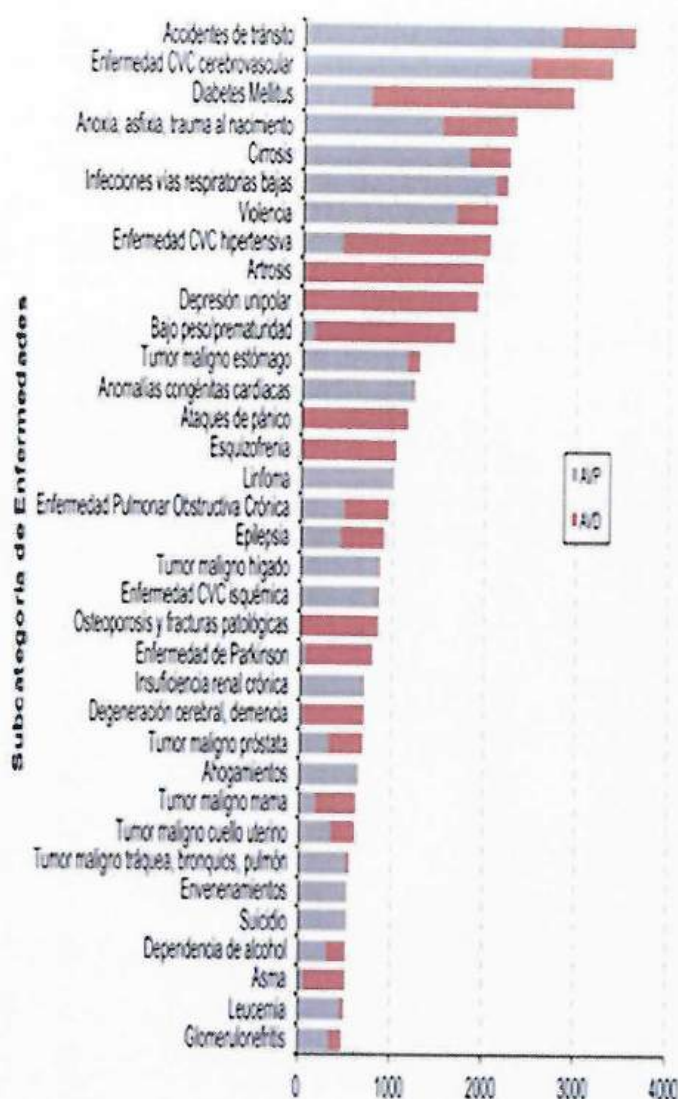
1/ Comprende los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Chelero, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Cuadro base: Cuadro 1.1 del Informe de Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles, 2024.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Gráfico 8: Número de AVISA según subcategorías de Enfermedades y componentes AV/AVD - 2018.



3. EL CÁNCER, UNA ENFERMEDAD CON ALTA TASA DE MORTALIDAD.

El cáncer va ocupando a nivel nacional una causa principal de mortalidad, debido a la falta de especialistas, escasa prevención y baja cobertura de tamizajes que detectan tempranamente la enfermedad, sumándose la alta centralización de los servicios oncológicos en Lima, generando brechas de acceso.

Según el Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF), en 2025 se registraron más de 41,000 muertes por cáncer. Esta cifra representa un incremento de 33% respecto a 2019, consolidando a esta enfermedad como la principal causa de mortalidad en el país.

En Apurímac, desde el año 2021 hasta el 2025 ha existido un incremento considerable de 50 casos por todas las causas y ambos sexos a 255 casos, predominando en el sexo masculino los cánceres de próstata, esófago, estómago y colon, y en las mujeres el cáncer de cuello uterino, tiroides, ovario y mama. (Plan Anual del Comité Hospitalario de registros de cáncer 2026).

4. MORTALIDAD MATERNO NEONATAL

La mortalidad materna y neonatal continúa representando uno de los principales desafíos para la salud pública en la región Apurímac, de acuerdo con la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección Regional de Salud de Apurímac al 2026, estos indicadores constituyen importantes referentes para evaluar las condiciones de salud de la población, el acceso a servicios oportunos y la capacidad de respuesta del sistema sanitario.

En este contexto, la región registra una razón de mortalidad materna de 37 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos, asimismo la mortalidad fetal alcanza una tasa de 6,2 por cada mil nacidos vivos, mientras que la mortalidad neonatal se sitúa en 6 defunciones por cada 1 000 nacidos vivos, estas cifras reflejan la persistencia de riesgos asociados al embarazo, parto y periodo neonatal, especialmente en poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad.

La problemática trasciende el ámbito sanitario, ya que se encuentra vinculada a factores sociales, económicos y territoriales que influyen en el acceso a servicios de salud de calidad, además, la ocurrencia de muertes maternas, fetales y neonatales genera consecuencias significativas para las familias y comunidades, afectando el bienestar social y el desarrollo humano, por ello la reducción de estos indicadores constituye una prioridad para fortalecer la protección de la salud materna e infantil y mejorar las condiciones de vida de la población regional.

Gráfico 9: N° y tasa de mortalidad fetal Apurímac 2018 al 2025

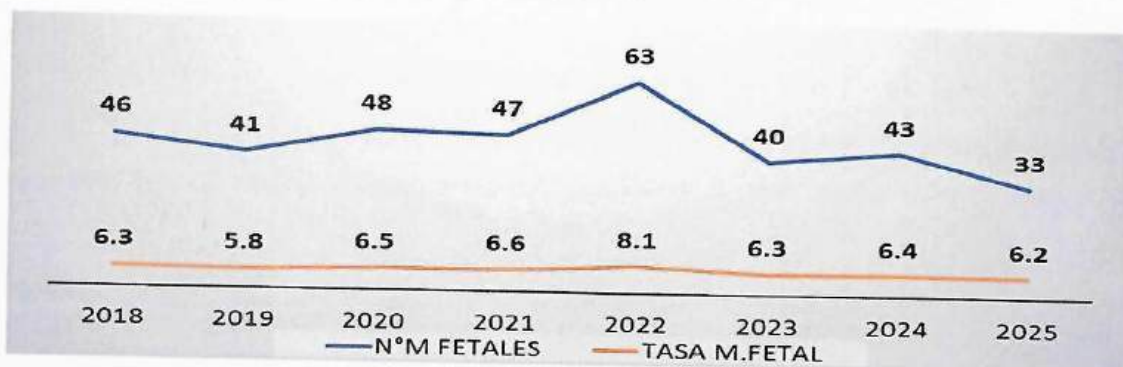
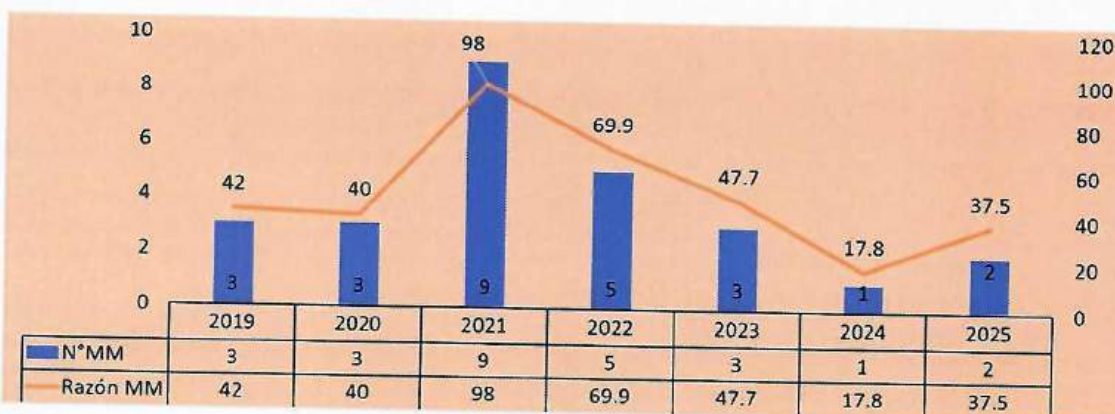


Gráfico 10: N° y razón de mortalidad materna 2019 a 2025 Apurímac



5. INFRAESTRUCTURA

Además, hay una falta de infraestructura en todos los niveles de prestación de atención médica, principalmente en el primer nivel de prestación de atención médica, donde el 98% de las instalaciones carecen de capacidad instalada, con un total de 1,791 instalaciones por desplegar en todo el país y la región, donde el trabajo está en progreso o hay problemas en la finalización, puesta en servicio y operaciones normales. (Ministerio de Salud (MINSA). (2022). Diagnosticar carencias de infraestructura y equipamiento en el sector salud. Lima: Ministerio de Salud).

Cuadro 15:: Indicadores de brechas de infraestructura o accesos a servicios del sector salud.

N	ID	INDICADORES DE BRECHA (IB)	TIPO DE IB	SITUACIÓN DEL IB
1	348	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
2	490	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención por Implementar	Cobertura	Ratificado
3	521	Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
4	589	Porcentaje de Hospitales por Implementar	Cobertura	Ratificado
5	557	Porcentaje de Institutos de Salud Especializados con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
6	642	Porcentaje de Institutos de Salud Especializados por Implementar	Cobertura	Ratificado
7	588	Porcentaje de Laboratorios del Sistema de La Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
8	638	Porcentaje de Laboratorios del Sistema de La Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por Implementar	Cobertura	Ratificado
9	643	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
10	617	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por Implementar	Cobertura	Ratificado
11	454	Porcentaje de Cementerios con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Ratificado
12	489	Porcentaje de Cementerios por Implementar	Cobertura	Ratificado

Fuente: Resolución Ministerial N° 482-2025/ MINSA

Cuadro 16: Resumen de los indicadores de brechas por servicio.

N°	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDADES DE MEDIDA DE INDICADOR DE BRECHA
1	Servicio de atención de salud básicos	348: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud
2	Servicio de atención de salud básicos	490: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de Salud
3	Atención de servicios de salud hospitalarios	521: Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud
4	Atención de servicios de salud hospitalarios	589: Porcentaje de hospitales por implementar	Establecimiento de Salud
5	Servicio de atención de institutos especializados	557: Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada	Institutos Especializados
6	Servicio de atención de institutos especializados	642: Porcentaje de institutos de salud especializados por implementar	Institutos Especializados
7	Atención especializada en salud pública	588: Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	Laboratorio
8	Atención especializada en salud pública	638: Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar	Laboratorio
9	Servicio de atención de salud básicos	643: Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada	Centro de Promoción y Vigilancia Comunal
10	Servicio de atención de salud básicos	617: Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Centro de Promoción y Vigilancia Comunal
11	Servicios funerarios y de sepultura	454: Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	Cementerio
12	Servicios funerarios y de sepultura	489: Porcentaje de cementerios por implementar	Cementerio

Elaboración: OPMI – MINSA

6. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

Con un producto interno bruto inferior al 7,5% del país y una estructura parcial, sólo el 47% de la población tiene acceso a la atención primaria de salud. (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). El número de personas que buscan ayuda médica por problemas de salud aumentó del 43,5% al 47,0%. Lima: INEI.), las personas restantes no tienen acceso a atención médica efectiva, además hay falta de infraestructura, falta de especialistas (1 médico por cada mil personas) (Ministerio de Salud (MINSA). Información sobre recursos humanos en el sector salud, Perú, 2021. <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5783.pdf>) y camas hospitalarias que embalsan los servicios hospitalarios (se requieren 30000 camas hospitalaria).

7. CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL

Los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) del Cuidado Integral de la Madre y el Niño fueron concebidos como una estrategia orientada a promover y monitorear la atención integral de la población materno-infantil, a través de sus actividades, impulsaban la adopción de prácticas saludables en los grupos objetivo, contribuyendo a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) y la anemia, además de generar información útil para la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales. Su intervención permitió fortalecer entornos saludables en los ámbitos familiar, comunitario y local, favoreciendo el bienestar de las madres gestantes y de los niños menores de 36 meses, en ese sentido los CPVC se constituyeron en una herramienta importante para mejorar los indicadores de salud y nutrición infantil, alineándose con los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; asimismo, esta estrategia fue incorporada dentro de los lineamientos del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado mediante D.S. N.º 054-2011-PCM.

No obstante, en la actualidad gran parte de estos centros ha dejado de funcionar, situación que se agravó en los años posteriores a la pandemia, pese a ello la experiencia acumulada durante su implementación demostró resultados favorables en la promoción de la salud materno-infantil y en la lucha contra la desnutrición crónica infantil, por tal motivo resulta prioritario promover la reimplementación de esta estrategia en la región Apurímac con el propósito de fortalecer las acciones preventivas y mejorar las condiciones de salud y nutrición de la población más vulnerable.

Cuadro 17: Centros de primer nivel de atención.

Departamento	Total de centros		Centros con capacidad instalada inadecuada		
	2022	2024	2022	2024	Variación
Moquegua	70	73	67.1%	91.8%	24.6%
Amazonas	490	502	86.9%	96.4%	9.5%
Tumbes	56	60	91.1%	96.7%	5.6%
La Libertad	332	344	91.6%	97.1%	5.5%
Ayacucho	413	439	84.8%	89.1%	4.3%
Piura	448	473	93.8%	95.8%	2%
Arequipa	293	300	95.6%	97.3%	1.8%
Cajamarca	874	898	94.6%	96.2%	1.6%
Lima	851	899	96.9%	98.1%	1.2%
Pasco	269	272	98.1%	99.3%	1.1%
Huancavelica	417	424	95.7%	96.5%	0.8%
Junín	536	562	98.3%	98.9%	0.6%
San Martín	390	408	98.2%	98.8%	0.6%
Apurímac	397	416	93.5%	93.5%	0.1%
Ica	165	173	98.8%	98.8%	0%
Ancash	424	443	94.1%	94.1%	0%
Madre de Dios	99	97	99%	99%	0%
Puno	487	513	94.7%	94.5%	-0.1%
Lambayeque	199	212	98%	97.6%	-0.3%
Huánuco	338	354	96.8%	96.1%	-0.7%
Ucayali	220	243	98.6%	97.5%	-1.1%
Cusco	375	391	89.6%	88.2%	-1.4%
Loreto	458	519	98.5%	96.5%	-1.9%
Tacna	98	97	95.9%	91.8%	-4.2%
Callao	84	88	97.6%	93.2%	-4.4%
Total	8,783	9,200	94.5%	95.9%	1.4%

Fuente: Minsa. Elaboración: ComexPerú

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del primer nivel de atención comprenden los establecimientos de menor complejidad, entre ellos los puestos y centros de salud clasificados desde I-1 hasta I-4, estos establecimientos constituyen el primer contacto de la población con el sistema sanitario y cumplen un papel fundamental en la provisión de servicios preventivos, promocionales y de atención básica; al cierre del año 2024 la región Apurímac contaba con 416 IPRESS de primer nivel de atención.

La presencia de estos establecimientos resulta especialmente importante en las zonas rurales donde contribuyen a mejorar el acceso oportuno a los servicios de salud, reducir desigualdades territoriales y fortalecer las condiciones para el desarrollo local; la disponibilidad de atención médica cercana, la respuesta frente a emergencias y el acceso a tratamientos básicos son elementos esenciales para garantizar el bienestar de la población, sin embargo en numerosas localidades rurales persisten limitaciones relacionadas con la infraestructura, el equipamiento y la disponibilidad de servicios adecuados.

A nivel nacional, se estima que el 95,9 % de las IPRESS de primer nivel presenta condiciones inadecuadas para atender eficientemente a la población, debido principalmente a deficiencias en infraestructura, falta de mantenimiento y ausencia de renovación tecnológica durante los últimos años, esta situación evidencia la magnitud de la brecha existente en la capacidad instalada del sistema de salud, problemática que afecta a todas las regiones del país.

En el caso de Apurímac, aunque el número de establecimientos de primer nivel se incrementó de 397 en 2022 a 416 en 2024 este crecimiento no ha estado acompañado de mejoras significativas en las condiciones de infraestructura y equipamiento, por ello, la brecha relacionada con la capacidad instalada inadecuada

continúa manteniéndose lo que limita la calidad y oportunidad de los servicios brindados a la población; en consecuencia, resulta necesario fortalecer las inversiones orientadas al mejoramiento, ampliación y modernización de estos establecimientos para garantizar una atención de salud más eficiente y accesible en toda la región.

Cuadro 18: Hospitales

Total de hospitales			Hospitales con capacidad instalada inadecuada		
Departamento	2022	2024	2022	2024	Variación
Madre de Dios	2	2	50%	85.7%	35.7%
Áncash	12	14	66.7%	100%	33.3%
Ucayali	3	4	66.7%	100%	33.3%
Callao	7	7	71.4%	100%	28.6%
Huánuco	5	5	80%	100%	20%
Apurímac	6	7	83.3%	100%	16.7%
Cajamarca	11	12	81.8%	91.7%	9.8%
Arequipa	11	12	90.9%	91.7%	0.8%
Lima	47	50	85.1%	85.7%	0.6%
Amazonas	8	8	100%	100%	0%
Cusco	10	11	100%	100%	0%
Huancavelica	5	5	100%	100%	0%
Ica	9	10	100%	100%	0%
Tacna	2	2	100%	100%	0%
Tumbes	3	2	100%	100%	0%
Puno	15	15	93.3%	86.7%	-6.7%
Lambayeque	6	7	100%	92.6%	-7.4%
Loreto	7	7	100%	92%	-8%
Piura	7	7	100%	85.7%	-14.3%
La Libertad	28	27	100%	84.6%	-15.4%
Pasco	6	6	100%	83.3%	-16.7%
Moquegua	4	4	100%	75%	-25%
Ayacucho	10	11	100%	72.7%	-27.3%
Junín	13	13	100%	60%	-40%
San Martín	10	10	100%	50%	-50%
Total	247	258	91.1%	88.8%	-2.3%

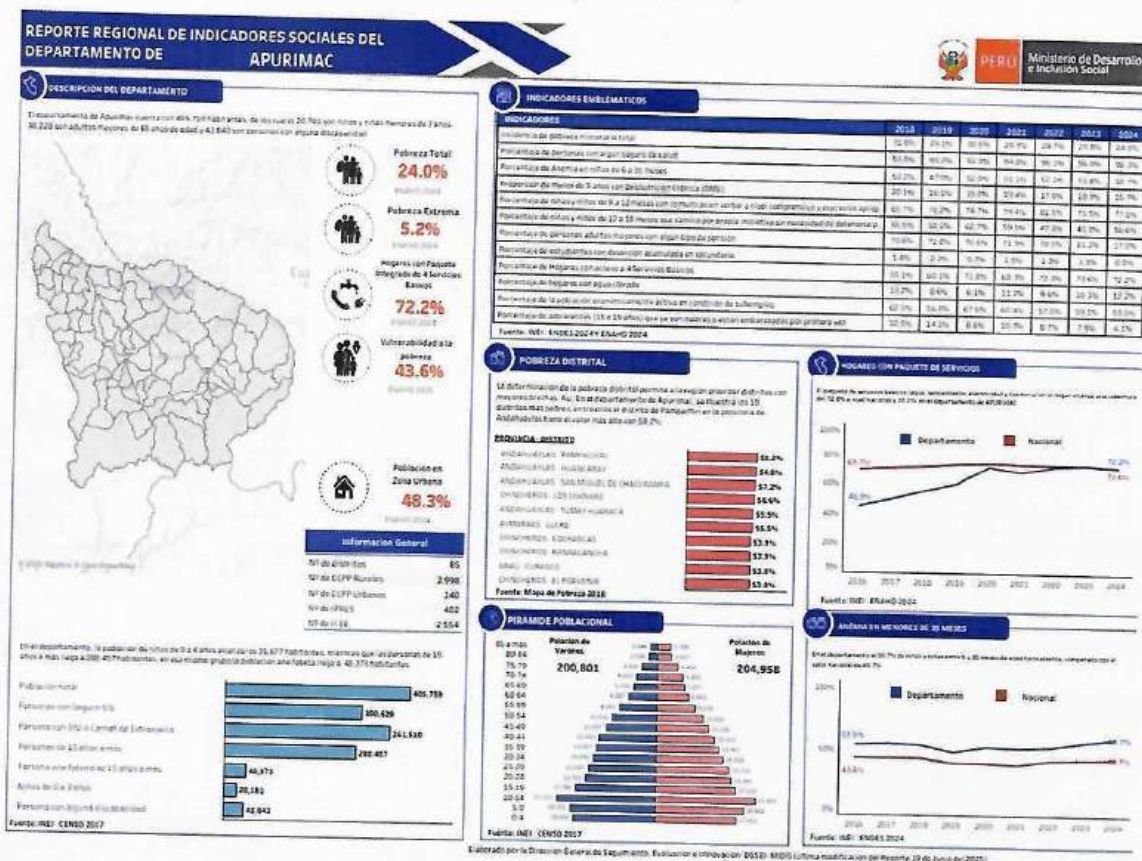
Fuente: Minsa. Elaboración: ComexPerú.

Una situación similar se presenta en los establecimientos hospitalarios, los cuales constituyen el nivel de atención encargado de brindar servicios especializados, atención de emergencias, hospitalización y procedimientos de mayor complejidad, para cumplir adecuadamente estas funciones, los hospitales requieren infraestructura moderna, equipamiento suficiente, personal médico especializado y disponibilidad permanente de atención durante las 24 horas del día.

Sin embargo, a nivel nacional persisten importantes deficiencias en este tipo de establecimientos, de los 258 hospitales existentes en el país, 229 presentan una capacidad instalada inadecuada para responder de manera eficiente a las necesidades de la población, aunque en los últimos años se ha registrado una reducción de la brecha, pasando de 91,1 % a 88,8 %, los avances aún resultan insuficientes ya que once departamentos continúan sin contar con hospitales que reúnan condiciones adecuadas para la prestación integral de servicios de salud.

En el caso de Apurímac, esta problemática sigue siendo un desafío prioritario, entre las principales necesidades de infraestructura hospitalaria destaca la construcción del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, proyecto considerado fundamental para fortalecer la capacidad resolutoria del sistema de salud regional, mejorar la atención especializada y ampliar el acceso de la población a servicios médicos de mayor complejidad, su ejecución contribuiría significativamente a reducir las brechas existentes y a elevar la calidad de la atención sanitaria en la región..

Imagen 7: Indicadores sociales del departamento de Apurímac al 2024



Cuadro 19: Indicadores emblemáticos

INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Incidencia de pobreza monetaria total	31.8%	29.1%	35.5%	28.3%	24.7%	25.8%	24.0%
Porcentaje de personas con algún seguro de salud	93.0%	90.2%	91.3%	94.0%	96.1%	96.0%	96.3%
Porcentaje de Anemia en niños de 6 a 35 meses	53.2%	47.9%	52.0%	51.1%	52.1%	55.8%	58.7%
Proporción de menor de 5 años con Desnutrición Crónica (OMS)	20.1%	16.1%	19.0%	19.4%	17.9%	18.9%	15.7%
Porcentaje de niñas y niños de 9 a 12 meses con comunicación verbal a nivel comprensivo y expresivo apropiado	65.7%	76.2%	74.7%	79.4%	81.5%	75.5%	77.0%
Porcentaje de niñas y niños de 12 a 18 meses que camina por propia iniciativa sin necesidad de detenerse por	55.5%	50.1%	62.7%	59.5%	47.3%	45.0%	56.6%
Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión	73.8%	71.8%	70.6%	71.9%	78.5%	81.2%	17.0%
Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria	1.4%	2.2%	0.7%	1.5%	1.3%	1.3%	0.0%
Porcentaje de Hogares con acceso a 4 Servicios Básicos	55.1%	60.1%	71.8%	68.3%	72.3%	73.6%	72.2%
Porcentaje de hogares con agua clorada	13.2%	8.6%	6.1%	11.2%	9.6%	10.1%	12.2%
Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo	62.5%	56.8%	67.6%	60.4%	57.0%	59.1%	53.0%
Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) que ya son madres o están embarazadas por primera vez	12.5%	14.1%	8.6%	10.7%	8.7%	7.9%	6.1%

Fuente: INEI - ENDES 2024 Y ENAHO 2024

Esta tabla de indicadores, en su mayoría negativos, son el resultado del ciclo cerrado de la cadena causal de los determinantes sociales estructurales, intermediarios y sectoriales, con alta prevalencia de anemia por la inseguridad alimentaria y pobreza monetaria, desnutrición crónica y consecuencias en el desarrollo psicomotor, conllevando a futuro escasa productividad que perenniza el subdesarrollo de la región.

Se suma a ello la alta tasa de subempleo, poco acceso a servicios de agua y saneamiento básico, y si existe un alto porcentaje de aseguramiento por Aseguramiento Universal de Salud, el equipamiento e implementación insuficiente de los servicios sanitarios aún genera gasto de bolsillo de los asegurados.

En relación al embarazo adolescente se tienen que tener estrategias como combinar acciones en tres pilares fundamentales: una Educación Sexual Integral (ESI) basada en evidencia, el acceso garantizado a métodos anticonceptivos modernos, y el fomento de un proyecto de vida sólido para los jóvenes.

Cuadro 20: Reporte de indicadores sociales del departamento de Apurímac

IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN										
Los indicadores de Identificación del departamento APURIMAC muestra que los niños menores de 1 año registrados en la Municipalidad o RENIEC en el año 2024 ha sido 95.8% y el Indicador de Personas mayores de 18 años con DNI es: 100.0%										
IDENTIFICACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% de Niños menores de 1 año registrados en la Municipalidad o RENIEC (ENDES)	93.3%	91.1%	96.8%	100.0%	98.6%	95.2%	96.3%	99.6%	98.1%	95.8%
% de personas mayores a 18 con DNI (ENAH)	99.9%	99.8%	99.9%	100.0%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.8%	100.0%

Fuente: INEI - ENAH 2024 / ENDES 2024

Los indicadores de Identificación del departamento APURIMAC muestra que los Adultos mayores de 65 con algún seguro de salud en el año 2024 ha sido 98.2% y el Indicador de Procentaje de personas con algún seguro de salud es: 96.3%

PROTECCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% de Adultos mayores de 65 con algún seguro de salud	97.6%	98.7%	97.0%	99.1%	96.0%	99.0%	99.2%	98.8%	98.3%	98.2%
Porcentaje de personas con algún seguro de salud	91.4%	91.4%	91.1%	93.0%	90.2%	91.3%	94.0%	96.1%	96.0%	96.3%

Fuente: INEI - ENAH 2024

VIOLENCIA FAMILIAR										
INDICADORES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Castigo físico como forma de corregir a sus hijos por el padre y madre	41.2%	44.7%	49.3%	46.4%	45.7%	29.1%	37.3%	33.5%	36.8%	38.4%
Violencia contra la mujer, ejercida por su pareja en los últimos 12 m.	21.9%	16.1%	24.9%	23.8%	24.5%	21.4%	22.2%	23.2%	26.2%	23.9%

Fuente: INEI - ENDES 2024

Se observa un avance en el porcentaje de niños con derecho a la identidad con 95.8% para el 2024, así como el aseguramiento por el Seguro Integral de Salud, sin embargo, existe evidencia que aún genera gasto de bolsillo por no estar el servicio implementado al 100%.

Si bien hay un descenso en el castigo físico como forma de corregir a sus hijos por el padre o madre del 2015 al 2023 se observa un incremento de este año al 2024. se deben seguir con las acciones educativas, de concienciación y regulación de la ley en defensa del menor de edad.

La curva de descenso de la violencia contra la mujer ejercida por su pareja se mantiene en una curva plana, con un 23,9 % para el año 2024.

Para bajar la violencia contra la mujer en Apurímac se requiere una estrategia integral que articule el fortalecimiento de la justicia local, la prevención comunitaria con enfoque intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres. La región registra niveles históricamente altos de agresión por parte de la pareja, lo que exige acciones urgentes en múltiples sectores.

Cuadro 21: Indicadores de salud:

INDICADORES DE SALUD										
INFANTES Y GESTANTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad	60.9%	60.0%	45.1%	47.0%	47.0%	31.6%	21.1%	30.6%	53.5%	62.9%
Proporción de menores de 6 meses con lactancia exclusiva	94.5%	88.3%	60.5%	66.0%	46.8%	76.0%	59.3%	64.5%	70.1%	67.0%
Proporción de nacidos en los últimos 5 años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer (<2.5 kg.)	8.7%	7.4%	7.1%	6.5%	5.8%	7.0%	6.2%	7.2%	5.1%	8.0%
Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos siete días	46.7%	46.2%	45.9%	43.7%	48.9%	39.9%	45.7%	49.4%	45.3%	44.5%
Proporción de parto institucional del último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta	98.2%	98.8%	99.2%	99.6%	99.5%	99.2%	99.6%	99.2%	99.5%	99.8%
Proporción de gestantes con al menos 1 Control Pre-Natal en 1er Trimestre	81.0%	85.0%	77.5%	79.7%	80.6%	80.8%	77.3%	77.9%	79.7%	81.5%

Fuente: INEI - ENDES 2024

Con 62.9 % de cobertura en control de crecimiento y desarrollo (CRED) en menores de 36 meses en Apurímac, es una cifra negativa para el futuro de los niños, toda vez que hacer los controles CRED de forma oportuna tiene un impacto profundamente positivo en la salud infantil, mientras que omitirlos genera consecuencias severas para el futuro del niño, omiten realizar actividades esenciales para detectar tempranamente anemia silenciosa, daño cognitivo, retraso psicomotor, vulnerabilidad médica y malnutrición oculta: Casos de sobrepeso o desnutrición avanzada se detectan recién cuando el daño es severo.

Un 67% de lactancia materna exclusiva, constituye baja, es que aún persisten factores socioculturales, laborales, falta de redes de apoyo, agravados por la introducción temprana de fórmulas y alimentos complementarios, a pesar de los esfuerzos que el sector sanitario realiza acciones para el cumplimiento de este acto de amor.

No existe tendencia a la disminución del indicador de bajo peso al nacer, toda vez que del año 2015 al 2025 las tasas se repiten entre 8% ello se debe a que todavía se deben realizar controles prenatales oportunos, fortalecer la nutrición y suplementación materna y disminuir la brecha educativa y ruralidad, los indicadores demuestran que las madres sin niveles educativos o que residen en áreas rurales sufren de una mayor prevalencia de partos con recién nacidos de bajo peso.

Lamentablemente, a la alta prevalencia de anemia se suma la baja adherencia o consumo propio con un 44%, ello indica una brecha de incumplimiento por parte del entorno familiar para la suplementación, pero no es un tema aislado, se suma a ello la inseguridad alimentaria y los factores multicausales que conlleva a la alta prevalencia de anemia.

Gráfico 11: Valores de indicadores de brecha del sector salud.



Fuente: Programa Multianual de Inversiones del Estado 2023-2025

Los valores de los Indicadores de brecha del sector salud se muestran a continuación:

- ❖ **Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada:** Tiene una brecha por atender del 100%, vale decir que los Hospitales no brindan un servicio de calidad.
- ❖ **Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada:** Tiene una brecha por atender del 98%, es decir que los establecimientos de primer nivel de atención no tienen la capacidad instalada adecuada por lo tanto no brindan un servicio adecuado a la población.
- ❖ **Porcentaje de nuevos hospitales por implementar:** Tiene una brecha por atender del 41%, es decir que falta implementar hospitales nuevos.

3.2.2. SECTOR EDUCACIÓN

A. LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Una de las cuestiones más importantes en educación es la capacidad de leer y comprender matemáticas en los niveles primario y secundario; Según la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), en las escuelas primarias desde 2025 hasta 4to grado (año en que se realizó la evaluación), el 26,2% de los estudiantes tuvo dificultades en comprensión lectora y el 27,1% tuvo dificultades significativas en matemáticas.

En el caso de la comprensión lectora en el nivel secundaria (se evaluó el segundo año de secundaria), el 48% pertenecía al inicio: 40,4% previo al inicio: 8,1% refleja una condición perturbadora y disfuncional.

En materia de matemáticas, el 67% de los estudiantes estudian en los niveles inicio y previo lo que es un número alarmante que los coloca en una situación crítica.

LOS RESULTADOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN 2.º GRADO DE SECUNDARIA EN APURÍMAC (EMLA2025) arrojan la siguiente distribución de niveles de logro: Nivel "Satisfactorio": 14,2%; "En proceso": 38,4%; "En inicio": 36,4% y "Previo al inicio": 10,9%. Aunque el nivel Satisfactorio sigue siendo bajo (14,2%), el porcentaje de estudiantes en "En proceso" (38,4%) es considerablemente mayor que en Matemática. Esto indica que una parte importante de los estudiantes está cerca de alcanzar el nivel esperado. El grupo en "Previo al inicio" es menor (10,9%) comparado con Matemática (23,9%). Esto sugiere que en Ciencia y Tecnología hay menos estudiantes con rezago extremo. Pese a ello, existe una persistencia de brechas: El 36,4% en "En inicio" refleja que todavía una gran proporción de estudiantes no logra consolidar aprendizajes básicos, lo que limita el progreso hacia niveles superiores.

ENLA 2025 – QUINTO DE SECUNDARIA: Por primera vez, el MINEDU evaluó a estudiantes de 5.º de secundaria, el último año de la educación básica regular. Es el culmen de la trayectoria escolar: el momento en que el sistema educativo entrega lo que prometió tras doce años de formación. Los resultados son contundentes: Lectura: solo el 11,3% alcanza el nivel Satisfactorio. El 63,6% permanece en "En inicio o Previo al inicio". Matemática: apenas 12,8% logra el nivel Satisfactorio, mientras que el 65,6% se concentra en los dos niveles más bajos. Ciencia y Tecnología: el panorama es aún más crítico: 8,3% en Satisfactorio y 50,7% en "En inicio". Ciudadanía: 12,0% alcanza el nivel esperado.

Lo más revelador no es la cifra global, sino la comparación entre estratos sociales y educativos. En Matemática, el 58,8% de estudiantes rurales termina la secundaria en Previo al inicio, el nivel más bajo posible. Solo el 4,1% llega a Satisfactorio. En contraste, en la escuela privada, el nivel Satisfactorio alcanza el 24,9%. En Lectura, el nivel socioeconómico alto logra un 26,1% en Satisfactorio, frente al 4,5% del nivel socioeconómico muy bajo.

B. ESTAMOS FRENTE A DOS SISTEMAS PARALELOS:

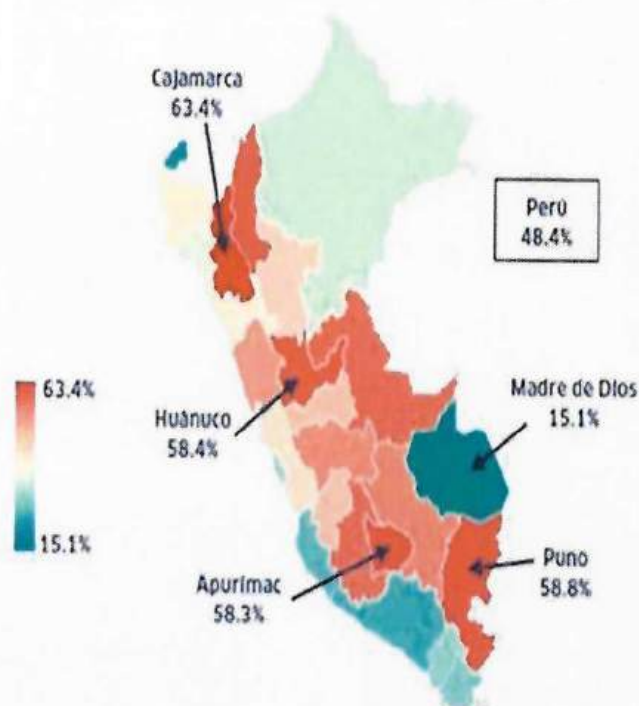
No estamos frente a una simple brecha. Lo que muestran los datos es la existencia de dos sistemas educativos distintos funcionando en paralelo dentro del mismo país. El nivel socioeconómico de una familia predice mejor el nivel de Lectura de un estudiante al egresar de secundaria que los doce años de escolaridad acumulados. Esto no es un problema de esfuerzo individual, sino un problema estructural del sistema.

A ello se suma la última evaluación de comprensión lectora, matemáticas y ciencias PISA 2022 (Programme for International Student Assessment), impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en jóvenes de 15 años donde, Perú ocupa el puesto 55 de 81 países, y el último lugar de Sudamérica en la prueba de "pensamiento creativo", evidenciando un estancamiento en la calidad educativa frente a estándares internacionales, los cuales son un reflejo de las realidades regionales del país. Otro indicador importante es el analfabetismo de 15 años de edad a más, que ha tenido un descenso poco significativo puesto que del 2014 al 2024 ha descendido de 17.10% a 11.2%, predominando en el sexo femenino, indicando que aún hay brechas de acceso a la educación por diversos motivos. El tema de la alfabetización es particularmente preocupante aún en la zona rural y en grupos etarios de edades mayores. (INEI – ENAHO. Índice, Temático INEI).

C. INFRAESTRUCTURA

Otro problema álgido es la deficiencia en la infraestructura, según el Minedu, en Apurímac el 58% de los colegios públicos necesita sustitución total de sus techos, ocupando el cuarto lugar conjuntamente con Cajamarca (63%), Puno (59%) y Huánuco (58%), cifras que ponen en riesgo la seguridad de más de 30 mil niños, que representan más del 27% del total de estudiantes en colegios públicos en Apurímac, por lo que se han instalado módulos prefabricados como solución temporal.

Imagen 8: Colegios con necesidad de sustitución 2025 en %



*/ Más del 70% del área techada con riesgo de colapso
Fuente: MINEDU. Cálculos IPE.

El Ministerio de Educación amplió recientemente la vigencia del Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 (PNIE) hasta el año 2028, no obstante luego de casi nueve años desde su aprobación, los avances en el cierre de las brechas de infraestructura educativa siguen siendo insuficientes, manteniéndose importantes deficiencias en numerosos establecimientos educativos del país; asimismo pese a la relevancia de este instrumento para la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje, el PNIE no fue considerado dentro del recientemente aprobado Plan Nacional de Infraestructura 2026-2031-2 lo que plantea desafíos respecto a la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa nacional.

Imagen 9: Estado De La Infraestructura Educativa Existente A Nivel Nacional



Fuente: Minedu. Estado de la Infraestructura Educativa Existente. Actualizada a diciembre de 2025. Bases de datos

1. Resolución Ministerial N° 076-2026-MINEDU

2. Decreto Supremo N° 039-2026-EF

Se suma a ello el deficiente acceso a servicios básicos, que en el 2025 sólo el 41% de los colegios — públicos (37%) y privados (92%)— contaba con agua, desagüe y electricidad, por debajo del promedio nacional (46%), afectando a más de 37 mil estudiantes en Apurímac y según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, tres de cada cinco locales educativos se ubican en zonas con riesgo alto o muy alto de deslizamientos, derrumbes y huaicos.

De acuerdo con los registros del Ministerio de Educación la infraestructura educativa de Apurímac presentaba importantes deficiencias al año 2018, únicamente el 10,8 % de las instituciones educativas se encontraba en condiciones adecuadas de conservación, en contraste cerca de una décima parte de los locales escolares (9,5 %) requería reparaciones parciales para garantizar su funcionamiento.

La situación más preocupante se observaba en los establecimientos que necesitaban intervenciones de mayor magnitud, más de la mitad de las instituciones educativas de la región (54,8 %) demandaba trabajos de mantenimiento, mientras que el 24,9 % requería una rehabilitación integral debido al deterioro de su infraestructura, estas condiciones limitaban la prestación adecuada del servicio educativo y evidenciaban la necesidad de fortalecer las inversiones destinadas al mejoramiento de los locales escolares.

Cuadro 22: Apurímac: Locales educativos públicos, según estado



Fuente: Ministerio de Educación, Censo Escolar 2019.

D. LOCALES ESCOLARES CON SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso a servicios básicos en las instituciones educativas de Apurímac continúa siendo una de las principales limitaciones para garantizar condiciones adecuadas de enseñanza, solo el 14 % de los locales escolares dispone simultáneamente de los cuatro servicios esenciales: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica e internet, evidenciando una importante brecha en la provisión de infraestructura básica.

Al analizar cada servicio de manera individual, se observa que el 81 % de las instituciones educativas cuenta con suministro eléctrico, siendo el servicio con mayor cobertura, le siguen el acceso al agua con 51 % y el servicio de alcantarillado con 40 %, por su parte el acceso a internet alcanza únicamente al 24 % de los centros educativos, convirtiéndose en uno de los principales desafíos para el sector.

Estos resultados muestran que una proporción significativa de estudiantes desarrolla sus actividades académicas en establecimientos que carecen de servicios indispensables para un adecuado proceso de aprendizaje, la limitada cobertura de agua y alcantarillado afecta las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad educativa, mientras que la ausencia de internet en el 76 % de las instituciones restringe el acceso a herramientas tecnológicas, recursos educativos digitales y oportunidades de aprendizaje acordes con las exigencias de la sociedad actual..

E. CONECTIVIDAD.

La conectividad digital constituye uno de los principales retos para el desarrollo educativo de la región Apurímac, de acuerdo con el Observatorio de Prospectiva del CEPLAN las zonas rurales presentan importantes limitaciones de acceso a internet y a recursos tecnológicos, situación que restringe las oportunidades de aprendizaje y amplía las diferencias educativas respecto a otras regiones del país.

La escasa disponibilidad de infraestructura tecnológica y de equipos adecuados dificulta la incorporación de herramientas digitales en el proceso educativo, como consecuencia, numerosos estudiantes enfrentan barreras para acceder a contenidos virtuales, plataformas educativas y recursos de información, lo que repercute en el desarrollo de competencias necesarias para desenvolverse en un entorno cada vez más digitalizado.

Asimismo, Garrido Schaeffer (2025) en su estudio sobre conectividad a internet e inclusión educativa, señala que el acceso equitativo a los servicios de internet y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica favorecen una educación más inclusiva, equitativa y de calidad, estos resultados guardan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente con el ODS 4, referido a la educación de calidad y el ODS 10, orientado a la reducción de las desigualdades.

En este contexto, considerando además los indicadores educativos desfavorables observados en la región, resulta necesario impulsar inversiones destinadas a mejorar la conectividad digital, ampliar la cobertura de internet y fortalecer el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas, particularmente en las zonas rurales con el fin de reducir las brechas existentes y garantizar mejores oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

F. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La Dirección Regional de Educación es la instancia técnica del Gobierno Regional responsable de organizar, dirigir y asegurar el funcionamiento del servicio educativo en su jurisdicción. Además, articula su trabajo bajo un vínculo técnico-normativo con el Ministerio de Educación, lo que le permite ejecutar y adecuar las políticas, directrices y disposiciones nacionales en el ámbito regional.

Su misión comprende la promoción de la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte y la recreación, procurando que la población acceda a servicios educativos de calidad y con criterios de equidad, para ello, coordina permanentemente con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y fomenta la participación de los diversos actores sociales involucrados en el desarrollo educativo de la región.

En este contexto, las instituciones educativas representan el espacio fundamental donde se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello resulta indispensable que cuenten con infraestructura adecuada, servicios básicos, conectividad, equipamiento y recursos pedagógicos suficientes que permitan brindar una educación de calidad contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento del capital humano de la región.

Cuadro 23:: Apurímac, número de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido, 2025.

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2 171	2 085	86	373	1 798	289	1 796	84	2
Básica Regular 1/	2 069	2 007	62	307	1 762	247	1 760	60	2
Sólo Inicial	913	894	19	150	763	131	763	19	-
Sólo Primaria	738	734	4	48	690	44	690	4	-
Sólo Secundaria	268	261	7	42	226	35	226	7	-
Inicial y Primaria	66	59	7	14	52	8	51	6	1
Primaria y Secundaria	38	30	8	22	16	14	16	8	-
Inicial y Secundaria	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	45	28	17	30	15	14	14	16	1
Sólo Básica Alternativa	6	1	5	6	-	1	-	5	-
Sólo Básica Especial 2/	23	23	-	17	6	17	6	-	-
Sólo Técnico-Productiva	49	35	14	24	25	10	25	14	-
Sólo Sup. No Universitaria 3/	24	19	5	19	5	14	5	5	-
Pedagógica	6	6	-	4	2	4	2	-	-
Tecnológica	17	12	5	14	3	9	3	5	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

Cuadro 24: Consolidado de Instituciones Educativas que conforman la Dirección Regional de Educación de Apurímac

DRE	UGEL	U.EJEC.	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior			
						ISTPs	ISP	ISA	CETPROS
Apurímac	Abancay	300	159	132	41	2	1	1	3
	Antabamba		31	47	10	1			1
	Aymaraes		67	94	34	1	1		1
	Graú		82	95	30	2	1		
	Andahuaylas	301	300	221	81	2	1		11
	Huancarama		19	16	7	1			
	Cotabambas	302	171	142	52	2	2		3
	Chincheros	303	140	102	43	2			21
Total		4	969	849	298	13	6	1	40

Fuente: Estadísticas. DREA, ESCALE y MINEDU

La DRE-Apurímac cuenta con 4 Unidades Ejecutoras; UGELs que tienen autonomía administrativa, presupuestal y financiera; siendo la Unidad Ejecutora 300 la que administra 4 UGELs que tienen la condición de Unidades Operativas, UGEL Abancay, UGEL Antabamba, UGEL Aymaraes y UGEL Graú; La UGEL Andahuaylas que tiene como Unidad Operativa a la UGEL Huancarama, en el caso de Cotabambas y Chincheros, constituyen Unidades Ejecutoras que manejan su propio presupuesto y tienen relación directa con el Pliego 442 Gobierno Regional Apurímac.

La DRE-Apurímac, está conformado por 8 UGELs, de las cuales la provincia de Andahuaylas cuenta con 2 UGEL, Andahuaylas y Huancarama que está conformado por las II.EE de los distritos de Huancarama, Pacobamba y Kishuara; la DRE-Apurímac cuenta con una totalidad de 2,176 Instituciones Educativas, divididos en 4 Niveles Educativos, Inicial con 969, Primaria con 849, Secundaria con 298 y superior no universitaria con 60; siendo la UGEL Andahuaylas la que tiene mayor cantidad de II.EE.

Las unidades ejecutoras 300 Educación Apurímac y 301 Educación Chanka son las que presentan más importancia, ya que aglutina a la mayoría de las instituciones Educativas y las que mayor población estudiantil poseen de acuerdo a su demarcación geográfica y las más pequeñas están conformadas por las UGELs de Huancarama y Antabamba con 43 y 90 Instituciones Educativas respectivamente.

Cuadro 25: Apurímac: número de servicios educativos y programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2025.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2 814	2 677	137	539	2 275	407	2 270	132	5
Básica Regular	2 657	2 546	111	429	2 228	323	2 223	106	5
Inicial	1 416	1 373	43	218	1 198	177	1 196	41	2
Primaria	888	852	36	115	773	81	771	34	2
Secundaria	353	321	32	96	257	65	256	31	1
Básica Alternativa	36	29	7	33	3	26	3	7	=
Básica Especial	42	42	=	30	12	30	12	=	=
Técnico-Productiva	55	41	14	28	27	14	27	14	=
Superior No Universita	24	19	5	19	5	14	5	5	=
Pedagógica	6	6	-	4	2	4	2	-	-
Tecnológica	17	12	5	14	3	9	3	5	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Cuadro 26: Consolidado de estudiantes que conforman la DRE- Apurímac por provincias (IE estatales)

Provincias	Número de Estudiantes por nivel de educación alcanzado							Total
	Inicial	Primaria	Secundaria	ISTPs	ISP	ISA	CETPROs	
Abancay	5,574	10,390	7,848	812	267	138	573	25,602
Antabamba	564	1,148	1,113	72			46	2,943
Graú	923	2,096	2,304	606	192			6,121
Aymaraes	1,337	2,781	2,635	125	100		40	7,018
Andahuaylas	8,083	17,264	14,518	472	507		1,193	42,037
Cotabambas	3,420	6,897	5,842	407	297		238	17,101
Chincheros	3,081	6,483	5,256	317			1,158	16,295
Total	22,982	47,059	39,516	2,811	1,363	138	3,248	117,117

Fuente: Estadísticas. DREA, ESCALE y MINEDU - 2025

La DRE-Apurímac, cuenta con 109,557 alumnos en Educación Básica Regular y 7,560 en educación superior no universitaria, distribuidos en las siete provincias por niveles, puede observarse que en el nivel Inicial se tiene un total de 22,982 alumnos no incluye alumnos de programas no escolarizados pudiendo observarse que la provincia de Andahuaylas, tiene la mayor población estudiantil con 8,083 alumnos, seguido por la provincia de Abancay con 5,574 alumnos y Antabamba es la de menor población con 564 alumnos. No incluye los programas educativos como PRONOEI, SET, PIETBAF, en el caso de Abancay tiene 11 coordinaciones. En el caso de primaria se tiene 47,059 alumnos distribuidas en las siete provincias pudiendo notarse que la mayor población se encuentra en la provincia de Andahuaylas, con 17,264 alumnos seguido por la provincia de Abancay con 10,390 alumnos y siendo el de menor población la provincia de Antabamba con 1,148 alumnos, los distritos de Cotabambas y Chincheros mantienen poblaciones constantes que sobrepasan los 11,000 alumnos. En el caso de secundaria se tiene 39,516 alumnos reflejando una mayor población la provincia de Andahuaylas con 14,518 alumnos seguido por la provincia de Abancay con 7,848 alumnos, siendo el de menor población la provincia de Antabamba, con 1,113 alumnos. Puede notarse en términos globales existe una disminución de la población estudiantil de primaria a secundaria del orden del 19.09%, lo que quiere decir que existe 7,543 estudiantes que son trasladados por sus padres a otras IE de regiones vecinas o en su defecto como situación crítica, dejan de estudiar por situaciones económicas o sociales; esto sin contar que existe extra edad o atraso escolar en los niveles de primaria y secundaria con cantidades importantes que van del orden del 40%.

Cuadro 27: Apurímac: número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2025.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	11 101	10 289	812	4 823	6 278	4 030	6 259	793	19
Básica Regular	10 211	9 524	687	4 132	6 079	3 464	6 060	668	19
Inicial 1/	1 946	1 801	145	749	1 197	611	1 190	138	7
Primaria	3 869	3 584	285	1 546	2 323	1 270	2 314	276	9
Secundaria	4 396	4 139	257	1 837	2 559	1 583	2 556	254	3
Básica Alternativa	196	164	32	177	19	145	19	32	-
Básica Especial	106	106	-	84	22	84	22	-	-
Técnico-Productiva	200	162	38	124	76	86	76	38	-
Superior No Universitaria	388	333	55	306	82	261	82	55	-
Pedagógica	75	75	-	51	24	51	24	-	-
Tecnológica	304	249	55	246	58	191	58	55	-
Artística	9	9	-	9	-	9	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

Cuadro 28: Consolidado de docente que conforman la DRE- Apurímac por Provincias (IE Estatales)

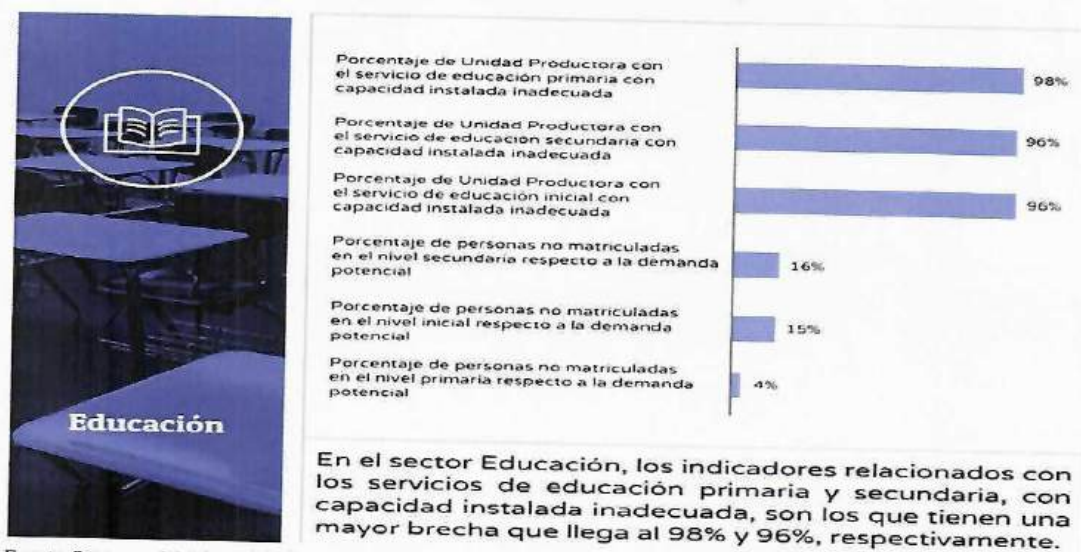
Provincias	Número de Docentes por nivel de educación							Total
	Inicial	Primaria	Secundaria	ISTP	ISP	ISA	CETPROs	
Abancay	330	691	636	47	25	10	24	1,763
Antabamba	45	117	98	9			3	272
Graú	90	211	168	18	5			492
Aymaraes	103	280	336	12	7		3	741
Andahuaylas	528	1,218	1,256	32	27		42	3,103
Cotabambas	265	494	567	24	12		10	1,372
Chincheros	227	478	585	28			67	1,385
Total	1,588	3,489	3,646	170	76	10	149	9,128

Fuente: Estadísticas. DREA, ESCALE y MINEDU - 2021

La Dirección Regional de Educación de Apurímac dispone de un total de 9 128 docentes quienes se encuentran asignados a las ocho UGEL y a las siete provincias de la región, cubriendo los niveles de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) además de la educación superior no universitaria. En el ámbito territorial, la mayor concentración de docentes se ubica en la provincia de Andahuaylas que reúne 3 103 profesores en los diferentes niveles educativos, en segundo lugar se encuentra Abancay con 1 763 docentes, en contraste la provincia de Antabamba presenta la menor dotación de personal docente, con solo 272 profesionales, por niveles educativos, la distribución se organiza en 1 588 docentes en el nivel inicial, 3 489 en primaria y 3 646 en secundaria, a partir de esta distribución y en relación con la población estudiantil se estima una ratio promedio de 15 estudiantes por docente en inicial, 14 en primaria y 11 en secundaria lo que permite observar diferencias en la carga educativa según el nivel de enseñanza.

Si bien es cierto que la media otorga a unos lo que no tienen y recorta a otros lo que tienen, se deduce que existe instituciones educativas que cuentan con buena población estudiantil y que requieren de un incremento de plazas docente o ampliar el servicio educativo, mientras otras se mantienen con una población estudiantil menor a la media, esto se justifica por la situación geográfica y la población dispersa y rural de nuestra región, toda vez que aun cuando exista 6 u 10 niños en edad escolar no se les puede privar el derecho de tener una enseñanza adecuada y de calidad, por tanto, se justifica el hecho de la existencia de la institución Educativa.

Gráfico 12: Indicadores de brecha del sector educación a nivel nacional



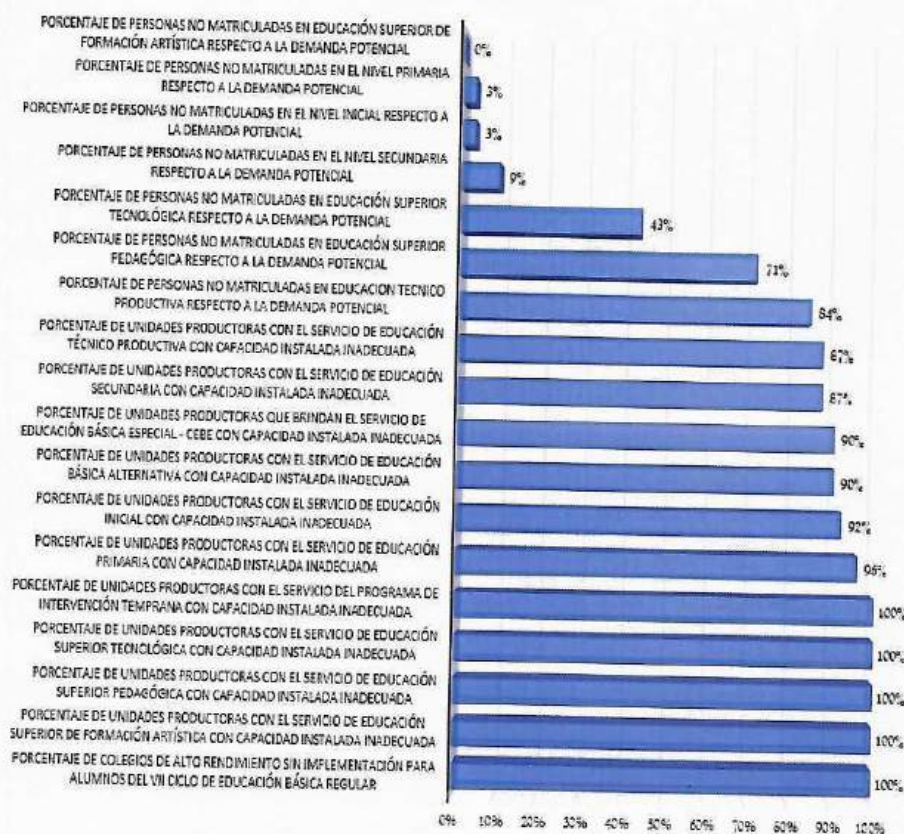
Fuente: Programa Multianual de Inversiones del Estado 2023-2025

Cuadro 29: Indicadores de Brechas del sector Educación

Nro.	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO SIN IMPLEMENTACIÓN PARA ALUMNOS DEL VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	100%
13	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
14	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
15	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
17	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
11	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96%
10	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	92%
9	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	90%
18	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	90%
12	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	87%
16	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	87%
5	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	84%
3	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	71%
4	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	43%
8	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	9%
6	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	3%
7	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	3%
2	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	0%

Fuente: ESCALE-2021

Gráfico 13: Indicadores de brecha del sector educación



Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF.

Se puede desprender del cuadro precedente y gráfico en materia de infraestructura educativa, que los últimos indicadores relacionados a unidades productoras del programa de intervención temprana; superior tecnológica; pedagógica; artística y de alto rendimiento muestran brechas del 100%, traduciéndose en una necesidad y brechas por cerrar. Mientras que en otro grupo de educación básica regular-EBR conformado por los niveles inicial, primaria y secundaria, las brechas fluctúan entre el 87% y 96%, siendo una urgencia poder intervenir con políticas de infraestructura.

Siguiendo el análisis, existe otro grupo de indicadores que está relacionado a la cobertura del servicio educativo sobre todo lo relacionado con porcentajes de estudiantes que no están matriculados en los diferentes niveles los cuales se describen a continuación: 3% para el nivel inicial y primaria y 9% para el nivel secundaria, esta última cifra bastante significativa y preocupante a la vez para las autoridades educativas y los gobernantes de turno tanto a nivel nacional, regional y local que tienen que redireccionar las políticas educativas orientados al cierre de estas brechas.

G. COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN APURÍMAC.

A continuación, se muestra la evolución del porcentaje de estudiantes matriculados por nivel educativo:

Cuadro 30: Apurímac: matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2025

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	133 784	121 536	12 248	77 016	56 769	66 338	67 446	65 027	66 609	11 988	260
Básica Regular	121 240	111 620	9 620	66 961	54 249	61 557	59 683	57 631	53 989	9 360	260
Inicial	25 815	24 237	1 578	13 023	12 792	13 169	12 646	11 519	12 718	1 504	74
Primaria	51 792	47 156	4 636	28 779	23 013	26 580	25 212	24 293	22 863	4 466	150
Secundaria	43 633	40 227	3 406	25 189	18 444	21 808	21 825	21 810	18 408	3 370	36
Básica Alternativa	3 061	2 631	430	2 792	269	976	2 085	2 362	269	430	=
Básica Especial	829	829	=	708	121	462	367	708	121	=	=
Técnico-Productiva	3 831	3 177	654	2 492	1 339	1 699	2 232	1 838	1 339	654	=
Superior No Universitaria	4 823	3 279	1 544	4 032	791	1 744	3 079	2 488	791	1 544	=
Pedagógica	1 122	1 122	=	774	348	343	779	774	348	=	=
Tecnológica	3 521	1 977	1 544	3 078	443	1 295	2 226	1 534	443	1 544	=
Artística	180	180	=	180	=	106	74	180	=	=	=

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo

Se observa una evolución diferenciada en la matrícula escolar, evidenciándose un incremento sostenido en el ámbito urbano, mientras que en el ámbito rural se registra una tendencia decreciente en comparación con años anteriores, esta dinámica refleja cambios en la distribución de la población estudiantil dentro del territorio.

No obstante, al analizar la matrícula según tipo de gestión, tanto la educación pública como la privada muestran una tendencia general de crecimiento, lo que indica una mayor incorporación de estudiantes al sistema educativo en ambas modalidades pese a las diferencias observadas entre lo urbano y lo rural.

3.2.3. SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO

En el ámbito Urbano de la Región Apurímac, la EPS EMUSAP Abancay se consolida firmemente como una de las empresas con mejor desempeño a nivel nacional, alcanzando el segundo lugar en el país dentro de la categoría de empresas medianas en el Informe de Benchmarking Regulatorio 2025 de la SUNASS. Registra niveles sobresalientes con una cobertura de 99.04% en agua potable y del 97.34% en

alcantarillado. Además, destaca por ser una de las pocas EPS del país que ofrece un servicio continuo de agua las 24 horas del día, respaldado por una gestión óptima en gobernanza (100% en Buen Gobierno Corporativo) y sostenibilidad financiera.

La EPS EMSAP CHANKA (Andahuaylas): Continúa mostrando brechas estructurales críticas en la provincia de Andahuaylas. A diferencia del avance de la capital regional, esta EPS se ubica consistentemente en los niveles más bajos de eficiencia operativa, reportando elevados índices de agua no facturada (18.64% de ineficiencia comercial/técnica dentro de su grupo) y requiriendo medidas de rebalanceo tarifario y regulatorias urgentes por parte de la SUNASS para asegurar la sostenibilidad física y operativa de su infraestructura en lo que resta del periodo regulatorio vigente⁷.

En el caso de las EPS que operan en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, persisten brechas significativas en el tratamiento de aguas residuales. Aunque la problemática histórica era el vertimiento directo de aguas servidas a los ríos Pachachaca y Chumbao, respectivamente, actualmente se reportan avances en infraestructura. En Abancay, la EPS EMUSAP Abancay S.A. tiene concluida la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el sector de Illanya, una obra reiniciada en 2024 tras años de paralización. Sin embargo, según la SUNASS, dicha infraestructura aún no ha sido oficialmente entregada a la empresa operadora para su puesta en marcha efectiva. De manera similar, en la provincia de Andahuaylas, la EPS EMSAP CHANKA S.A. ha requerido la ejecución de proyectos de saneamiento que permitan reducir la contaminación del río Chumbao. Las autoridades reguladoras continúan supervisando y promoviendo la culminación de estos proyectos para cerrar la brecha de cobertura en la región⁸.

Se ha identificado un conjunto de trece (13) pequeñas ciudades en el ámbito urbano regional, integradas principalmente por los distritos capitales de las provincias de Grau, Antabamba, Aymaraes, Chincheros y Cotabambas, a este grupo se incorporan además ocho (8) centros poblados que superan los 2 000 habitantes; la administración de los servicios de saneamiento en estos espacios está a cargo de once (11) municipalidades distritales, complementadas por dos (2) operadores especializados.

Para el año 2025 el comportamiento de las brechas muestra valores promedio de 12 % en el acceso a agua potable y 23 % en el servicio de saneamiento, sin embargo al observar cada ciudad de forma individual, se evidencia una situación heterogénea: en cinco localidades la cobertura de agua potable alcanza niveles completos (100 %), mientras que los valores más reducidos se presentan en Challhuahuacho y Antabamba, con coberturas de 75,5 % y 75,4 % respectivamente.

En lo referido al saneamiento, las mayores deficiencias se concentran en Challhuahuacho que registra la brecha más elevada con 57 % seguida por Chincheros, San Jerónimo y Curahuasi⁹. A ello se suma una problemática estructural relevante: la totalidad de las aguas residuales generadas en estas pequeñas ciudades no recibe tratamiento adecuado.

Aunque algunas localidades disponen de infraestructura como lagunas de oxidación e incluso plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) como ocurre en Chuquibambilla (construida con financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), su operación no siempre cumple con los estándares técnicos requeridos, lo que impide considerar que el agua residual sea tratada de manera efectiva.

⁷ Benchmarking regulatorio 2025 - SUNASS 2026.

⁸ Fuente: SUNASS 2026.

⁹ Fuente: supervisión de pequeñas ciudades SUNASS 2025.

En otros casos, la ausencia de sistemas de tratamiento provoca la descarga directa de aguas servidas hacia ríos o quebradas cercanas, generando impactos ambientales y evidenciando limitaciones en el cumplimiento de la normativa vigente¹⁰.

En el ámbito rural, el acceso a servicios básicos también presenta restricciones importantes, la cobertura de agua potable alcanza aproximadamente el 86,11 % mientras que la eliminación de excretas llega al 48,16%, según el sistema DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento estos valores pueden variar ligeramente registrándose coberturas de 93,43 % en agua y 47,39 % en saneamiento, respectivamente, no obstante el tratamiento de aguas residuales sigue siendo muy limitado ya que solo el 6,26 % recibe algún tipo de tratamiento lo que evidencia una brecha persistente en infraestructura sanitaria.¹¹

Cuadro 31: Cobertura de servicios de saneamiento por provincia.

N°	Provincia	Indicadores de Cobertura				
		Cobertura en Agua. (INEI 2017)	Cobertura en Saneamiento (INEI 2017)	Cobertura en Agua. (DATAS 2026)	Cobertura en Saneamiento (DATAS 2026)	Cobertura Tratamiento de aguas residuales (DATASS 2025)
1	Abancay	87.44%	55.56%	83.54%	66.00%	5.20%
2	Andahuaylas	91.35%	32.80%	96.17%	35.90%	6.80%
3	Antabamba	78.43%	52.86%	87.30%	40.00%	1.90%
4	Aymaraes	87.94%	54.59%	95.19%	53.10%	4.20%
5	Chincheros	93.55%	42.27%	93.83%	53.50%	16.20%
6	Cotabambas	83.17%	48.50%	93.71%	47.20%	3.10%
7	Grau	80.93%	50.57%	95.32%	42.70%	11.00%
	TOTAL	86.11%	48.16%	93.43%	47.39%	6.26%

Fuente: Elaboración propia con información del DATASS, corte a mayo del 2026.

Cuadro 32 : Brecha de Infraestructura y acceso a servicios de saneamiento por provincia.

N°	Provincia	Indicadores de Brecha de Infraestructura y acceso a servicios				
		Brecha en acceso a agua potable (Dashboard MEF 2018)	Brecha en acceso a Alcantarillado u OFDSE (MEF 2018)	Brecha en acceso a agua potable (DATAS 2026)	Brecha en acceso a disposición sanitaria de excretas (DATAS 2026)	Brecha en Tratamiento de aguas residuales (DATASS 2026)
1	Abancay	9%	39%	16.46%	34.00%	94.80%
2	Andahuaylas	7%	64%	3.83%	64.10%	93.20%
3	Antabamba	15%	33%	12.70%	60.00%	98.10%
4	Aymaraes	11%	36%	4.81%	46.90%	95.80%
5	Chincheros	5%	49%	6.15%	46.50%	83.80%
6	Cotabambas	13%	38%	6.29%	52.80%	96.90%
7	Grau	21%	54%	4.68%	57.30%	89.00%
	TOTAL	10%	50%	6.57%	52.61%	93.74%

Fuente: Elaboración propia con información del Dashboard del MEF 2018, y el DATASS corte a mayo del 2026.

Las Brechas de Cobertura, según el Cuadro N° 31, se observa que la provincia de Grau con 21%, es la que tiene mayor brecha de acceso a servicios de agua potable, seguido Antabamba con 15 %, así mismo en cuanto a la brecha en acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de eliminación de excretas, la provincia de Andahuaylas con 64%, es la más crítica, seguido de la provincia de Grau que tiene un 54% de déficit de acceso, evidenciando que el 50% de la población del ámbito rural de la región Apurímac requiere acciones para el cierre de brechas en el tema, la información de Indicadores de brecha de infraestructura y

¹⁰ Ídem.

¹¹ Fuente: DATASS – MVCS corte Mayo del 2026.

acceso a servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas varía con el tiempo y la fuente de información, en esta oportunidad se observan las Brechas según la información del Dashboard del MEF que tiene como fuente de información MVCS 2018, y la información del DATASS que tiene como corte Mayo del 2026, encontrando algunas diferencias, entre la más importante es la brecha identificada para las provincias de Antabamba y Cotabambas con 60 y 52 % respectivamente, según la información del DATASS el cual varía de la reportada por el MEF Invierte.pe. En cualquiera de los casos, el promedio de la brecha regional es de 50 y 52.61% para el indicador de acceso a disposición de sanitaria de excretas, y de 10 y 6.57 % para el indicador de acceso a agua potable.

A. CALIDAD DEL SECTOR SANEAMIENTO A NIVEL REGIONAL

La calidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural de Apurímac constituye un indicador relevante para evaluar las condiciones sanitarias de la población, sin embargo los distintos sistemas de información muestran resultados dispares que evidencian la persistencia de brechas importantes en la cobertura y calidad del servicio.

Según el sistema DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) el 57,33 % de la población rural consume agua clorada, dato reportado por las Áreas Técnicas Municipales de los gobiernos locales, no obstante este valor podría reflejar una sobreestimación de la realidad, en contraste, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) reporta un promedio considerablemente menor, equivalente al 25,56 %.

De manera más rigurosa, los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del INEI al 2020 indican que solo el 10,6 % de la población rural accede a agua segura, entendida como aquella que presenta presencia de cloro residual libre en concentración igual o superior a 0,5 mg/L¹², condición técnica necesaria para garantizar su potabilidad.

En relación con el saneamiento básico, el DATASS señala que únicamente el 31,30 % de la población rural cuenta con acceso a Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) las cuales comprenden sistemas como baños con arrastre hidráulico conectados a tanque séptico o biodigestor, así como baños ecológicos secos de doble cámara o cámara continua, estos resultados evidencian que una proporción significativa de la población aún no dispone de servicios adecuados de eliminación sanitaria de excretas, lo que confirma la necesidad de fortalecer las intervenciones en el sector saneamiento a nivel regional.

Cuadro 33: Acceso a Agua Clorada y UBS Mejorada por Provincia.

Nº	Provincia	Cobertura en Calidad		
		Cobertura de agua Clorada (DRVCS - APU 2021)	Cobertura Agua Clorada (DATASS 2026)	Cobertura UBS Mejorada (DATASS 2026)
1	Abancay	29.40%	53.04%	54.80%
2	Andahuaylas	26.07%	44.59%	27.00%
3	Antabamba	7.14%	98.80%	14.10%
4	Aymaraes	19.31%	86.10%	30.60%
5	Chincheros	36.68%	49.32%	38.70%
6	Cotabambas	23.18%	41.09%	32.00%
7	Graú	37.15%	74.14%	21.40%
	TOTAL	25.56%	57.33%	31.30%

Fuente: Elaboración propia con información del DATASS mayo 2026 y matriz de agua clorada DRVCS 2021.

¹² Fuente: INEI - ENAPRES 2024.

Otra perspectiva de la cobertura y calidad regional de agua y saneamiento son el Diagnóstico de Brechas del ministerio de economía y finanzas al 2024, que se muestra a continuación:

Cuadro 34: Valores de Indicadores de Brechas Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demandado	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual
346	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	2020	249.86	118.661	131.199	52,5 %
635	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	2020	249.86	206.441	43.419	17,4 %
615	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas	2018	85.385	2.931	82.454	96,6 %
611	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Personas	2018	203.159	112.838	90.321	44,5 %
556	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	m2	2020	2.219.381	1.291.39	927.987	41,8 %
554	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas	2020	222.954	209.234	13.72	6,2 %
520	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	2020	222.165	203.777	18.388	8,3 %
519	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas	2018	60.434	13.799	46.635	77,2 %
453	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas	2020	249.86	273.92	-24.06	-9,6 %
417	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	m3	2018	4.558.425	0	4.558.42	100,0 %
418	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	Ha	2018	1.419	4	1.415	99,8 %
380	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	m2	2020	1.775.504	683.926	1.091.57	61,5 %
345	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	2020	222.954	141.382	81.572	36,6 %

Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF, 2024

3.2.4. SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Programa Nacional Cuna Más (2025) informa que a través del Servicio de Acompañamiento a Familias, un total de 11 334 familias usuarias y 1 255 gestantes en la región Apurímac reciben visitas domiciliarias y participan en sesiones grupales orientadas a fortalecer sus capacidades en el cuidado, atención y desarrollo de niñas y niños en primera infancia.

En el mismo periodo, el programa amplió su cobertura de atención incorporando a más de 5 000 nuevos usuarios en la región, incrementando la atención de 5 935 a 11 334 familias con niños menores de 36 meses y gestantes dentro del Servicio de Cuidado Diurno (SCD), asimismo, la atención en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) también registró un leve crecimiento, pasando de 3 600 a 3 641 niños beneficiarios que reciben cuidado, estimulación y alimentación.

Estos servicios se encuentran distribuidos en las provincias de Chincheros, Andahuaylas, Abancay, Aymaraes, Antabamba, Grau y Cotabambas, consolidándose como una intervención clave para el desarrollo infantil temprano y la reducción de brechas en la atención de la primera infancia en la región.

El Programa Nacional Cuna Más (2024) menciona que el número de locales con transferencia de recursos financieros y el número de locales con acondicionamiento/ mantenimiento ejecutado en la región Apurímac son “3” con un monto programado de s/. 37,850.00, con un monto ejecutado de s/. 30,238.00, lo que nos indica que los recursos asignados son insuficientes donde se reportó mayores necesidades al tener Centros Cuna Más en condiciones inadecuadas.

Cuadro 35: Ejecución de Metas físicas y financieras acondicionamiento/ mantenimiento de locales del Servicio de Cuidado Diurno en el marco del Plan de Acciones ante Heladas y Friaje 2024

REGION	Metas físicas		Metas financieras	
	N.º Locales con transferencia de recursos financieros	N.º Locales con acondicionamiento/ mantenimiento ejecutado	Monto Programado (S/)	Monto Ejecutado (S/)
APURIMAC	3	3	37,850.00	30,238.00

Fuente: Informe N° 00529-2024-MIDIS/PNCM-UTAI-EQIN

(*) En el marco de la directiva “Modelo de co-gestión comunal para la implementación de los servicios y funcionamiento de los Comités de Gestión y Consejo de vigilancia en el PNCM”, las UT VRAEM, Madre de Dios y Puno y la OCT de La Merced, solicitaron el cierre de 4 locales.

Así el Ministerio de desarrollo e inclusión Social (2026) “presenta en el POI una meta de 521 establecimientos y se culminó con 518 Tambos prestando servicios, donde las entidades de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil realizaron intervenciones brindando atenciones en beneficio a usuarios del ámbito de influencia de los Tambos” (pág. 120), y Apurímac cuenta con 37 tambos operativos que involucra a 33 distritos beneficiados.

VALORES NUMÉRICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHA

Cuadro 36: Indicadores de brecha del sector Desarrollo e Inclusión Social en la región Apurímac.

SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DEMANDA	IMPLEMENTADO	BRECHA PORCENTUAL
Desarrollo e Inclusión Social	Porcentaje de plataformas de atención de servicios del estado por implementar.	Plataformas de atención	2022	57	36	36.8%
	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Centro infantil de atención integral	2022	197	112	43.1%
	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Centro infantil de atención integral	2022	112	23	79.5%
	Porcentaje de plataformas de atención de servicios del estado que operan en condiciones inadecuadas.	Plataformas de atención	2022	36	17	52.8%

Fuente: SNPMGI – INVIERTE.PE – MEF - 2024.

En la región Apurímac se observa una tendencia general de reducción de la tasa de analfabetismo, tanto en hombres como en mujeres, durante el periodo comprendido entre 2004 y 2019, en el caso de la población femenina, el indicador disminuyó de 32,0 % a 20,0 %, mientras que en la población masculina pasó de 8,7 % a 5,8 %, evidenciando una mejora sostenida en los niveles de alfabetización.

Sin embargo, persisten brechas significativas según género, territorio y grupo etario siendo el analfabetismo femenino el de mayor incidencia, esta problemática se acentúa en el ámbito rural y en las personas de mayor edad, donde las limitaciones de acceso a servicios educativos históricos han tenido un impacto acumulativo.

En particular, entre las mujeres mayores de 65 años, solo el 32 % en zonas rurales sabe leer y escribir, en contraste con el 79 % registrado en zonas urbanas, lo que refleja una marcada desigualdad en las oportunidades educativas entre ambos contextos territoriales.

3.2.5. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

En concordancia a la Ley 27238, Art. 2° y art. 7 numeral 1 y 6, DS 008-2000-IN Ley de la PNP y su reglamento establece en su competencia y funciones es mantener y restablecer el orden público asimismo la Seguridad Ciudadana Art.38 de la constitución política del Perú y la Ley 27933. Del sistema nacional de seguridad ciudadana SINACEC).

En la Región Apurímac, en los años 2023, 2024 la inversión en orden público y Seguridad las cifras e indicadores de ejecución de sus actividades y proyectos muestran un avance de 96.2% y 57.6%. en efecto hay deficiencia en la ejecución de gastos.

Gráfico 14: Asignación presupuestal - Apurímac

	2023		AVANCE %	2024		AVANCE %	INCREMENTO 2023-2024
	PIA	PIM		PIA	PIM		
Dep. APURÍMAC	3,087,868,934	3,757,044,159	89	3,525,572,848	4,076,999,870	51.5	4.1
Gobierno Nacional	1,088,192,858	1,108,631,126	93.6	1,186,410,714	1,296,199,796	55.2	7.8
Gobiernos locales	780,248,631	1,167,346,270	75.4	889,263,683	1,217,749,725	39.8	2.1
Gobierno Regional	1,219,427,445	1,481,066,763	96.2	1,449,898,451	1,563,050,349	57.6	2.7

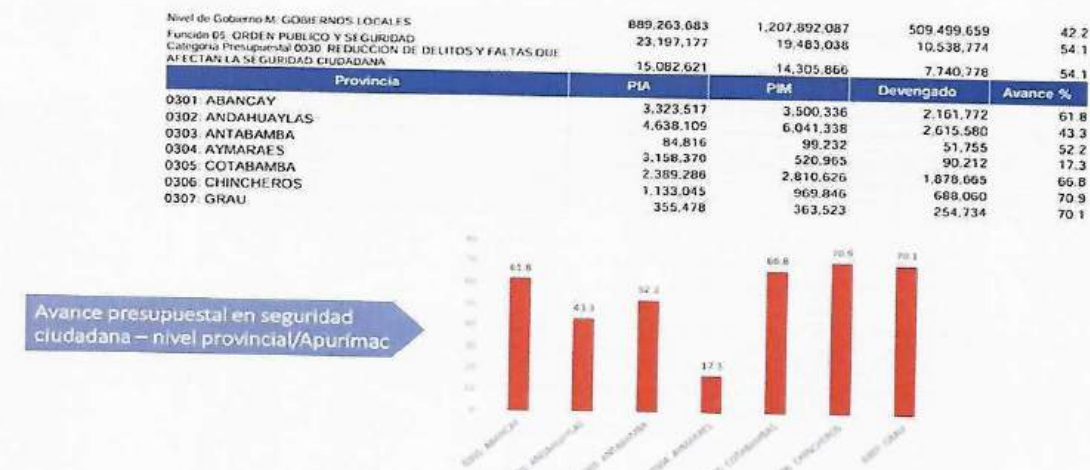
De total del presupuesto orientado al País el 1.6% corresponde a Apurímac para el año 2024, con un incremento del 4.1% respecto al 2023, el 31.8% fue orientado para actividades y proyectos del gobierno nacional, 29.9% para el gobierno local y 38.3% para el gobierno regional.
Para el 2024 el gobierno Nacional recibió un incremento del 7.8%, seguido del gobierno regional con 2.7% y finalmente los gobiernos locales con el 2.1%. No obstante se evidencia un problema de ejecución presupuestal en el nivel de gobierno local siendo este deficiente con 75.4% (2023) y 39.8% (2024).

Gráfico 15: Orientación presupuestal: función orden público y seguridad

En el departamento de Apurímac se orientó el presupuesto de la siguiente forma:



Gráfico 16: Orientación presupuestal por provincia 0030 – seguridad ciudadana - 2024



Fuente: <https://intranet.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2025-01-16>

A. INSEGURIDAD CIUDADANA

En la región Apurímac, la victimización por hechos delictivos ha mostrado un incremento en los últimos años, durante el segundo semestre de 2018, el 26 % de la población manifestó haber sido víctima de algún delito, lo que representa un aumento cercano a 5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (21 %); entre los delitos más comunes se identifican el robo de dinero, celulares o carteras, así como casos de estafa, los cuales inciden directamente en la percepción de seguridad de la población.

Este incremento en la victimización ha estado acompañado por un deterioro en la percepción ciudadana de seguridad, según datos del INEI, el 76 % de la población expresó temor a ser víctima de algún hecho delictivo en los siguientes 12 meses durante el segundo semestre de 2018, cifra que supera en 11 puntos porcentuales al registro del mismo periodo en 2017 (65 %), evidenciando una creciente sensación de inseguridad.

En análisis más recientes, el INEI ubica a Apurímac entre los departamentos del sur del país con mayores niveles de victimización, alcanzando un 27,3 % entre marzo y agosto de 2022 junto a regiones como Puno, Tacna y Cusco, lo que confirma la persistencia del problema a nivel regional.

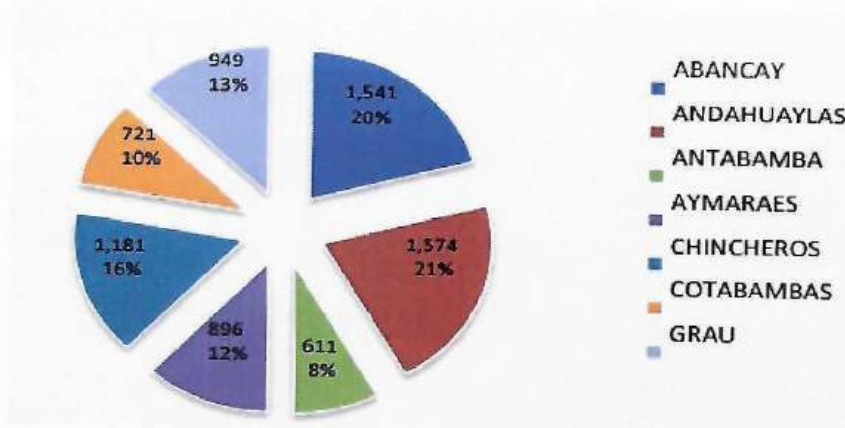
En cuanto a la capacidad de respuesta institucional, se observan condiciones mixtas, por un lado, la región registra una relación de 463 habitantes por efectivo policial, cifra más favorable que el promedio nacional (673 habitantes por policía), sin embargo la cobertura de servicios complementarios aún es limitada ya que solo 25 de las 84 municipalidades cuentan con servicio de serenazgo y únicamente 18 disponen de un Plan de Seguridad Ciudadana, lo que evidencia debilidades en la planificación y gestión de la seguridad a nivel local.

B. RIESGOS Y DESASTRES

El PDRC - Apurímac al 2033 (2022) señala que a partir del análisis de los peligros generados por fenómenos naturales y por acción humana en el periodo comprendido entre 2003 y el 16 de noviembre de 2017 se registraron un total de 7 473 eventos que ocasionaron emergencias en la región, según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Apurímac al 2021.

Dentro de estos eventos, las lluvias representan el principal factor de ocurrencia, con 2 169 registros, siendo además un elemento detonante de movimientos en masa e inundaciones, en segundo lugar se encuentran los vientos fuertes con 1 377 eventos, seguidos por incendios urbanos con 1 264 ocurrencias; asimismo, se reportan 820 casos asociados a heladas y 411 a granizadas, lo que evidencia la alta exposición de la región a diversos tipos de peligros climáticos y socio-naturales que generan situaciones de emergencia recurrentes).

Gráfico 17: Emergencias ocurridas en el departamento 2003- 2017



Fuente: PDC APURÍMAC AL 2033

Con base en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Apurímac al 2021 (PPRRDap), se puede identificar que los principales peligros en la región están asociados tanto a fenómenos naturales como a eventos inducidos por la acción humana, entre los más recurrentes destacan las lluvias intensas, las sequías (incluyendo veranillos y sequías agronómicas), las heladas o bajas temperaturas, así como los incendios forestales.

En particular las lluvias intensas constituyen uno de los eventos más frecuentes y de mayor impacto en el territorio apurimeño, debido a su relación con la ocurrencia de granizadas, descargas eléctricas, nevadas y vientos fuertes, estos fenómenos suelen presentarse de manera simultánea o encadenada, incrementando el nivel de riesgo y generando afectaciones en la infraestructura, la agricultura y la población.

Cuadro 37: Reporte de lluvias por provincia 2003- 2017

PROVINCIA	PRECIPITACIONES			TORMENTA ELECTRICA	VIENTOS FUERTES
	Granizada	Lluvias intensas	Nevada		
ABANCAY	42	558	14	5	209
ANDAHUAYLAS	116	404	49	6	377
ANTABAMBA	24	172	31	10	116
AYMARAES	63	330	26	10	85
CHINCHEROS	50	273	8	17	358
COTABAMBAS	58	176	23	4	102
GRAU	58	256	26	8	130
TOTAL	411	2169	177	60	1377

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Apurímac al 2021

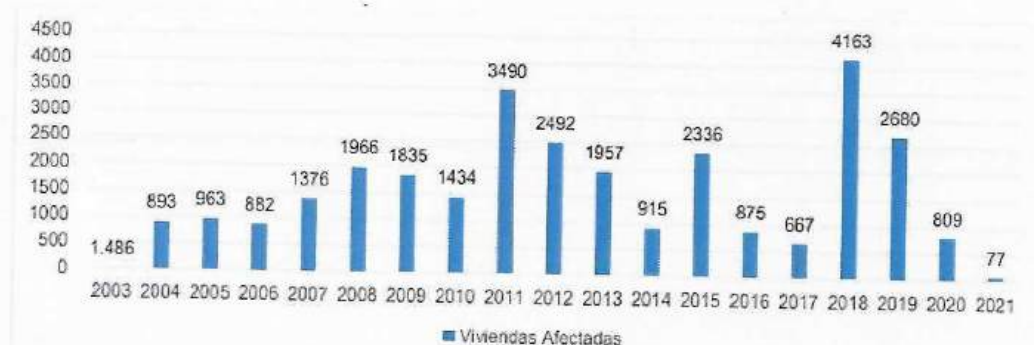
La geodinámica externa es otro de los peligros que afecta el departamento de Apurímac, tales como los huaycos, derrumbes, deslizamientos, inundaciones con consecuencias en muchos casos fatales y pérdidas de viviendas etc.

Cuadro 38: Reporte de emergencias por geodinámica externa.

PROVINCIAS	COLAPSO DE VIVIENDAS	DERRUMBES	DESPLAZAMIENTO	HUAYCO	INUNDACION
ABANCAY	43	19	42	13	41
ANDAHUAYLAS	58	7	28	3	46
ANTABAMBA	13	5	4	5	3
AYMARAES	14	2	11	8	10
CHINCHEROS	44	11	21	8	20
COTABAMBA	18	3	4	5	14
GRAU	21	10	9	7	26
TOTAL	211	57	119	49	160

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Apurímac al 2021

Gráfico 18: Registro de viviendas afectadas 2003- 2021



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – Reporte de Emergencias (Dashboard) link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrtjoIMDMxOGYwNWItYmI0Yy00YWY2LTlhNzY0MTY1YTdjNjhiYWY3IiwidCI6IjNIZWNkMjZlTlNTUjNDg4MC04ODEyLWEzMGZjZGU3OGEyZCJ9&pageName=ReportSectioncd99edca07a5ff>

Las bajas temperaturas se dan con mayor intensidad entre los meses de mayo a julio, donde el 28% del territorio se encuentra a temperaturas de 0 ° C a 4 ° C durante 90 días aproximadamente.

De acuerdo al ranking de regiones con registro de emergencias desde el 2003 hasta el 2019, Apurímac ocupa el puesto N° 03, solo por debajo de Amazonas y Ancash.

Asimismo, en entre el año el 2003 y 2019, Apurímac registró 61,691 damnificados y 2'593,813 afectados, ocupando el tercer puesto a nivel nacional¹³.

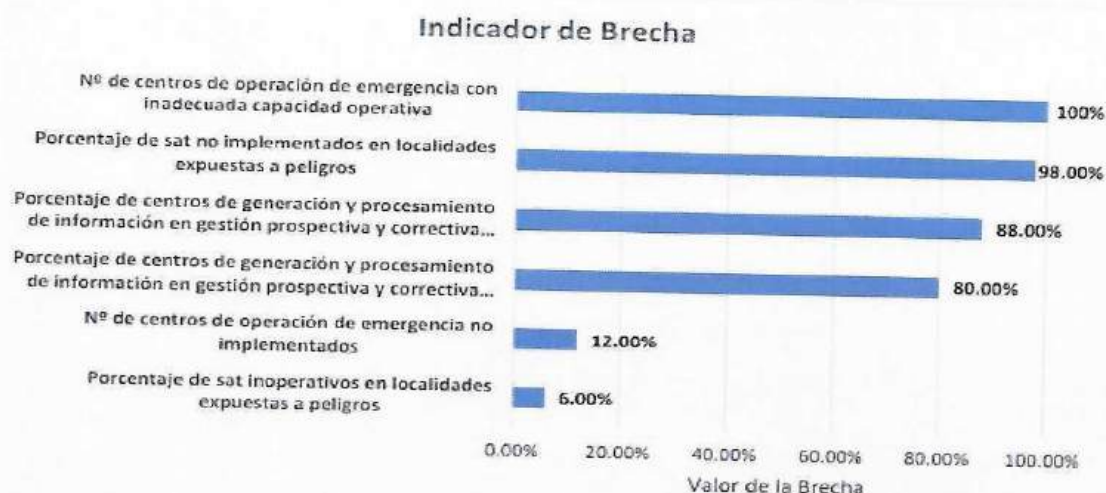
De acuerdo a la ENAGERD el 88.1 % de los municipios de la región Apurímac tienen constituidos el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, mientras que solo 64.3% tienen constituido la plataforma de defensa civil.

A nivel nacional dentro de los 17 gobiernos regionales que cuentan con informes y/o estudios de vulnerabilidad se encuentra Apurímac. A nivel de distritos en la región Apurímac el 11.9% de ellos cuentan con informes y/o estudios de vulnerabilidad. Apurímac se encuentra dentro de las 17 regiones que no cuentan con evaluaciones de riesgo.

Según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, el Perú en el sector defensa cuenta con 06 indicadores de brecha, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

¹³ https://www.indec.gov.pe/wp-content/uploads/2019/01/BOLETIN-ESTADISTICO-VIRTUAL-DE-LA-GR_ENE2020.pdf

Gráfico 19: Indicadores de brecha del sector defensa de la región Apurímac 2022.



Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF.

- Nº de centros de operación de emergencia con inadecuada capacidad operativa.
- Tiene una brecha por atender del 100%, vale decir que los COEP Y COED operan en condiciones inadecuadas y no brindan la información oportuna y eficaz a la población expuesta.
- Porcentaje de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros.
- Tiene una brecha por atender del 98%, nos indica que no se cuenta con un SAT sistematizado.
- Porcentaje de centros de generación y procesamiento de información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en condiciones inadecuadas.
- Tiene una brecha por atender del 88%, vale decir que las oficinas de GRD carecen de personal con el conocimiento para la generación de dicha información.
- Porcentaje de centros de generación y procesamiento de información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres no implementados.
- Tiene una brecha por atender del 80%, vale decir que los COEP Y COED operan en condiciones inadecuadas y no brindan la información oportuna y eficaz a la población expuesta.
- Nº de centros de operación de emergencia con inadecuada capacidad operativa.
- Tiene una brecha por atender del 100%, vale decir que las oficinas de GRD trabajan en condiciones inadecuadas para la generación de información.
- Porcentaje de SAT inoperativos en localidades expuestas a peligros.
- Tiene una brecha por atender del 12%.

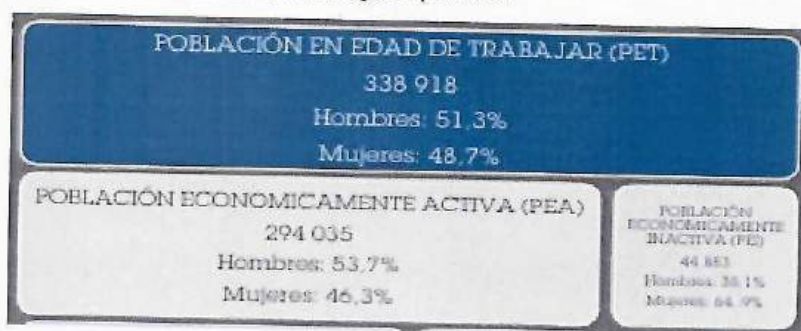
C. SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

1. PET, PEA Y PEA OCUPADA

En el departamento de Apurímac la población en edad de trabajar (PET) presenta una tendencia creciente. Según el Censo Nacional de 2017, esta población ascendía a 301 606 personas, mientras que para el año 2022 se incrementó hasta 338 918 habitantes lo que evidencia un aumento del potencial de fuerza laboral en la región.

En cuanto a la PEA en 2022 se registraron 294 035 personas, de las cuales el 53,7 % corresponde a hombres y el 46,3 % a mujeres, reflejando una participación relativamente equilibrada por género en el mercado laboral, respecto a su condición de empleo se identificó que 289 508 personas se encuentran ocupadas, mientras que 4 527 personas están desocupadas, dentro de la población ocupada, 124 111 personas se desempeñan en condiciones de empleo adecuado, en tanto que 166 397 se encuentran en situación de subempleo, lo que evidencia que una proporción significativa de trabajadores aún presenta limitaciones en términos de calidad del empleo e ingresos.

Imagen 10: Población PET, PEA Región Apurímac



Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y Pobreza 2022-DRTP

2. PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Para el análisis del mercado laboral se consideran tres indicadores principales: la tasa de participación laboral que refleja el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran ocupadas o en búsqueda activa de empleo; la tasa de ocupación, que mide la proporción de la población en edad de trabajar que efectivamente cuenta con un empleo y la tasa de desempleo, que expresa el porcentaje de la fuerza laboral que, estando disponible y buscando trabajo, no logra insertarse en el mercado.

En términos generales, las variaciones en la tasa de participación y ocupación permiten interpretar cambios en la oferta y demanda de trabajo, respectivamente mientras que la tasa de desempleo resulta de la interacción de ambas variables y constituye uno de los principales indicadores para evaluar las condiciones del mercado laboral, al reflejar la proporción de la población económicamente activa que no logra acceder a un empleo.

A partir de los datos de PET, PEA y PEA ocupada previamente expuestos, se evidencia que estos indicadores han influido en el comportamiento de las tasas laborales, registrándose variaciones importantes hacia el año 2022, en este periodo, la tasa de participación se ubicó en 86,9 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 85,4 %, lo que refleja una ligera contracción en el dinamismo del mercado laboral.

En relación con el desempleo, se observa una evolución fluctuante, pasando de 1,8 % en 2018 a 2,5 % en 2021, para luego disminuir a 1,5 % en 2022, este comportamiento evidencia un incremento previo de 0,7 puntos porcentuales entre 2018 y 2021, seguido de una reducción de 1 punto porcentual en el último año analizado, lo que refleja una recuperación parcial del empleo en el periodo más reciente.

Cuadro 39: Tasa de participación, ocupación y desempleo

	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de Actividad	82,0	82,8	79,4	87,2	86,9
Tasa de Ocupación	80,5	80,9	77,8	85,1	85,4
Tasa de Desempleo F/	1,8	2,3	2,0	2,5	1,5

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y Pobreza 2022-DRTTP

3. EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EN APURÍMAC

La información muestra la situación de los jóvenes de Apurímac respecto a su vinculación con el sistema educativo y el mercado laboral durante el período 2018-2020. Los resultados evidencian una creciente incorporación de la juventud al trabajo, pero también revelan desafíos importantes relacionados con la continuidad educativa y la existencia de jóvenes excluidos tanto del estudio como del empleo.

Cuadro 40: Población juvenil, según condición de estudio y trabajo 2016 – 2020 – Apurímac

Condición de estudio y/o trabajo	2016	2017	2018	2019	2020	Porcentaje 2020
Solo estudia	-	-	24 703	21 426	16860	16
Solo trabaja	-	-	41 839	47 690	52 494	50
Estudia y trabaja	-	-	17 537	19 266	18 257	17
Ni estudia, Ni trabaja	-	-	12 755	12 908	17 263	17
Total	-	-	96 834	101 290	104 874	100

Fuente: DRTPE Apurímac

En 2020, la mayor proporción de jóvenes correspondió al grupo que solo trabaja, alcanzando 52 494 personas, equivalente al 50% de la población juvenil. Esta cifra muestra un incremento respecto a 2018 (41 839 jóvenes) y 2019 (47 690 jóvenes).

Este comportamiento sugiere que una parte importante de la juventud apurimeña ingresa tempranamente al mercado laboral, probablemente debido a necesidades económicas familiares y a las limitadas oportunidades para continuar estudios superiores o técnicos, especialmente en las zonas rurales.

Cuadro 41: Tasa de participación laboral juvenil y tasa de desempleo juvenil 2016 – 2020 – Apurímac

	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de participación	65.6	64.3	65.1	70.9	70.7
Tasa de desempleo	4.5	5.1	5.7	6.8	4.5

Fuente: DRTPE Apurímac

La tasa de desempleo juvenil presentó una tendencia creciente entre 2016 y 2019. Pasó de 4,5% en 2016 a 6,8% en 2019, lo que representa un incremento de 2,3 puntos porcentuales. Este resultado sugiere que, aunque cada vez más jóvenes buscaban incorporarse al mercado laboral, las oportunidades de empleo disponibles no crecían al mismo ritmo.

Sin embargo, en 2020 la tasa de desempleo juvenil descendió a 4,5%, retornando al nivel observado en 2016. Esta reducción no necesariamente implica una mejora estructural del empleo juvenil, ya que coincide con el contexto de la pandemia de COVID-19, período en el que muchos jóvenes dejaron de buscar empleo activamente, migraron hacia actividades familiares, agropecuarias o informales, o salieron temporalmente del mercado laboral.

*Cuadro 42: PEA ocupada juvenil según estructura de mercado 2016 – 2020 -
Anurímac*

	2016	2017	2018	2019	2020	Porcentaje 2020
Sector público	5 797	4 944	6 196	6 668	5 603	8.0
Sector privado	25 660	23 687	22 143	26 391	19 496	28.0
Independientes	10 587	9 670	8 694	11 702	9 078	13.0
TFNR	22 790	23 390	21 724	21 450	35 684	50.0
Trabajador del hogar	669	856	618	746	889	1.0
Total	65 503	62 547	59 375	66 957	70 750	100.0

Fuente: DRTPE Apurímac

La información muestra la distribución de los jóvenes ocupados de Apurímac según su inserción en el mercado laboral durante el período 2016-2020. Los resultados evidencian una fuerte concentración de la juventud en actividades familiares no remuneradas e informales, así como una limitada participación en empleos asalariados formales.

En 2020, el grupo más numeroso de jóvenes ocupados correspondió a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR), con 35 684 personas, representando el 50% de la PEA ocupada juvenil.

El sector privado concentró 19 496 jóvenes ocupados en 2020, equivalentes al 28% del total, siendo la segunda fuente de empleo juvenil más importante.

Los jóvenes que trabajan como independientes alcanzaron 9 078 personas en 2020, representando el 13% de la PEA ocupada juvenil.

El sector público empleó a 5 603 jóvenes en 2020, equivalente al 8% del total de jóvenes ocupados. La baja participación de este sector refleja las limitadas oportunidades de inserción laboral juvenil en instituciones públicas, las cuales suelen requerir mayores niveles de formación y experiencia laboral.

Los trabajadores del hogar constituyen el grupo más reducido, con 889 jóvenes, equivalente al 1% de la PEA ocupada juvenil.

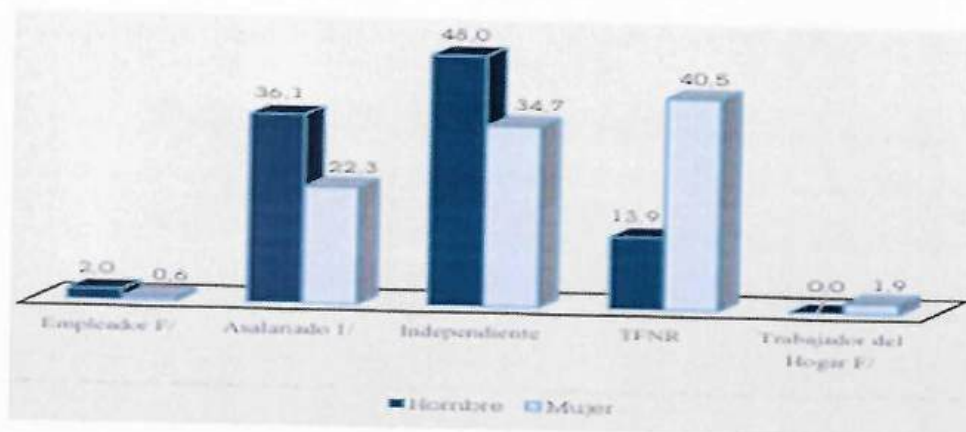
El hecho de que el 50% de los jóvenes ocupados trabaje sin remuneración directa constituye un indicador de vulnerabilidad laboral y limita las posibilidades de acumulación de ingresos, ahorro y desarrollo profesional.

4. PEA OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

En el año 2022, La PEA ocupada se observa que los trabajadores hombres se desempeñan en mayor proporción como independientes (48,0%), y asalariados (36,1%); mientras que las mujeres ocupadas se

concentran en mayor medida como trabajador familiar remunerado (40,5%), seguido de mujeres ocupadas de manera independiente (34,7%) y asalariadas (22,3%).

Gráfico 20: Porcentaje de la pea por sexo según categoría ocupacional



Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y Pobreza 2022-DRTP

5. EMPLEO INFORMAL Y EMPLEO FORMAL, 2018 –2022

Para el año 2022 la región registró una tasa de empleo informal de 87,6 % evidenciando una leve reducción de 1,2 puntos porcentuales en comparación con el 2020 y una disminución de 0,4 puntos respecto al 2018, aunque se aprecia una tendencia ligeramente favorable, la informalidad continúa predominando ampliamente en la estructura del empleo regional.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) este fenómeno responde principalmente al desequilibrio entre la oferta creciente de mano de obra y la limitada capacidad de las economías para generar puestos de trabajo formales, estables y adecuadamente remunerados. En ese sentido, la informalidad se configura como una respuesta estructural del mercado laboral ante la insuficiencia de empleo de calidad.

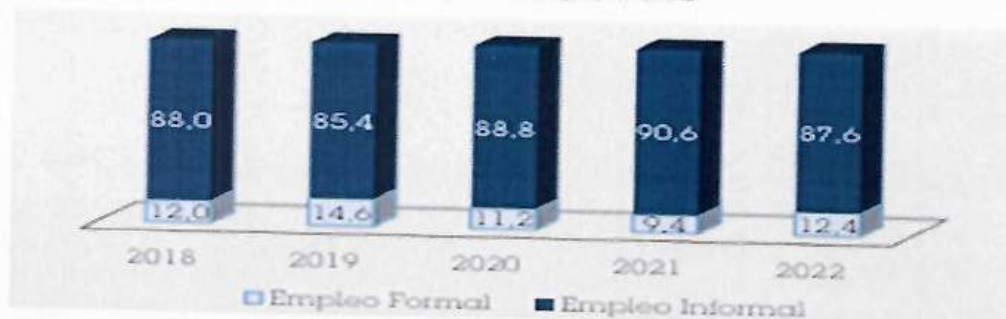
A nivel nacional, el año 2020 muestra que 17 departamentos presentaron niveles de informalidad superiores al promedio del país. Entre los más críticos destaca Huancavelica donde el empleo informal alcanzó una tasa de 92,9 %, con 260 953 trabajadores en el sector informal frente a solo 19 857 en el formal, en segundo lugar se ubica Cajamarca, con 777 400 empleos informales y 78 531 formales, lo que representa una tasa de 90,7 %.

También se registran niveles elevados en San Martín (89,7 %), Puno (89,6 %), Cusco (89,6 %) y Apurímac (88,8 %), seguidos de Huánuco (88,2 %) y Amazonas (88,1 %). A ello se suman otras regiones como Ayacucho, Pasco, Junín, Loreto, Ucayali, Tumbes, Áncash, Madre de Dios y Piura, todas por encima del promedio nacional, lo que confirma que la informalidad laboral es un problema extendido y persistente en gran parte del territorio peruano.

❖ EMPLEO FORMAL

El empleo formal el año 2018 la tasa ha sido 12.0 y el año 2019 hubo un ligero incremento de 14.6 se acrecentó un crecimiento de 2.6 y el año 2022 la tasa de empleabilidad formal bajo al 12.4 expresándose en un ligero descenso.

Gráfico 21: Tasas de empleo informal y empleo formal, 2018–2022



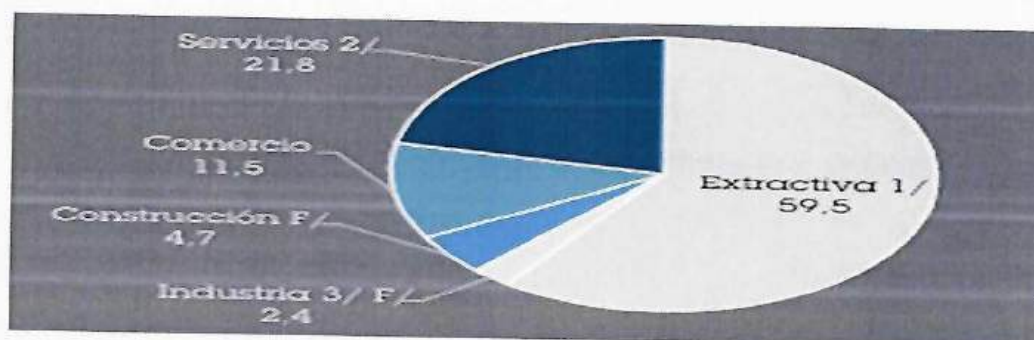
Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y Pobreza 2022-DRTPE

❖ PEA OCUPADA SEGÚN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En la distribución de la población económicamente activa ocupada, se evidencia una clara concentración en determinadas ramas de actividad económica, la mayor proporción de trabajadores se ubica en el sector agropecuario, el cual agrupa el 59,5 % de la PEA ocupada lo que refleja su importancia como principal fuente de empleo en la región.

En segundo lugar se encuentra el sector servicios con una participación del 21,8 %, seguido por el comercio, que concentra el 11,5 % de los ocupados, por su parte, la actividad de construcción representa el 4,7 %, mientras que el sector industria registra la menor participación, con apenas el 2,4 % de la PEA ocupada.

Gráfico 22: PEA ocupada por rama de actividad económica, 2022



❖ PRODUCTIVIDAD LABORAL

De acuerdo con la OIT, la productividad laboral se define como el valor agregado bruto (VAB) que genera en promedio cada trabajador permitiendo evaluar el nivel de eficiencia del capital humano dentro del proceso productivo.

Este indicador muestra una fuerte heterogeneidad entre departamentos del país, evidenciándose casos con niveles muy altos de productividad, por ejemplo Moquegua registra S/ 91 696 a precios constantes de 2007, cifra que supera ampliamente el promedio nacional y que además creció en 15,4 % respecto al 2019, este

resultado se explica por la reducción del empleo en el departamento (-11,3 %) junto con un incremento del PBI de 2,4 %, lo que elevó el valor promedio generado por trabajador.

De manera similar, destacan Tacna (S/ 55 719), Arequipa (S/ 48 047), Lima (S/ 45 366) e Ica (S/ 41 696), todos con niveles elevados de productividad y variaciones positivas en comparación con el periodo previo; en contraste Apurímac se ubica entre los departamentos con menor productividad laboral del país, registrando una contracción de 6,9 % respecto al 2019, lo que evidencia limitaciones en la generación de valor agregado por trabajador.

En este contexto, es importante señalar que en 16 departamentos la actividad económica con mayor productividad corresponde a la minería e hidrocarburos, independientemente de su participación en el empleo o en la estructura productiva, por otro lado, aunque no se trata del sector menos productivo a nivel nacional, el sector alojamiento y restaurantes figura como el de menor productividad en 15 departamentos, lo que refleja marcadas diferencias en eficiencia entre actividades económicas.

Cuadro 43: Productividad laboral en 2020 (s/. a precios constantes de 2007)

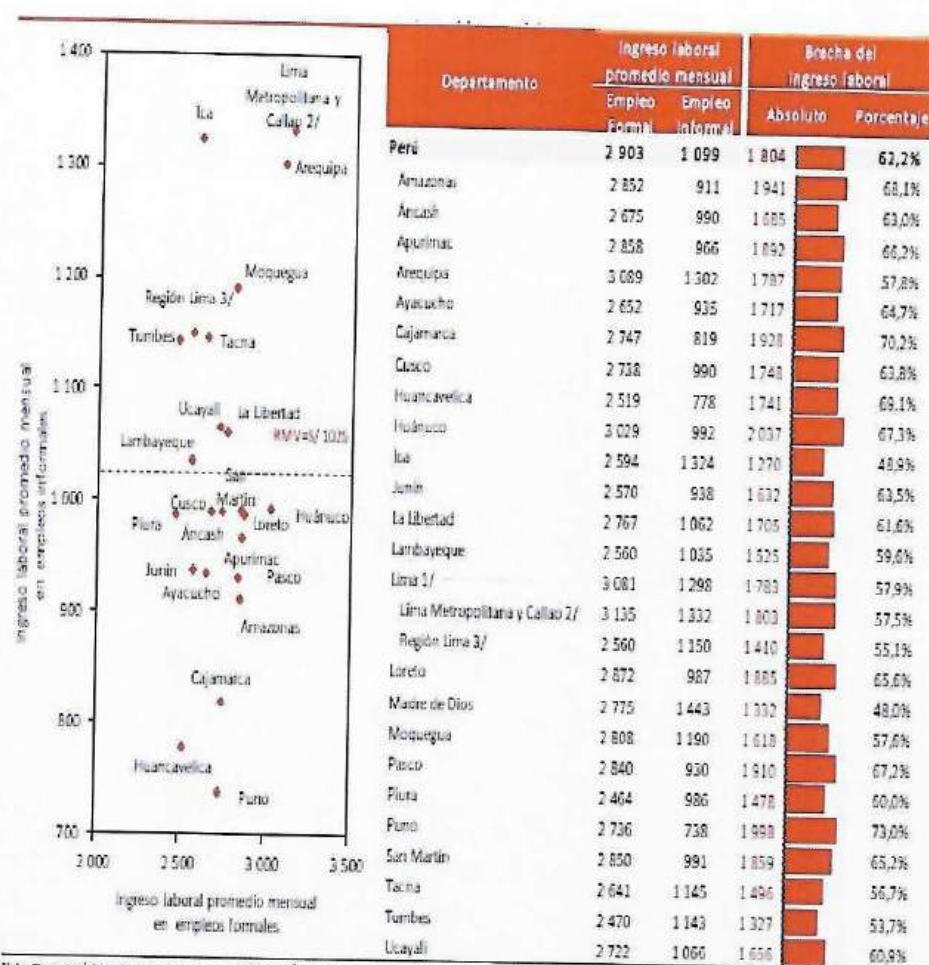
Departamentos	Agropecuario y pesca	Minería e hidrocarburos	Manufactura	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Transporte y comunicaciones	Alojamiento y restaurantes	Administración pública	Otros servicios
Amazonas	7	117	19	63	33	13	26	3	43	24
Áncash	4	2.736	40	124	35	14	37	11	47	35
Apurímac	3	4.041	9	1.586	36	7	20	5	25	51
Arequipa	17	309	48	92	46	23	52	11	38	45
Ayacucho	4	351	30	210	26	11	32	2	30	31
Cajamarca	3	203	15	292	33	9	35	6	54	36
Cusco	2	2.239	40	363	47	14	64	9	33	45
Huancavelica	2	123	13	13.345	39	6	22	3	42	38
Huánuco	4	75	22	263	34	12	34	5	56	27
Ica	29	673	80	134	60	15	40	6	50	38
Junín	4	384	27	100	23	18	35	5	59	35
La Libertad	17	114	35	24	26	13	43	5	35	36
Lambayeque	9	23	22	73	24	15	28	5	33	30
Lima	24	223	66	124	30	26	65	21	71	67
Loreto	5	1.829	21	183	13	14	13	3	31	27
Madre de Dios	8	43	25	98	37	18	16	6	31	42
Moquegua	6	1.108	814	384	52	12	39	9	25	45
Pasco	5	555	13	1.322	29	11	30	8	45	40
Piura	7	426	29	117	33	14	29	4	48	36
Puno	4	19	14	123	13	10	25	3	42	33
San Martín	6	131	20	53	18	11	16	4	49	41
Tacna	16	4.062	25	98	40	22	52	6	24	39
Tumbes	14	-	42	17	26	18	16	2	53	41
Ucayali	8	2.119	25	79	18	11	11	5	30	25

Fuente: INEI, Enaho, Elaboración: ComexPerú

❖ INGRESOS

En lo que corresponde a los ingresos promedios es importante ver el contexto nacional y a nivel de la región de Apurímac.

Cuadro 44: Ingreso laboral promedio mensual de la PEA ocupada con empleo formal e informal según departamento (soles y porcentaje).



Nota: El empleo informal se calcula en base a la Metodología de la OIT, que comprende a aquellos trabajadores que laboran en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (SUNAT), aquellos asalariados que no cuentan con seguro de salud pagado por el empleador y los trabajadores familiares no remunerados. Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados y a la PEA ocupada sin ingresos. Se consideran los ingresos totales por trabajo de la ocupación principal y secundaria del trabajador.

1/ Comprende Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y Región Lima.

2/ Comprende 43 distritos de Lima Metropolitana y 7 distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajamarca, Canta, Chiriquí, Huaral, Huancabamba, Huánuco, Oroya y Yauyos.

Fuente: INEI-Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEEN), 2023.

Elaboración: MTFE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económica Laboral (DISEL).

El gráfico muestra las diferencias de ingresos entre trabajadores con empleo formal e informal a nivel departamental durante 2023. En el caso de Apurímac, se observa una de las brechas más amplias del país entre ambos grupos de trabajadores, reflejando las profundas desigualdades existentes en el mercado laboral regional.

Durante 2023, los trabajadores con empleo formal en Apurímac percibieron un ingreso laboral promedio mensual de S/ 2 858, mientras que los trabajadores informales obtuvieron apenas S/ 966 mensuales.

El gráfico incorpora una línea de referencia correspondiente a la Remuneración Mínima Vital (RMV) de S/ 1 025 vigente durante el período analizado. Se observa que el ingreso promedio de los trabajadores informales de Apurímac (S/ 966) se encuentra por debajo de la RMV, lo que indica que una gran proporción de trabajadores no logra alcanzar ingresos mínimos suficientes para cubrir adecuadamente sus necesidades básicas.

❖ PROYECCIÓN DEL EMPLEO NACIONAL

En coherencia con la evolución esperada de la actividad económica se proyecta que la población económicamente activa ocupada registre un crecimiento de 1,6 % durante el año 2024, este incremento estaría impulsado principalmente por el dinamismo del sector agricultura y ganadería, con una expansión estimada de 2,2 % seguido por la recuperación del sector construcción, que alcanzaría un crecimiento de 1,7 %.

En contraste, se prevé un crecimiento más moderado en sectores como minería (0,6 %) y en electricidad, gas, agua y saneamiento (1,0 %) los cuales mostrarían una expansión menor en comparación con otras actividades productivas.

Para el año 2025, se estima que la tendencia de crecimiento del empleo se mantenga en 1,6 %, sostenida nuevamente por el desempeño del sector agrícola (2,2 %), la recuperación de la pesca y acuicultura (2,2 %) y el impulso del sector construcción (1,8 %), lo que reflejaría una continuidad en la recuperación gradual del mercado laboral a nivel nacional

Cuadro 45: Porcentaje de PEA ocupada por rama de actividad 2023-2025

Rama de Actividad	2024 1/	2025 1/
	Var. %	Var. %
Agricultura y ganadería	2,2%	2,2%
Pesca y acuicultura	1,6%	2,2%
Minería	0,6%	0,8%
Manufactura	1,3%	1,3%
Electricidad, gas, agua y saneamiento	1,0%	0,7%
Construcción	1,7%	1,8%
Comercio	1,4%	1,2%
Servicios 2/	1,4%	1,4%
Total	1,6%	1,6%

1/ Estimación

2/ Incluye Transportes y Comunicaciones. Intervención Financiera, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, Enseñanza y Actividades de Servicios Sociales y de Salud.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2007-2022. Banco Central de Reserva del Perú
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral-DISEL

❖ DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

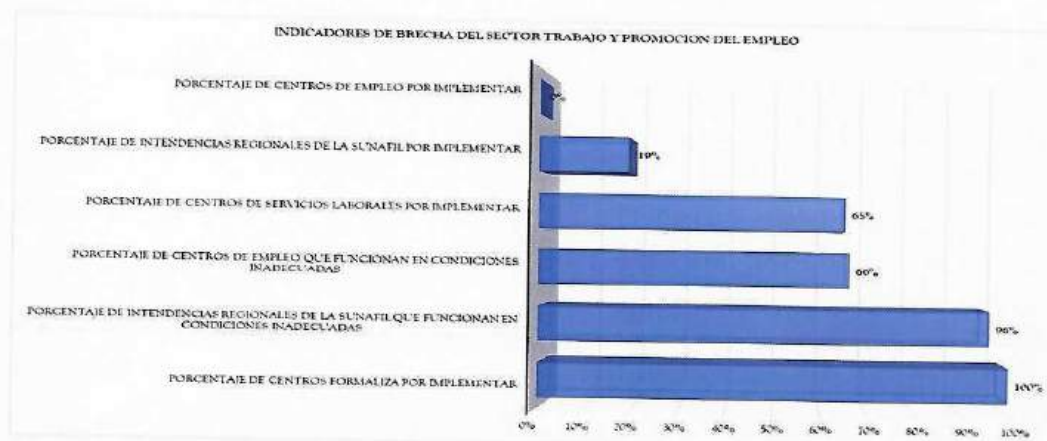
A la fecha la DRTPE Apurímac está conformada actualmente por tres unidades orgánicas. Sin embargo, según información del propio sector, las condiciones de infraestructura y funcionamiento no resultan adecuadas, motivo por el cual se ha iniciado la ejecución de un proyecto de inversión orientado a mejorar la calidad del servicio y las condiciones de atención.

En la región se encuentran operativos dos Centros de Empleo, ubicados en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, no obstante estos establecimientos también presentan condiciones inadecuadas para su funcionamiento óptimo, a pesar de ello los Centros de Empleo constituyen una de las principales estrategias de reforma en la provisión de servicios públicos de empleo, ya que permiten descentralizar y acercar los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento a nivel regional y local.

Por otro lado, se evidencia la inexistencia de Centros de Formalización en el departamento, lo que representa una brecha del 100 % en este tipo de servicios, asimismo, los Centros de Servicios Laborales solo alcanzan una cobertura del 45 % a nivel departamental lo que refleja limitaciones importantes en la articulación institucional para la promoción del empleo formal y la mejora de la inserción laboral en la región.

Los servicios públicos identificados en el sector trabajo y promoción del empleo con sus valores son:

Gráfico 23: Indicadores de brecha del sector trabajo y promoción del empleo



Fuente: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE – MEF.

❖ CUANTIFICACIÓN DE LA BRECHA DE ACCESO DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIAS REGIONALES (BRECHA DE COBERTURA) PARA EL AÑO 2023

Actualmente la Sunafil ha establecido la necesidad de contar con 29 intendencias regionales a nivel nacional para garantizar una adecuada cobertura de sus servicios hacia la población trabajadora, al año 2023, se encuentran operativas 21 intendencias regionales que cuentan con infraestructura adecuada para la atención de los usuarios, no obstante, aún persiste una brecha importante ya que en regiones como Apurímac, Huánuco, Ica, Junín, Pasco y Lima se requiere la implementación de 8 intendencias adicionales para asegurar un acceso más eficiente y oportuno a los servicios de fiscalización laboral.

Esta situación representa una brecha aproximada del 27,6 % a nivel nacional, lo que evidencia la necesidad de ampliar la cobertura institucional para fortalecer la protección de los derechos laborales y mejorar la capacidad de intervención de la entidad, lo cual se verifica a continuación:

Cuadro 46: Brecha de acceso de los servicios de intendencias regionales (brecha de cobertura)

Descripción	Total	Porcentaje
Numero total de intendencias regionales de la SUNAFIL requeridos	29	100%
Numero total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementados	21	72.4%
Brecha de acceso de los servicios de intendencias regionales de la SUNAFIL	8	27.6%

%IRPI: Porcentaje de Intendencias regionales por implementar
Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

3.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.3.1. ESPECIES SILVESTRES.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado - Apurímac al 2033 (2022) resalta que la región posee una importante riqueza biológica, reflejada en su diversidad de flora y fauna, en el caso de la flora se registran 4 496 especies, de las cuales el 26 % corresponde a especies endémicas, lo que evidencia un potencial significativo de conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

Respecto a la fauna se reporta un total de 1 474 especies en el territorio regional, distribuidas en 987 aves, 56 reptiles, 273 mamíferos y 158 anfibios, lo que demuestra la amplitud y complejidad de los ecosistemas presentes en Apurímac, esta diversidad biológica confirma el alto valor ecológico de la región.

De la misma manera según precisa la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, en la región Apurímac las especies de flora amenazadas en peligro crítico son: el Huarango, el molle macho, Q'olle, Kishuar, Queuña, Palo Santo, entre otros, mientras que la fauna amenazada están la Chinchilla, Zambullidor, colibrí, ojo de anteojos, cóndor andino y perdiz. En Apurímac se aprecia una gran variedad de flora y fauna domésticas que son cultivados por los campesinos que cuentan con gran diversidad genética entre las que destacan las papas nativas, maíz, oca, alpacas, frutales nativos, quinua, cucurbitáceas entre otros que vienen siendo erosionados genéticamente debido a la introducción de especies híbridas y manipuladas genéticamente. Por lo tanto, las especies silvestres amenazadas en el ámbito regional que requieren recuperación es el 100 % de especies en peligro crítico.

3.3.2. SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL

El Plan de Desarrollo Regional Concertado - Apurímac al 2033 (2022) señala que el SGAR en Apurímac se organiza en cuatro niveles articulados con la gestión de los recursos naturales: aprobación, gestión, proposición y ejecución, sin embargo en la práctica la implementación de estos niveles es prácticamente inexistente, lo que evidencia una brecha del 100 % en los gobiernos regionales y locales respecto a servicios de gestión ambiental con capacidades operativas adecuadas.

Esta situación no ha presentado variaciones en los últimos cinco años, lo que refleja una limitada evolución en la institucionalidad ambiental, los servicios comprometidos abarcan componentes esenciales como la información ambiental, la fiscalización, la certificación ambiental y la gestión de áreas de conservación, los cuales no vienen desarrollándose de manera efectiva en el territorio.

Asimismo, la débil institucionalidad se expresa en el funcionamiento limitado o inactivo de las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales (CAR y CAM) muchas de las cuales no cuentan con vida orgánica ni continuidad operativa, esta situación restringe la generación de lineamientos de gestión ambiental y debilita la formulación de estrategias que orienten tanto la política ambiental regional como la nacional.

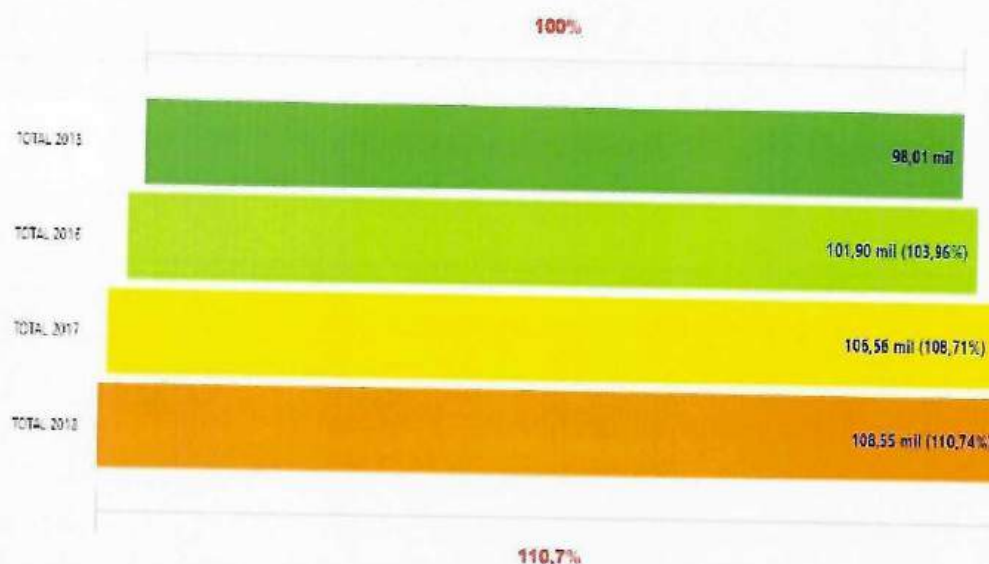
3.3.3. ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS

El MINAM (2020) menciona que las "07 provincias para el año 2019 generó 61,000.00 toneladas de residuos sólidos municipales y solo cuenta con 04 infraestructuras de disposición final, 07 rellenos sanitarios, 75 áreas degradadas para la recuperación y 01 área degradada para la reconversión" (pág. 6), así mismo las actividades económicas directamente fiscalizables por la OEFA son: 308 unidades

fiscalizables (siendo la mayoría de residuos sólidos 53.6% y 24% de hidrocarburos) y 182 administrados fiscalizables (los principales (residuos sólidos 46.2% y hidrocarburos 34.1%).

Por lo tanto según cifras del inventario de áreas degradadas por residuos sólidos, Apurímac cuenta con 75 áreas degradadas, son de Aymaraes Grau y Andahuaylas las provincias donde se concentra el mayor número de áreas degradadas, con respecto a extensión afectada las provincias de Andahuaylas, Chincheros, Antabamba y Abancay son las más relevantes, el 100 % de las áreas degradadas son administradas por los Gobiernos Locales ya que corresponden a botaderos, que se encuentran en proceso de recuperación, por lo tanto el departamento de Apurímac tiene el 100 % de sus áreas degradadas se encuentran sin intervención. De igual importancia la región Apurímac cuenta con una superficie de área degradada de 18,012,378.87 hectáreas de superficie según identificó el MINAM.

Gráfico 25: Evolución de áreas degradadas por ecosistemas en Apurímac



Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental, nov 2020

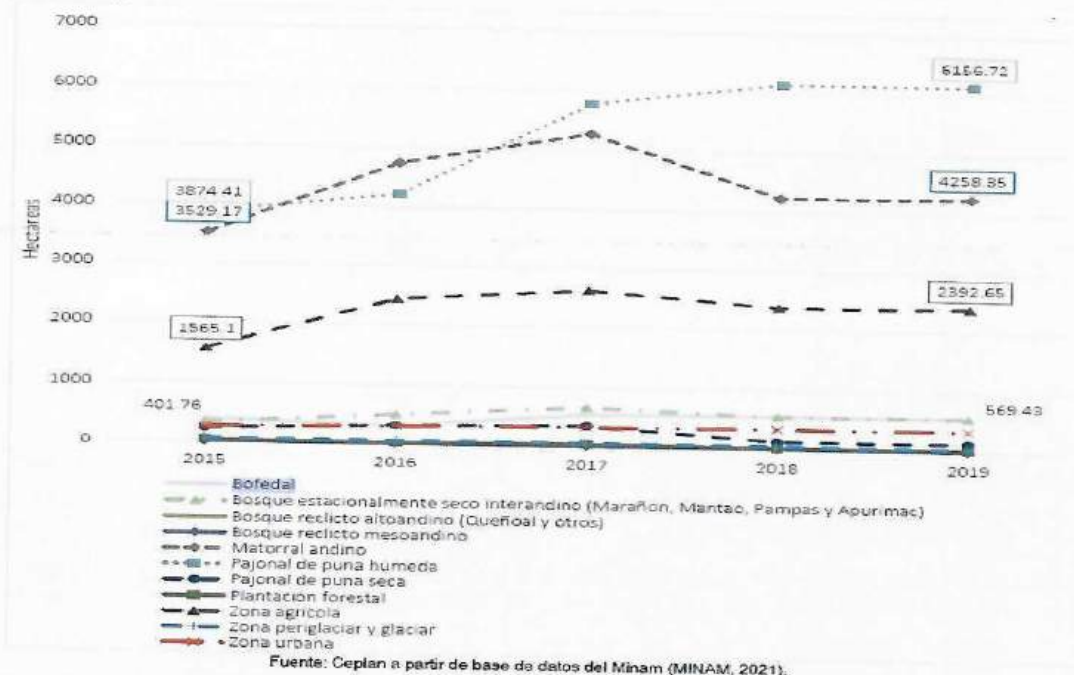
3.3.4. ECOSISTEMAS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Según el PDRC - Apurímac al 2033 (2022) precisa que la región presenta una elevada diversidad biológica, albergando al menos 15 ecosistemas identificados en su territorio, no obstante, el conocimiento científico sobre estos ecosistemas aún es limitado, ya que los estudios disponibles se concentran principalmente en dos espacios: la zona de la Mancomunidad Saywite-Choquehuacho-Ampay, ubicada en las provincias de Abancay y Andahuaylas, y el ámbito de influencia del proyecto minero Las Bambas en Cotabambas, en dichos estudios, los grupos más caracterizados corresponden a aves y mamíferos.

Estos ecosistemas cumplen un rol fundamental como soporte de vida debido a los servicios ambientales que generan; sin embargo, vienen atravesando un proceso sostenido de deterioro, la presión de distintos factores ha provocado la pérdida parcial o total de sus componentes ecológicos, al punto que actualmente el 100 % de los ecosistemas a nivel regional presenta algún grado de degradación, lo que limita seriamente su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.

Para el año 2019 se registraron 66 634,29 hectáreas de ecosistemas degradados en Apurímac, observándose además una reducción continua de la cobertura vegetal entre 2010 y 2017 con pérdidas anuales aproximadas de 10,38 a 10,39 hectáreas, entre los ecosistemas más afectados destacan el pajonal de puna húmeda y el matorral andino, debido a su alta vulnerabilidad frente a procesos de intervención y degradación. De igual forma, la Defensoría del Pueblo reporta un incremento de los conflictos socioambientales en la región entre 2009 y 2019, alcanzando su punto más alto en 2013 con 16 casos registrados, lo que evidencia una creciente presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales del territorio.

Gráfico 28: Apurímac: superficie de áreas degradadas por ecosistemas, en el periodo 2015-2019 (hectáreas).



3.3.5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL.

El PDRC - Apurímac al 2033 (2022) manifiesta que la “designación de áreas de conservación regionales (ACR) tiene el objetivo de proteger espacios importantes por varias razones: conservar la biodiversidad, mantener paisajes de excepcional belleza, proteger especies amenazadas y proteger muestras representativas de ecosistemas, vida silvestre y recursos genéticos” (pág. 335).

Así mismo menciona que las amenazas a las Áreas Naturales Protegidas, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) enfrentan diversas presiones antrópicas que afectan su integridad territorial y ecológica, entre las principales amenazas se identifican la expansión de la frontera agrícola y ganadera, la minería informal o artesanal, la descarga de aguas residuales domésticas sin tratamiento, la tala de especies forestales nativas, la quema de pastizales, el sobrepastoreo y la instalación inadecuada de plantaciones forestales introducidas. En el ámbito regional, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) registra en Apurímac un solo Santuario Nacional: el “Santuario Nacional del Ampay”, el cual abarca una superficie de 3 635,5 hectáreas. Este espacio protegido resguarda un relicto de intimpa (*Podocarpus glomeratus*), junto con su diversidad de flora y fauna silvestre, además de la cuenca hidrográfica del río Pachachaca, ubicado en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay.

No obstante, el santuario enfrenta presiones constantes debido a la expansión de actividades agrícolas y ganaderas en su zona de amortiguamiento, así como a la extracción de leña por parte de la población local, lo que incrementa su nivel de vulnerabilidad, asimismo la región cuenta con zonas con potencial para integrarse al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) debido a su riqueza en biodiversidad; sin embargo, la ausencia de una política de conservación más sólida limita su adecuada protección y aprovechamiento sostenible.

En términos generales se estima que el 96 % de las áreas naturales protegidas en la región presenta capacidades inadecuadas de vigilancia y control lo que evidencia serias limitaciones en su gestión y conservación efectiva.

3.3.6. COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Ruíz Guevara (2023) sostiene que el Plan de Acción para la Restauración del Paisaje en el Bosque Modelo Abancay – Apurímac constituye una herramienta de gestión orientada a impulsar la recuperación de los ecosistemas forestales y frenar la degradación de los suelos del patrimonio natural en la región, este enfoque busca fortalecer la sostenibilidad del territorio a partir de una intervención integral del paisaje.

En este marco, se proponen tres ejes de acción principales: la mejora del rendimiento de las áreas agrícolas, la reducción y control de las quemas y la gestión sostenible de los bosques para la obtención de recursos maderables y no maderables, estas estrategias buscan equilibrar la producción económica con la conservación ambiental.

Asimismo, se reconoce que los ecosistemas de Apurímac requieren fortalecer los servicios de apoyo al uso sostenible del territorio, de manera que se incremente la provisión de servicios ecosistémicos como los de abastecimiento, regulación, soporte y culturales, sin embargo persiste una brecha importante, ya que de las 101 774 hectáreas identificadas para intervención, aproximadamente el 92 % de las comunidades con potencial para el desarrollo sostenible de la biodiversidad aún no han sido incorporadas a procesos de manejo o intervención lo que evidencia limitaciones en la implementación de acciones de conservación y desarrollo sostenible en la región.

3.3.7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado - Apurímac al 2033 (2022) establece que uno de los objetivos centrales de la Política Nacional del Ambiente es lograr el ordenamiento del uso y ocupación del territorio a través de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), bajo criterios de seguridad jurídica y prevención de conflictos territoriales. En este contexto, la ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial debidamente implementado limita la adecuada gestión del espacio, generando desarticulación en el uso del suelo, conflictos sociales y presión sobre los recursos naturales.

De acuerdo con la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA) al año 2020 el proceso de ZEE en Apurímac se encuentra aún en condición de “en proceso”, sin contar plenamente con estudios especializados consolidados, diagnóstico integral ni un plan de ordenamiento territorial formalmente implementado, asimismo no se ha logrado la instalación efectiva del servicio de ordenamiento territorial a nivel regional.

A nivel local, se identifica que los gobiernos provinciales de Grau y Cotabambas no brindan este servicio debido a la limitada capacidad técnica e institucional, en términos generales, se estima que el 87 % de los gobiernos regionales y locales presenta capacidades operativas inadecuadas para la gestión del ordenamiento territorial lo que incluye deficiencias en la estructura organizacional, equipamiento, información especializada, recursos humanos capacitados e infraestructura adecuada para el funcionamiento de unidades técnicas orientadas a la gestión del territorio.

3.3.8. ACCESO AL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

En la región Apurímac el acceso a un adecuado servicio de limpieza pública presenta serias limitaciones, ya que aproximadamente el 82 % de la población no recibe una atención eficiente en este servicio básico, lo que evidencia una brecha significativa en la gestión de residuos sólidos a nivel territorial.

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, en la región 21 gobiernos locales realizan servicio de limpieza pública; sin embargo solo 16 municipalidades cuentan con Planes de Manejo de Residuos Sólidos (PIGARS) los cuales han sido elaborados en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018 lo que refleja además una limitada actualización de los instrumentos de gestión ambiental. En relación con la generación de residuos, los estudios de caracterización indican que cada habitante produce en promedio 0,704 kg de residuos sólidos por día, de los cuales aproximadamente 0,510 kg corresponden a residuos domiciliarios, la composición de estos residuos se caracteriza principalmente por la presencia de materia orgánica, que representa el 45,8 % del total generado.

En cuanto a su manejo, únicamente 7 gobiernos locales realizan algún tipo de tratamiento de residuos orgánicos, mientras que la disposición final aún presenta importantes deficiencias: el 74 % de las municipalidades dispone los residuos en botaderos a cielo abierto, y solo el 26 % cuenta con rellenos sanitarios lo que evidencia una gestión aún insuficiente y poco sostenible de los residuos sólidos en la región.

Cuadro 49: Generación de residuos sólidos por provincia

Nº	Provincia	Población total	Rr. ss	Rr. ss	Composición de residuos sólidos generados			
			T/año	T/día	Orgánicos	Inorgánicos	No aprovechables	Peligrosos
1	Abancay	120.116,00	23.703,69	64,94	13.336,13	4.774,23	3.450,70	2.142,63
2	Andahuaylas	150.758,00	20.334,12	55,41	11.841,26	4.119,91	2.674,06	1.698,90
3	Antabamba	11.781,00	2.096,58	5,74	1.115,38	465,23	339,23	176,74
4	Aymaraes	24.570,00	2.788,81	7,64	1.378,17	620,38	508,48	281,78
5	Chincheros	46.544,00	4.473,72	12,26	2.136,27	940,34	966,82	430,28
6	Cotabambas	55.208,00	4.065,68	12,62	2.450,22	1.022,00	745,20	388,26
7	Grau	21.759,00	1.888,58	5,17	1.004,72	419,08	305,57	159,21
	Total	430.736,00	59.351,18	163,78	33.262,15	12.361,17	8.990,06	5.277,80

Fuente: Plan de Desarrollo Regional concertado Apurímac al 2033.

3.3.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL.

El Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) se concibe como una plataforma de articulación tecnológica, institucional y humana que permite organizar, procesar y difundir información ambiental a nivel departamental, su finalidad es facilitar el acceso a datos confiables y oportunos así como su

intercambio entre actores públicos y privados, constituyéndose en un soporte clave para la toma de decisiones y la gestión ambiental en el territorio.

En este marco, la Comisión Ambiental Regional de Apurímac (CAR) funciona como un espacio de concertación y diálogo multisectorial, integrado por entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, su propósito principal es contribuir a la implementación de la política ambiental regional mediante la coordinación, formulación de propuestas y articulación de acciones orientadas a mejorar la gestión ambiental y el bienestar de la población.

Asimismo, la CAR impulsa el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental a través de la articulación de diversos mecanismos como el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SIREGA), el Sistema Regional de Conservación de Áreas (SRCA) y el Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE), de igual manera promueve la incidencia en políticas públicas ambientales y la sensibilización de la ciudadanía con el fin de fortalecer la gobernanza ambiental en la región Apurímac.

3.3.10. DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS SIN TRATAMIENTO.

Este indicador hace referencia a la cantidad de aguas residuales de origen doméstico que son evacuadas directamente al entorno sin haber recibido ningún proceso de depuración, estas aguas provienen principalmente de actividades cotidianas de los hogares y contienen cargas contaminantes que por razones de salud pública, protección ambiental y calidad paisajística no deberían ser descargadas en cuerpos de agua como ríos, lagunas o quebradas sin tratamiento previo.

En este contexto, también se consideran las autorizaciones sanitarias vinculadas al vertimiento o reutilización de aguas residuales industriales las cuales registran el número de permisos otorgados para el tratamiento y disposición segura de estas aguas en un periodo determinado; de acuerdo con la Ley N.º 29338 la Autoridad Nacional del Agua es la entidad competente para autorizar el vertimiento de aguas residuales tratadas hacia cuerpos de agua naturales continentales o marinos, siempre que exista opinión técnica favorable de las autoridades ambientales y de salud, y que se cumplan los Estándares de Calidad Ambiental del Agua (ECA-Agua) y los Límites Máximos Permisibles (LMP).

En esa misma línea se encuentra prohibido el vertimiento de aguas residuales sin la debida autorización, ya sea de forma directa o indirecta; asimismo el reúso de aguas residuales se entiende como la reutilización de aguas previamente tratadas provenientes de actividades humanas para distintos fines productivos o ambientales. Para ello, la Autoridad Nacional del Agua establece los requisitos y procedimientos necesarios para el otorgamiento de autorizaciones de reúso, garantizando su manejo seguro y sostenible.

3.3.11. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La fiscalización ambiental en el Perú se enmarca dentro del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), el cual integra al Ministerio del Ambiente (MINAM), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) encargadas de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los distintos niveles de gobierno.

En el caso de la región Apurímac, se han venido implementando acciones orientadas a fortalecer este sistema. Desde el año 2015, el OEFA cuenta con una Oficina Desconcentrada en el territorio regional, la

cual tiene como finalidad mejorar la capacidad de supervisión ambiental, atender denuncias ciudadanas y brindar orientación en materia de cumplimiento de la normativa ambiental.

Asimismo, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) mantiene presencia institucional en la región mediante una jefatura administrativa y la gestión del Santuario Nacional del Ampay, lo que contribuye a la vigilancia de espacios naturales protegidos.

Sin embargo, persisten limitaciones importantes a nivel de los gobiernos locales, de las 84 municipalidades de Apurímac, solo el 63,19 % ha sido supervisado por la autoridad competente en materia ambiental; además únicamente 22 municipalidades cuentan con reglamentos sancionadores para infracciones ambientales, lo que deja una brecha de 62 gobiernos locales sin este instrumento normativo; de igual forma, apenas el 26,20 % dispone de herramientas adecuadas de fiscalización ambiental, mientras que el 73,80 % aún carece de ellas evidenciando debilidades significativas en la capacidad de control y sanción ambiental a nivel local.

Cuadro 52: Indicador de Brechas del sector Ambiental

ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demando	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual
516	Porcentaje de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada.	Ámbito de control	2022	4	0	4	100,0 %
452	Porcentaje de redes de monitoreo ambiental priorizadas no intervenidas para la prestación del servicio de fiscalización ambiental.	Red de monitoreo	2022	1	0	1	100,0 %
450	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.	Ha	2022	1.44	1	1.439	99,9 %
415	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención.	Ha	2022	180.837	57.182	123.656	68,4 %
342	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención.	Ha	2022	24	2	22	92,1 %
341	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública.	Población	2022	429.72	144.497	285.223	66,4 %

Fuente: Consulta sobre indicadores de brecha MEF 2024

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.4.1. EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La percepción ciudadana respecto a la eficacia de la gestión pública en la región Apurímac es predominantemente baja, evidenciándose debilidades en los niveles de coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno, estas limitaciones repercuten directamente en la ejecución y culminación de proyectos de inversión pública de relevancia, tales como el hospital de Andahuaylas, la vía de evitamiento de Abancay, así como diversos proyectos de riego y de infraestructura vial, entre otros.

De manera complementaria, la población rural también percibe una limitada eficiencia en la actuación de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), en muchos casos estas entidades continúan operando bajo enfoques sectoriales aislados, incluso cuando pertenecen a un mismo ministerio o cartera. Un ejemplo de ello se observa en las entidades del MIDAGRI, que a través del Comité de Gestión Regional Agraria (CGRA) deberían articular acciones conjuntas con los gobiernos regionales y locales, situación que no siempre se concreta de manera efectiva. De forma similar, las Unidades Zonales del MIDIS pese a contar con articuladores territoriales, presentan limitaciones en su coordinación interinstitucional.

Esta problemática también se replica en el nivel regional y local, donde las gerencias y direcciones regionales desarrollan intervenciones sin una adecuada articulación entre sí, situación que se reproduce igualmente en las oficinas y subgerencias de los gobiernos locales; la débil coordinación entre niveles de gobierno regional y local contribuye a una baja eficacia de la gestión pública reflejada en la limitada capacidad de respuesta frente a las demandas del territorio.

Cuadro 53: Porcentaje de ejecución presupuestal del 2023

Plazo	PA ¹	PM ²	Certificación ³	Compromiso Anual ⁴	Ejecución ⁵			Avance %
					Atención de Compromisos Mensual	Desagregado	Global	
Ejecución: Por código / Por descripción		¿Cambio anual?						
443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	1 173 343 804	1 342 480 055	1 122 541 225	1 504 132 202	1 531 832 047	1 428 343 337	1 438 416 887	95.2
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	2 536 471 411	2 838 531 325	2 189 382 902	2 514 335 431	2 571 240 948	2 473 865 376	2 507 840 253	94.8

Fuente: Consulta amigable MEF.

Cuadro 56: Porcentaje de ejecución presupuestal del 2025

Plazo	PA ¹	PM ²	Certificación ³	Compromiso Anual ⁴	Ejecución ⁵			Avance %
					Atención de Compromisos Mensual	Desagregado	Global	
Ejecución: Por código / Por descripción (Cambio anual)								
443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	1 414 243 374	1 647 141 376	1 845 454 537	1 407 132 394	1 436 375 143	1 439 347 442	1 414 243 374	99.3
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	2 755 346 433	3 034 343 431	2 474 445 437	2 747 962 945	2 854 238 476	2 844 754 833	2 845 375 343	97.4
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	1 832 342 444	1 916 431 350	1 714 835 123	1 744 890 435	1 743 338 453	1 743 370 447	1 743 338 444	94.3
443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	2 757 427 741	2 940 045 893	2 845 575 745	2 617 282 833	2 815 124 493	2 804 978 746	2 802 238 376	97.5
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	2 405 155 234	2 738 389 444	2 733 874 177	2 738 713 136	2 721 838 394	2 716 145 349	2 716 844 453	97.4

Fuente: Consulta amigable MEF.

La ejecución de gastos del Gobierno Regional en estos últimos años 2023 y 2025 está en un porcentaje relativo de 84.8% a 96.1% lo cual hay deficiencias en la ejecución presupuestal revirtiéndose al erario nacional; requiere optimización de los gastos priorizando proyectos estratégicos de desarrollo.

3.4.2. COORDINACIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

La articulación entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Gobierno Nacional se canaliza principalmente mediante espacios como la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, además de coordinaciones puntuales con los gobiernos locales las cuales suelen darse de manera ocasional y orientadas a la definición de lineamientos de política, prioridades nacionales y aspectos presupuestales; no obstante, en la práctica, una parte importante de la gestión operativa se realiza de forma directa entre los gobiernos subnacionales y los ministerios, lo que reduce la cohesión del sistema de coordinación.

Este esquema de interacción presenta limitaciones que se reflejan en la duplicidad de funciones, la generación de procedimientos burocráticos más extensos y el incremento de costos y tiempos en la gestión

A continuación, se presentan los mapas de las mancomunidades.

como a procesos como el presupuesto participativo basado en resultados, la rendición de cuentas y otras acciones de gestión pública participativa.

Sin embargo, en la práctica la representatividad de la sociedad civil dentro de estos órganos es limitada ya que aproximadamente solo el 40 % de sus integrantes corresponde a representantes ciudadanos, esta situación restringe la posibilidad de incorporar de manera amplia y efectiva las diversas demandas, intereses y perspectivas de la población en los procesos de toma de decisiones públicas¹⁴.

En este contexto, la institucionalización de la participación ciudadana constituye un desafío importante orientado a fortalecer una verdadera cultura participativa e inclusiva en la región Apurímac, ello implica no solo la existencia formal de espacios de concertación, sino también la consolidación de mecanismos efectivos que promuevan el empoderamiento de la sociedad civil desde sus organizaciones de base, mediante procesos continuos de sensibilización, articulación y fortalecimiento de capacidades¹⁵.

3.4.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

En los espacios de diálogo y participación que involucran a líderes locales, autoridades y representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base en la región Apurímac existe un consenso general respecto a que las organizaciones sociales presentan debilidades en su nivel de articulación, organización interna e institucionalización.

Esta limitada fortaleza organizativa, especialmente en las organizaciones sociales de base a nivel regional y local, evidencia la necesidad de implementar intervenciones más integrales y sostenidas que permitan revitalizar su funcionamiento, ello implica promover la renovación de liderazgos, fortalecer el trabajo colaborativo y consolidar dinámicas de gestión colectiva orientadas a mejorar la gobernanza territorial y sectorial.

En este sentido, resulta fundamental reforzar la capacidad de articulación entre actores múltiples y niveles de gobierno para abordar de manera más efectiva problemáticas complejas como el desarrollo económico, la gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres y, de manera prioritaria, temas sociales sensibles como la violencia contra la mujer, la contaminación ambiental y la gestión integral de los recursos hídricos y territoriales.

3.4.5. MESAS DE DIALOGO

En Apurímac de alguna forma con ciertas limitaciones sobre todo de participación de representantes de las organizaciones sociales de base, existen los siguientes espacios de dialogo multi actor:

Cuadro 58: Espacios de dialogo multi actor (con la participación del Estado, sector privado y sociedad civil)

Espacio de dialogo multi actor	Logros	Dificultades	Retos
Consejo de coordinación regional - CCR, consejo de coordinación local - CCL y comité de vigilancia - CV	Se activan solo para cumplir con la norma	Débil representatividad de la sociedad civil, sin plan de acciones, no cumple con su rol	Reactivación institucionalización, cumplir con su rol e para

¹⁴ El Comité de Articulación Intergubernamental es la instancia constituida.

¹⁵ Ana K. Carrión. Participación ciudadana y descentralización en el Perú. (2004).

Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza -MCLCP (regional, local)	Activa, acuerdo de gobernabilidad y sociedad civil. Agenda en función de las circunstancias y escenario un tanto complicado	Débil articulación con las provincias y otros espacios.	Plan de acciones y agenda en función de los ejes y dimensiones de desarrollo a través de mesas temáticas. Alineamiento y articulación sub nacional – multi nivel
Comisión Ambiental Regional - CAR, Grupos técnicos – GT, y CAMs	Activa - GT, con plan de acciones, reglamento interno, directorio y reuniones mensuales ordinarias	Débil articulación con las CAMs Débil presencia del estado, academia y la empresa privada	Consolidar la institucionalidad con mayor involucramiento multi actor y multi nivel (CAMs), osb: jóvenes, mujeres, cc, entre otros
Mesa Técnica Regional Agraria – MTRA, Comité de Gestión Regional Agraria - CGRA y Mesas Temáticas – MT	Relativamente nueva, con acuerdos y compromisos pendientes, impulsada por las juntas riego, araa aprobada, cgra y 2 mt activas, mercados itinerantes, apoyo a la af y cadenas productivas	Débil articulación con actores clave productivos de corredores económicos.	Planes de contingencia para enfrentar emergencias de variabilidad climática extrema y subsidio agrario Declarar Apurímac como región ecológica, reserva de la AGBD del Perú Fondo regional concursable para OM de ir existentes para usuarios agrarios
Consejo Regional de la Mujer - COREM, Consejo Regional de Juventudes - COREJU	Activa, con agenda y mecanismos de funcionamiento	Débil articulación con las provincias	Consolidar procesos multi nivel sostenidos
Consejo de Desarrollo - CODES provincial y distrital	Relativamente nueva, experiencia en la prov. Cotabambas y Grau	Débil presencia del estado de los niveles regional y nacional – decisiones	Institucionalizar tanto el code y las mesas temáticas, reglamento y plan de acciones concertadas

Fuente: Elaboración a partir de información registrada por agentes participante.

Se evidencia una participación aún limitada de actores clave en los procesos de concertación regional y local, entre ellos los colegios profesionales, los medios de comunicación regionales y locales, la cámara de comercio, la academia y el sector empresarial privado, así como una participación restringida de las organizaciones sociales de base, lo que debilita la construcción de consensos amplios en la gestión del desarrollo territorial.

Paralelamente, existen diversos espacios organizativos de la sociedad civil que agrupan a distintos sectores poblacionales, como las federaciones regionales y provinciales de mujeres y jóvenes, las juntas de usuarios de riego, las municipalidades de centros poblados menores (CPM), las asociaciones de productores agropecuarios, organizaciones de mineros artesanales, gremios de transportistas, comunidades campesinas y frentes de defensa locales y regionales, entre otros, no obstante estos espacios presentan limitaciones en su organización interna, capacidades de gestión y formulación de propuestas y planes de acción, lo que reduce su efectividad en los procesos participativos.

Como consecuencia de ello se observa la presencia de liderazgos dispersos e individuales, con escasa articulación entre sí, además de posibles influencias de carácter político y la prevalencia de intereses particulares de grupo, lo que afecta la cohesión y representatividad de la sociedad civil en los espacios de participación.

3.4.6. ESTABILIDAD POLÍTICA

La estabilidad política en el país presenta efectos directos en el ámbito regional y local evidenciándose en la débil confianza que la población mantiene hacia las instituciones del sistema político, en el caso de Apurímac de acuerdo con percepciones recogidas de líderes y lideresas locales, esta desconfianza se

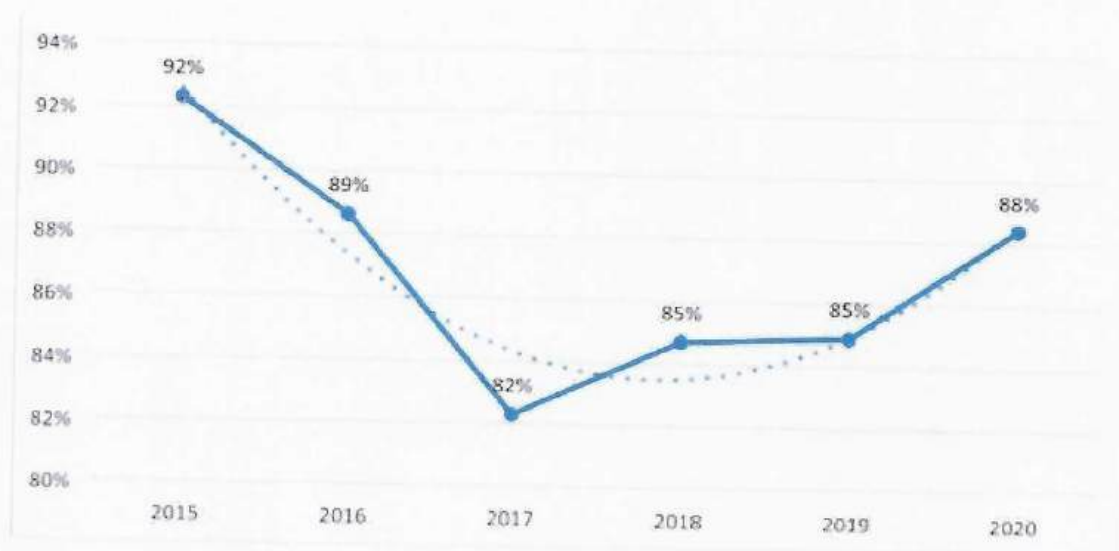
manifiesta de manera más marcada hacia los partidos políticos, el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Gobierno Regional y los gobiernos locales, en ese orden de percepción negativa.

Este escenario se ve reforzado por diversos casos asociados a denuncias de corrupción y deficiente gestión pública en los distintos niveles de gobierno, donde se registran exautoridades regionales y locales involucradas en procesos judiciales, incluyendo situaciones de encarcelamiento, investigación o fuga de la justicia. Estas situaciones han contribuido a deteriorar aún más la credibilidad institucional.

Asimismo, parte de la percepción ciudadana atribuye esta crisis de confianza a la limitada formación política de algunas autoridades consideradas en ciertos casos como actores con motivaciones personales o de grupo, más que como representantes con visión programática o compromiso institucional, ello refleja, además, un debilitamiento en la formación de liderazgos políticos con enfoque técnico, ideológico y de gestión pública orientada al buen gobierno y la gobernanza territorial.

En términos generales, la desconfianza no se restringe al Gobierno Regional sino que constituye un fenómeno extendido hacia todo el sistema político, esta tendencia se ha mantenido e incluso incrementado desde el año 2017, reflejando un deterioro progresivo de la percepción ciudadana respecto a los partidos políticos y las instituciones democráticas..

Gráfico 31: Porcentaje de la población de 18 a más años que desconfía de los partidos políticos en Apurímac, 2015 – 2020



Fuente: Observatorio del CEPLAN.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo sobre conflictividad social a nivel nacional, se evidencia una tendencia de incremento en el número de conflictos registrados, en marzo de 2019 se reportaron 183 casos en el país, de los cuales 135 se encontraban activos, y dentro de estos aproximadamente el 66,7 % (90 casos) estaban vinculados a problemáticas socioambientales, lo que refleja la alta sensibilidad de este tipo de controversias.

Para marzo de 2020, el total de conflictos sociales ascendió a 212 casos a nivel nacional lo que representa un aumento de 29 conflictos en un solo año, según el Reporte N.º 156 de la Defensoría del Pueblo, en este contexto, las regiones de Áncash y Apurímac se posicionaron en el primer lugar con 26 conflictos sociales cada una, considerando tanto los casos activos como los latentes.

En el caso específico de Apurímac, se identificaron 20 conflictos en condición activa y 6 en condición latente, con posibilidad de reactivación, en cuanto a su tipología, predominan los conflictos socioambientales, seguidos de aquellos vinculados a asuntos de gobierno local, gobierno nacional, demarcación territorial, conflictos comunales y otros de menor incidencia, esta distribución evidencia que la conflictividad en la región está estrechamente asociada a la gestión de recursos naturales y a la relación entre el Estado y las comunidades, así como a problemas de gobernanza territorial.

3.4.7. ENTRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES MÁS RESALTANTES SE TIENE.

En la región Apurímac se identifican diversos conflictos socioambientales de alta relevancia, asociados principalmente a la actividad minera y a la gestión de recursos naturales, entre los casos más representativos se encuentra el conflicto entre las comunidades de Tapayrihua y Tiaparo con la empresa minera Southern Perú (proyecto Los Chankas) originado por el presunto incumplimiento de acuerdos establecidos entre las partes.

De manera similar, se registra el rechazo de la comunidad de Iscahuaca frente a la empresa Suyamarca S.A.C. debido a denuncias relacionadas con incumplimientos de compromisos y posibles impactos ambientales. En el distrito de Challhuahuacho, organizaciones sociales, frentes de defensa y autoridades comunales han expresado su oposición a la empresa MMG argumentando el incumplimiento de compromisos sociales establecidos, situación que actualmente se encuentra en proceso de diálogo entre las partes.

A estos casos se suman los problemas limítrofes los cuales constituyen una fuente constante de tensión en el territorio, se prevé que la conflictividad en Apurímac podría mantenerse o incluso incrementarse en los próximos años, especialmente en temas vinculados a demarcación territorial, actividades extractivas como la minería artesanal, y el acceso a recursos naturales como el agua y los pastos, considerando además que algunos conflictos aún no han sido formalmente registrados ni atendidos por las instancias competentes.

Existen también disputas territoriales de larga data entre comunidades y distritos, como Pampachiri – Sañayca, Colca – Pampamarca, así como conflictos en diversas zonas de Aymaraes y en áreas vinculadas a la creación del distrito de José María Arguedas en Andahuaylas, de igual forma se presentan controversias por conservación de vicuñas y límites comunales entre Huaquirca – Sabaino en Antabamba, y Virundo en Grau, entre otros casos.

De acuerdo con funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac, estas controversias se originan principalmente por la falta de una delimitación político-administrativa claramente definida, así como por el escaso reconocimiento formal de comunidades campesinas y la presión creciente sobre recursos naturales como minerales, agua y bosques lo que intensifica las disputas por linderos comunales.

En este contexto, la percepción de la población también refleja una profunda desconfianza hacia las instituciones del Estado en sus distintos niveles particularmente hacia partidos políticos, el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Gobierno Regional y los gobiernos locales, esta situación se ve agravada por casos de corrupción y deficiente gestión pública en autoridades regionales y municipales, donde se registran exautoridades con procesos judiciales, incluyendo algunos en situación de prisión o fuga.

Además, parte de la ciudadanía atribuye esta problemática a la debilidad en la formación de liderazgos políticos, señalando la presencia de actores con intereses particulares o de grupo, en detrimento de una gestión pública orientada al bien común, lo que afecta la gobernanza territorial y la estabilidad institucional en la región.

3.4.8. SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES EN EL TERRITORIO.

La transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas en el ámbito regional y local se vienen implementando principalmente como respuesta al cumplimiento de la normativa vigente y a los incentivos establecidos por el Estado, tanto en el Gobierno Regional como en los gobiernos locales, sin embargo su aplicación aún no logra consolidarse como una práctica institucional permanente orientada a fortalecer la confianza ciudadana.

En este contexto, los procesos vinculados al Presupuesto por Resultados (PPR) con enfoque multianual, así como las audiencias públicas desarrolladas en los últimos años han mostrado una participación ciudadana reducida, lo que evidencia limitaciones en la convocatoria, involucramiento y apropiación de estos espacios por parte de la población.

Asimismo, la percepción de limitada transparencia y débil participación ciudadana en el Gobierno Regional y en los gobiernos locales ha generado un incremento en cuestionamientos y denuncias relacionadas con procesos de contratación pública, especialmente en licitaciones lo que refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, acceso a la información y vigilancia ciudadana en la gestión pública.

3.4.9. SITUACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que vive el país.

La corrupción y la delincuencia se posicionan como dos de los principales problemas que enfrenta el país, generando una alta preocupación en la ciudadanía, en este sentido, los datos de percepción evidencian que más del 60,6 % de la población identifica a la corrupción como el principal problema nacional seguida por la delincuencia con un 41,8 %.

Esta percepción está estrechamente vinculada a prácticas asociadas al ámbito político y de gestión pública, donde se identifican conductas como el tráfico de influencias, el cobro de porcentajes en procesos de contratación y licitaciones, la malversación de fondos públicos y otros mecanismos irregulares relacionados con el uso de recursos del Estado, asimismo se mencionan casos vinculados a descuentos indebidos y otras prácticas que afectan la transparencia y la correcta administración pública.

Estos elementos reflejan una creciente preocupación social respecto al desempeño de las instituciones públicas y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, supervisión y transparencia en todos los niveles de gobierno.

Cuadro 59: Perú: principales problemas del país semestre: octubre 2018 - marzo 2019 / octubre 2019 - marzo 2020 (Porcentaje)

Prioridad del Problema	Semestre móvil		Variación (puntos porcentuales)
	Oct 2018 - marzo 2019	Oct 2019 - marzo 2020	
Corrupción	64,5	60,6	-3,9
Delincuencia	39,2	41,8	2,6
Pobreza	20,3	17,8	-2,5
Falta de seguridad ciudadana	13,9	16,2	2,3
Falta de empleo	12,3	12,3	0,0
Mala calidad de la educación estatal	9,0	10,6	1,6

Nota: Pregunta con alternativas de respuesta múltiple. En su opinión, actualmente, ¿Cuáles son los principales problemas del País?

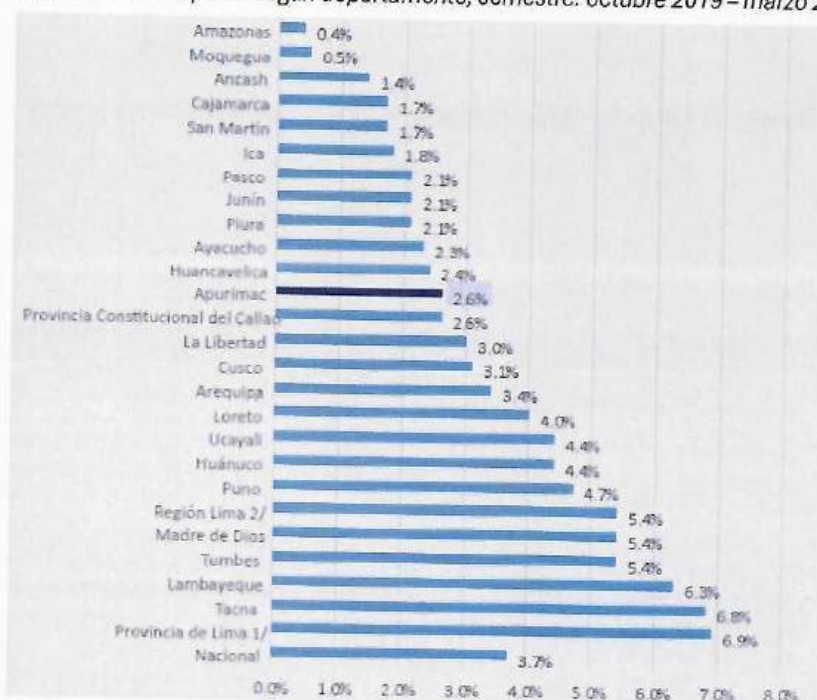
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

3.4.10. CORRUPCIÓN SEGÚN DEPARTAMENTOS.

Una de las manifestaciones más frecuentes de corrupción en la gestión pública está asociada a la solicitud de pagos indebidos por parte de funcionarios del Estado, ya sea en forma de regalos, propinas, sobornos o coimas, en el marco de la prestación de servicios públicos o la realización de trámites administrativos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional, en el semestre móvil octubre 2019 – marzo 2020 el 3,7 % de los hogares a nivel nacional reportó haber sido solicitado o haberse visto obligado a entregar algún pago adicional durante la gestión de trámites o acceso a servicios en instituciones públicas; a nivel territorial, la Provincia de Lima (6,9 %) y el departamento de Tacna (6,8 %) registraron los porcentajes más elevados de este tipo de prácticas, mientras que en Amazonas la incidencia fue significativamente menor, alcanzando el 0,4 % de los hogares; en el caso de Apurímac el 2,6 % de los hogares declaró haber realizado algún pago extra vinculado a la atención en servicios públicos, ubicándose por debajo del promedio nacional, no obstante este indicador evidencia la persistencia de prácticas irregulares en la interacción entre ciudadanos y funcionarios públicos, lo que afecta la confianza en las instituciones y la calidad del servicio estatal.

Gráfico 34: Corrupción según departamento, semestre: octubre 2019 – marzo 2020 (%)



Nota: Los resultados con coeficientes de variación (CV) mayores al 15% deben ser considerados como información referencial.

3.4.11. NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS.

El nivel de confianza de la población hacia las instituciones públicas en el país evidencia un panorama predominantemente negativo, donde solo la RENIEC alcanza una percepción mayoritariamente favorable, con un 55,1 % de confianza ciudadana, en contraste, la Iglesia Católica aunque figura como institución civil, registra un 46,4 % de confianza, sin lograr consolidarse como una entidad plenamente confiable según los umbrales de percepción ciudadana.

En términos generales, la mayoría de instituciones se ubican en el grupo de baja confianza caracterizado por un predominio de respuestas negativas frente a las positivas, dentro de este conjunto los partidos políticos presentan los niveles más críticos de percepción, con una desconfianza del 93,4 % frente a apenas un 3,0 % de confianza, lo que representa una brecha de percepción altamente desfavorable; de manera similar, el Congreso de la República y el Poder Judicial también muestran elevados niveles de desconfianza, con valores que superan ampliamente a los de confianza ciudadana.

Asimismo, se observa que con excepción de algunos medios de comunicación como la radio, la televisión y la prensa, la mayoría de las instituciones con baja credibilidad corresponden al sector público, en el caso de los gobiernos locales, tanto las municipalidades distritales como provinciales presentan niveles de desconfianza considerablemente superiores a los de confianza, llegando a ser varias veces mayores en términos relativos.

En el contexto regional de Apurímac las percepciones recogidas de líderes y lideresas locales confirman esta tendencia nacional, destacándose una desconfianza sostenida hacia los partidos políticos, el Congreso de la República y el Poder Judicial lo que refleja un deterioro generalizado de la credibilidad institucional en los distintos niveles de gobierno.

3.4.12. GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR DEPARTAMENTOS.

La evaluación ciudadana sobre la gestión de los gobiernos regionales a nivel nacional evidencia, en términos generales, una percepción poco favorable, solo el 24,7 % de la población considera que la gestión regional es buena o muy buena, mientras que un 56,4 % la califica como mala o muy mala lo que refleja un predominio de opiniones negativas en la valoración del desempeño institucional.

A nivel comparado entre regiones se identifican departamentos con los mayores niveles de desaprobación. Entre ellos destacan Arequipa (77,6 %), Tumbes (72,4 %), Pasco (69,9 %), Tacna (69,8 %), Lambayeque (68,2 %), Ica (66,8 %), Cusco (66,7 %), Madre de Dios (62,2 %), Puno (61,3 %) y Junín (60,1 %), donde la percepción negativa supera ampliamente a las opiniones favorables.

En contraste, algunos departamentos presentan mejores niveles de aprobación aunque sin alcanzar mayorías consolidadas como Ucayali (44,6 %), Cajamarca (44,4 %), Loreto y San Martín (36,0 %), así como Amazonas (35,2 %), donde la valoración positiva es relativamente más alta en comparación con otras regiones.

En el caso específico del Gobierno Regional de Apurímac a marzo de 2020 se registra que el 45,2 % de la población percibe su gestión como mala o muy mala, mientras que solo el 21,1 % la considera buena o muy buena, adicionalmente un 33,7 % de la población no precisa opinión o no responde, lo que también refleja un nivel significativo de incertidumbre o falta de información sobre el desempeño de la gestión regional.

Cuadro 60: Perú: gestión del Gobierno Regional, según departamento. Semestre: Octubre 2019 - Marzo 2020 (Porcentaje) En su opinión, ¿la gestión del Gobierno Regional es buena/muy buena, mala/muy mala o no sabe/no responde?

Departamentos	Buena / muy buena	Mala/muy mala	No sabe/no responde
Total	24,7	56,4	18,9
Amazonas	35,2	39,7	25,1
Ancash	20,1	57,8	22,1
Apurímac	21,1	45,2	33,7
Arequipa	14,9	77,6	7,5
Ayacucho	27,8	26,5	45,7
Cajamarca	44,4	40,6	15,0
Cusco	17,4	66,7	15,9
Huancavelica	24,2	52,5	23,3
Huánuco	27,8	44,7	27,6
Ica	29,4	66,8	3,8
Junín	29,1	60,1	10,8
La libertad	25,2	52,3	22,6
Lambayeque	22,0	68,2	9,8
Lima	20,7	53,9	25,5
Provincia de lima 1/	21,2	52,5	26,3
Provincia constitucional del callao	23,4	60,9	15,7
Región lima 2/	14,0	57,3	28,6
Loreto	36,0	56,3	7,8
Madre de dios	26,1	62,2	11,7
Moquegua	28,7	51,2	20,0
Pasco	22,5	69,9	7,6
Piura	30,7	59,7	9,5
Puno 3/	13,6	61,3	25,1
San martin	36,0	43,4	20,6
Tacna	18,0	69,8	12,2
Tumbes 3/	22,6	72,4	5,1
Ucayali	44,6	49,2	6,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Democracia y Transparencia.

1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima

2/ Comprende las Provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Coeficiente de variación mayor al 15,0%, debe ser considerado como información referencial.

OPINIÓN SOBRE LA UTILIDAD DE LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ, POR DEPARTAMENTO

En términos generales, la población peruana considera que la democracia cumple un rol fundamental en la garantía del respeto de los derechos de las personas, percepción que alcanza en promedio al 61,7 % a nivel nacional, no obstante este nivel de valoración no es homogéneo entre los distintos departamentos, evidenciándose diferencias significativas en la forma en que la ciudadanía percibe su utilidad.

Por encima del promedio nacional se ubican doce departamentos, donde destaca Áncash con un 86,4 % de población que considera que la democracia sirve principalmente para asegurar el respeto de los derechos ciudadanos, le siguen Huánuco (85,4 %), Arequipa (79,3 %), Loreto (78,6 %) y Tacna (73,2 %), entre otros, lo que refleja una percepción relativamente más positiva sobre el funcionamiento del sistema democrático en estos territorios.

En contraste otros departamentos presentan niveles considerablemente más bajos de valoración de la democracia, el caso más crítico es Huancavelica, donde solo el 30,6 % de la población considera que la

democracia es útil para garantizar el respeto de los derechos, evidenciando una brecha significativa respecto al promedio nacional y a las regiones con mayor confianza en el sistema democrático.

Cuadro 61: Perú: en su opinión, ¿La democracia sirve para que los derechos de las personas sean respetados?, por departamento Semestre: octubre 2019 – marzo 2020 (Porcentaje)

Departamento	Porcentaje
Total	61,7
Amazonas	66,2
Ancash	86,4
Apurímac	54,4
Arequipa	79,3
Ayacucho	63,4
Cajamarca	68,0
Cusco	34,1
Huancavelica 3/	30,6
Huánuco	85,4
Ica	62,8
Junín	42,4
La Libertad	73,1
Lambayeque	59,8
Lima	56,8
Provincia de Lima 1/	56,6
Provincia Constitucional del Callao	58,9
Región Lima 2/	56,3
Loreto	78,6
Madre de Dios	61,0
Moquegua	58,6
Pasco	59,1
Piura	61,9
Puno	59,6
San Martín	62,9
Tacna	73,2
Tumbes	48,0
Ucayali	59,8

1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima

CAPÍTULO IV

4. OBJETIVOS POR DIMENSIONES

Cuadro N° 50: Matriz de objetivos por dimensiones

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 - 2030)
SALUD			
1. Déficit de infraestructura moderna de las instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPRESS) y Sistema de Referencia y Contrarreferencia, que no brindan atención de calidad de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades infecciosas o transmisibles, no existe el servicio de tratamiento contra el cáncer y a ello se suma falta de profesionales especializadas en la materia.	OER 01: Mejorar las condiciones de salud	❖ Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia. ❖ Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica. ❖ Número de hospitales de referencia regional construidos. ❖ Número de hospitales construidos o * modernizados por provincia. ❖ Número de IPRESS I 4 implementados y modernizados. ❖ Número de IPRESS nivel II-E implementados. ❖ Número de Redes Integradas de salud Implementadas. ❖ Número de ambulancias implementadas en los EESS de primer nivel. ❖ Porcentaje de reducción en tiempo promedio de ejecución de obra. Número de Centro de Prevención y Atención Integral Humanizada del Cáncer implementado y potenciado. ❖ Creación e implementación de un servicio de salud oncológica especializada del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) en el departamento de Apurímac, 2026".	❖ Disminuir la anemia en 5 puntos porcentuales por año. ❖ Construir 01 hospital de referencia regional de categoría III-I. ❖ Potenciar, construir y/o modernizar al menos 01 hospital en cada provincia con capacidad resolutive de acuerdo a la categoría. ❖ 6 redes Integradas de Salud implementadas. ❖ 13 IPRESS implementados y potenciadas considerando, la construcción, mantenimiento, equipamiento y dotación de personal. ❖ 05 IPRESS implementadas y recategorizadas a nivel II-E. ❖ 30 IPRESS del primer nivel implementados con una ambulancia. ❖ * Reducir en 30 % los plazos promedio de ejecución de obra. ❖ Construir 01 Departamento de Oncología del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, potenciado y equipado con equipos de vanguardia para la detección y tratamiento oncológico hasta constituirse en Centro de Prevención y Atención Integral Humanizada del Cáncer. ❖ Elaboración de un proyecto de inversión para la creación e implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) en el departamento de Apurímac. ❖ Implementación de los centros de salud de región con ambulancias y equipos biomédicos.
EDUCACIÓN			
2. Deficiencia en el servicio de la calidad educativa de los 03 niveles de educación básica regular, con deficiencias identificadas en comprensión lectora y matemáticas, y con deficiente infraestructura	OER 02: Mejorar la calidad educativa	❖ Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria IIEE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. ❖ Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria IIEE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático. ❖ Registros en UGLs y DRE Apurímac.	❖ Incrementar el porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria IIEE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora de 40% al 50%. ❖ Incrementar el porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria IIEE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático, 40% al 50%. ❖ Incrementar en 15 puntos porcentuales los niveles satisfactorios en lectura y matemática. ❖ Incrementar el porcentaje de conocimiento en comprensión lectora y matemática en alumnos del nivel secundario.

educativa de los 03 niveles de educación básica regular.		❖ porcentaje de UGELS fortalecidas con equipos multidisciplinarios. ❖ Porcentaje de infraestructura educativa de los 03 niveles de atención básica regular que brindan servicios educativos inadecuados. ❖ Porcentaje de casos de bullying reportados en las IE.	❖ 70 % de locales educativos con infraestructura adecuada, y con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada adecuada. ❖ 100% de UGELS fortalecidas con equipos multidisciplinarios. ❖ Reducir en 50 % los casos reportados de violencia escolar.
3. Inadecuado control sobre la violencia de género y bullying sobre maltrato de alumnos del nivel primario y el nivel secundario que son reportados a las UGELS.			
4. Discriminación y desigualdad de la población rural que limita el acceso a los programas sociales del estado, y desigualdad de acceso a deportes de alta competencia.	OER 04: Mejorar el acceso servicios.	PROTECCIÓN SOCIAL CULTURA Y DEPORTE ❖ Incremento del porcentaje de equidad y justicia social. ❖ Porcentaje de población juvenil con acceso a deportes de alta competencia. ❖ Porcentaje de población vulnerable que acceden a los programas sociales del estado.	❖ Generación de 07 ferias de acceso laboral inclusivo (egresados y personas con habilidades diferentes). ❖ Generación de 07 Ferias inclusivas de productos locales a nivel provincial "DE LA CHACRA A LA OLLA". ❖ Construcción de 01 CAR Abancay- Centros Alto Rendimiento (Orientados al ámbito deportivo competitivo). ❖ Adquisición de 100 motocicletas para fortalecer las ATM y UGM de los gobiernos locales ❖ Adquisición de 100 motocicletas para fortalecer las OMAPED, SISFOH Y PVL de los gobiernos locales. ❖ 50,000 empleos directos generados. ❖ Formalización de 15,000 MYPES. ❖ Capacitación técnica para 20,000 jóvenes.
5. Alta informalidad laboral y desempleo juvenil.		❖ Empleos generados. ❖ MYPES formalizadas. ❖ Jóvenes capacitados. ❖ Emprendimientos financiados.	
6. Deficiente acceso a agua apta para el consumo humano (bajos índices de cloración) en zonas rurales de pobreza extrema (Provincias: Cotabambas, Chincheros, Grau y Antabamba).	OER 04: Mejorar el acceso a servicios.	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ❖ Indicador (MVCS): Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	❖ Proveer de agua potable clorada y segura al 95 % de las comunidades rurales del ámbito de intervención regional. ❖ Programa de Inversión Pública (PIP): "Agua Segura para el ÁMBITO RURAL: Instalación y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Estaciones de Cloración Automatizada en comunidades rurales de las 7 provincias de la región Apurímac". En convenio con G.L. ❖ Actividad Operativa: ROMAS Regional para agua potable, Capacitación y equipamiento técnico a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM). ❖ Tratar el 100 % de las aguas residuales domésticas recolectadas en las zonas urbanas de Abancay y Andahuaylas bajo estándares de Límites Máximos Permisibles (LMP).
7. Contaminación severa de ríos y ecosistemas acuáticos por vertimiento de aguas residuales urbanas sin tratar (Provincias: Andahuaylas -		❖ Indicador (MVCS): Porcentaje de aguas residuales urbanas no tratadas adecuadamente en relación al volumen total generado.	❖ Proyecto de Inversión (Megaproyecto): "Creación e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Metropolitana y Colectores Interceptores para la Cuenca del Río Chumbao, provincia de Andahuaylas". En convenio con los G.L. y el MVCS. ❖ PIP Local: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales mediante humedales artificiales y reactores anaerobios en Challhuahuacho y Haquira".

8. Río Chumbao; Abancay - Río Marañón; Cotabambas - Río Challhuahuacho). 8. Falta de infraestructura de drenaje pluvial que genera inundaciones recurrentes y daños en infraestructura social (Provincias: Abancay, Andahuaylas y Chincheros).	❖ Indicador (MVCS): Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas (saneamiento básico rural). ❖ Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado (VB = 37%).	❖ Instalar e implementar 12,500 UBS en zonas rurales dispersas, logrando reducir la brecha de disposición de excretas rurales al 15%. ❖ PIP de Saneamiento integral y Descentralizado: "Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) con arrastre hidráulico con tanque séptico mejorado, y baños seco Ecológico en caseríos rurales dispersos de Apurímac", en convenio con G.L. y el MVCS. ❖ Actividad: ROMAS Regional para saneamiento y PTAR. Capacitación comunitaria en higiene familiar y mantenimiento técnico de tecnologías de disposición sanitaria de excretas. ❖ Titulación de predios rurales. ❖ Rectificación de áreas de predios rurales. ❖ Desmembración de predios rurales. ❖ Reconocimiento y titulación de comunidades campesinas. Estas acciones se financian con el presupuesto de la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, para acelerar el tema formalización de predios rurales se propone incrementar el presupuesto de esta función del 3.5% al 5.0% del presupuesto regional.
9. Apurímac enfrenta una doble vulnerabilidad territorial: la alta exposición a riesgos de desastres por lluvias intensas y huaycos, y el incremento de la inseguridad ciudadana ante la delincuencia. Ambos factores limitan el desarrollo socioeconómico y demandan una gestión integral del riesgo y de la seguridad pública.	OER 08: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastre. OER 09: Fortalecer la gobernanza territorial. ❖ Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros. ❖ Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros. ❖ Porcentaje de unidades de investigación criminal o criminalística que operan en condiciones inadecuadas.	Formulación de PI de protección de riberas y quebradas en puntos críticos de las 07 provincias de la región Apurímac. Formulación de PI para mejorar la capacidad de investigación criminal o criminalística en las 07 provincias de la región Apurímac.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
I. Baja productividad agropecuaria, dependencia de agricultura de secano y limitada competitividad e innovación de los agentes económico.	OER 03: Elevar los niveles de competitividad e innovación de los agentes económicos.	AGRICULTURA Y RIEGO	
		❖ Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros (IB = 100.00%). ❖ Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado (IB = 91.2%). ❖ Porcentaje de superficie agrícola sin riego (IB = 51.9 %). ❖ Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas. ❖ Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere restauración (IB = 100.00%). ❖ Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación (IB = 91.8%). ❖ Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica (VB = 80.1%). ❖ Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada (IB = 100%).	❖ Culminación de los proyectos de defensa ribereña Margen derecha del Río Chumbao, distrito de San Jerónimo y del cauce del Río Chalhuanca, provincia de Ayacucho, por un monto de inversión de S/ 88,905,708.00, e iniciar intervenciones en los puntos críticos ubicados en los distritos de Lucie, Gamarray y Abancay, para reducir la brecha en 2%. ❖ Reactivación del Programa de riego tecnificado a nivel parcelario, que cuenta con 30 proyectos, así como la elaboración de la segunda etapa con un paquete de 40 proyectos que reducirá en 0.05 punto porcentual de la brecha. ❖ Se ha culminado y entregado 15 proyectos de nuevas superficies agrícolas que se incorporan mediante riego, con lo cual la brecha bajaría a 0.5%. ❖ Culminación de 26 proyectos de mejoramiento de los sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas, por un costo de S/ 329,743,969 millones, e inicio de un paquete de 50 proyectos nuevos, que reducen la brecha en 1.2 puntos porcentuales. ❖ Iniciar con la ejecución de proyectos de recuperación de servicios ecosistémicos forestales, al año 2030 la brecha se reducirá en 0.02%. ❖ En coordinación con el sector se ejecutará proyectos de siembra y cosecha de agua (cochias) en cabeceras de cuencas en situación de déficit hídrico, que implicará una reducción de 0.5% de la brecha. ❖ Conclusión en la ejecución de los proyectos de inversión de Cadenas productivas de: Quinua, Maíz Amiláceo, Lácteos, Miel de Abejas, Viciuña, Recuperación de pastos y forrajes mediante el sistema integral silvopastoral, Camélidos sudamericanos, por un monto de inversión total de S/ 183,473,481.00, e iniciar nuevas intervenciones en las cadenas de Papa, Kiwicha, Tarwi y Haba, con lo cual se pretende reducir el indicador de Brecha al 70.45%. ❖ Incremento del 10% en proyectos y actividades vinculados al eslabón transformación primaria, comercialización y fortalecimiento de las MYPES. ❖ Fortalecer e incrementar el financiamiento no reembolsable de PROCOMPITE progresivamente, en cadenas productivas competitivas. En torno al 10%. ❖ Incrementar en un 50% la articulación interinstitucional con programas del nivel nacional AGROFUTURO, AGROIDEAS, INIA, SENASA, MIDIS, PRODUCE. ❖ Fortalecimiento de la capacidad operativa de los centros de transferencia e innovación tecnológica agropecuaria regional en un 20%. ❖ Promover y ejecutar proyectos de inversión relacionados al fortalecimiento de capacidades técnicas en aspectos de producción, comercialización y gestión empresarial que permitan incrementar los niveles de producción con mayor énfasis en el valor agregado y la diversificación de la producción, con ello se verá reducida en 0.08 % el indicador de brecha ❖ 25,000 hectáreas tecnificadas. ❖ 120 reservorios comunales construidos. ❖ Incremento agrícola del 40%. ❖ Miles de productores fortalecidos técnica y económicamente.
		❖ Hectáreas con riego tecnificado. ❖ Reservorios construidos. ❖ Productividad agrícola regional. ❖ Productores beneficiados. ❖ Sistemas de siembra y cosecha de agua implementados.	

PRODUCCIÓN			
2. Escasa industrialización y limitada transformación de productos locales.	OER 03: Promover la competitividad económica	❖ Plantas agroindustriales implementadas. ❖ Producción transformada. ❖ Exportaciones regionales. ❖ Asociaciones fortalecidas.	❖ 15 plantas agroindustriales implementadas. ❖ Incremento de exportaciones regionales de productos bandera. ❖ Mayor valor agregado a productos Apurimeños.
TURISMO			
3. Deficiente calidad de la prestación de servicios turísticos públicos que limita el aprovechamiento y valorización de los recursos turísticos prioritarios.	OER 03: Promover la competitividad económica	❖ Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios. ❖ Número de turistas. ❖ Empleos turísticos generados. ❖ Destinos turísticos mejorados. ❖ Inversión turística regional.	❖ Formulación de 03 de PI de los principales recursos turísticos inventariados las provincias de Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, que contribuirán al cierre de brechas en un 30%. ❖ Duplicar flujo turístico regional. ❖ 10.000 empleos generados. ❖ 50 destinos turísticos fortalecidos.
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			
4. Inadecuados accesos viales a las principales zonas de producción de la región.	OER 06: Mejorar las condiciones de conectividad.	❖ IB 1: Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio (VB = 16%) IB 2: porcentaje de la red vial departamental por pavimentar (VB=99%). ❖ Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada ❖ Porcentaje de transporte de carga y/o pasajeros, no atendidos a través de infraestructura ferroviaria existente. ❖ Porcentaje de red ferroviaria para el transporte de pasajeros y carga no implementada. ❖ Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de tv y radio (VB=37%) ❖ Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública (VB=55%). ❖ Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo (VB=98%). ❖ Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil (VB=28%). ❖ Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un centro de acceso digital. ❖ Kilómetros de vías mejoradas. ❖ Puentes construidos. ❖ Reducción de tiempos de viaje.	❖ Implementación de una planta asfáltadora por provincia: En el PMI 2023-2025 del Gobierno Regional de Apurímac, se tiene priorizado y programado 12 proyectos de inversión, cuyo saldo por ejecutar hacen una inversión aproximada de S/1,000' millones soles. Asimismo, en el PMI 2023-2025 del MTC, se tiene priorizado programado 05 inversiones, cuyo saldo por ejecutar hacen un monto aproximado de S/80' millones de soles. Corresponde realizar las gestiones ante el MTC, para garantizar la inversión en el período programado. Con la ejecución de estas inversiones, se estima reducir de las vías departamentales por pavimentar de 90% a 50%. Asimismo, en relación a la brecha de vías departamentales con inadecuados niveles de servicio, se pretende reducir la brecha de 16% a 9%. PROPUESTA: Culminar la ejecución de las vías AP-111 y AP-104, iniciar la ejecución de las vías AP-100, AP-102, AP-104 y AP-110. Formular e iniciar la ejecución de los proyectos de inversión: vía AP-105, Corredor económico trasandino y el Túnel de Abancay - Curalhuasi ambos por la modalidad de Asociación Público Privado (APP) u obras por impuesto. ❖ El MTC está formulando el perfil del proyecto Ferrocarril de la integración Apurímac. El Gobierno Regional de Apurímac debe impulsar la concesión de este importante proyecto por un monto de \$ 9,200,000.00 que conectara los centros de explotación minera y producción agropecuaria de la región con el puerto de Marcona. ❖ El MTC está formulando el perfil del proyecto Ferrocarril de la integración Apurímac. El Gobierno Regional de Apurímac debe impulsar la concesión de este importante proyecto por un monto de \$ 9,200,000.00 que conectara los centros de explotación minera y producción agropecuaria de la región con el puerto de Marcona. ❖ En el papel del rol subsidiario y complementario el Gobierno Regional de Apurímac impulsará la implementación de servicios básicos TV y radio en aquellos lugares donde la empresa privada no interviene. ❖ En el papel del rol subsidiario y complementario el Gobierno Regional de Apurímac impulsará la implementación de servicios de telefonía pública en aquellos lugares donde la empresa privada no interviene.

		❖ Corredores económicos implementados.	❖ En el papel del rol subsidiario y complementario el Gobierno Regional de Apurímac impulsará la implementación de servicios de internet fijo a través de fibra óptica en aquellos lugares donde la empresa privada no interviene. Aprovechando la RED DORSAL del SUR instalada por el MTC que llega a las capitales provinciales, y desde la cual se impulsará las conexiones a los distritos y centros poblados. ❖ En el papel del rol subsidiario y complementario el Gobierno Regional de Apurímac impulsará la implementación de servicios de telefonía móvil en aquellos lugares donde la empresa privada no interviene. ❖ 2,000 km de vías mejoradas. ❖ 120 puentes rurales construidos. ❖ Reducción del tiempo de viaje en 40%.
COMERCIO			
5. Deficiente infraestructura y gestión operativa de los mercados de abastos para asegurar el acceso oportuno e inocuo a productos de primera necesidad.	OER 03: Promover la competitividad económica	❖ Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas (VB = 100%).	❖ Se formularán 03 proyectos de inversión de mercado de abastos en las provincias de Aymaraes, Cotabambas, Grau y la ejecución de del mercado de abastos de primera necesidad de Nuestra Señora del Prado de Talavera, que hace una inversión total de S/. 65,000,000.00, lo que contribuirá al cierre de Brecha en un 15%.
ENERGÍA Y MINAS			
6. Deterioro de la calidad de vida y del entorno ambiental en el ámbito urbano y rural debido a la degradación de áreas por actividad minera y la limitación en el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	OER 04: Mejorar el acceso a servicios.	❖ Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir (VB: 57%). ❖ Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de Energía Eléctrica (VB: 12%).	❖ Contar con el inventario y evaluación de riesgos en su totalidad a nivel regional. ❖ Tener Geolocalizado en su totalidad a nivel de toda la región Apurímac los pasivos ambientales generados por las actividades mineras (abandonadas o inactivas), instalaciones, efluentes, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras. ❖ Mineros artesanales formalizados. ❖ Ser la región a nivel nacional con mayores indicadores positivos medioambientales. ❖ Indicadores negativos revertidos. ❖ Promover la electrificación en el corto, mediano y largo plazo, a los proyectos de electrificación URBANA acorde al contexto y necesidades actuales. ❖ Generar impactos positivos mediante los proyectos de electrificación urbana. ❖ Mediante la electrificación urbana, ofrecer los beneficios básicos de iluminación, comunicación y refrigeración. ❖ Revertir los indicadores negativos. ❖ Incrementar participación agroindustrial y turística en la economía regional. ❖ Reducir progresivamente la dependencia minera.
7. Dependencia económica excesiva de la minería.		❖ Participación de sectores no mineros en el PBI regional. ❖ Inversión productiva regional. ❖ Nuevos emprendimientos creados.	❖ 70% de empleo local en zonas mineras. ❖ 100% de proyectos mineros fiscalizados. ❖ Reducción sostenida de conflictos sociales.
8. Conflictos sociales y limitada participación local en minería.		❖ Mano de obra local contratada. ❖ Proyectos fiscalizados. ❖ Mesas de diálogo implementadas. ❖ Monitoreos ambientales participativos.	

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
AMBIENTAL			
1. Acumulación de residuos sólidos en botaderos de cielo abierto que contaminan suelos y fuentes hídricas (<i>Ámbito: Todas las capitales provinciales y distritos de alta densidad</i>).		❖ Indicador (MINAM): Porcentaje de hectáreas (ha) de áreas degradadas por residuos sólidos de gestión municipal sin intervención de recuperación.	❖ Recuperar y clausurar 45 ha de áreas degradadas por botaderos informales. Lograr que el 85% de los residuos municipales tengan una disposición final ambientalmente segura. ❖ Programa de Inversión Pública: "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el Ámbito Intermunicipal para la Región Apurímac", en convenio con los G.L. y el MINAM. ❖ PIP Específico: "Instalación de infraestructura de disposición final (Rellenos Sanitarios Mecanizados) y plantas de valorización de residuos orgánicos en Abancay, Andahuaylas y Chincheros". ❖ Actividad: Programas de segregación en la fuente y formalización de asociaciones de recicladores. (Las iniciativas se desarrollarán en convenio con los gobiernos locales).
2. Pérdida de capacidad de regulación hídrica por degradación de bofedales y pajonales altoandinos (<i>Provincias: Antabamba, Ayamarca y cabeceras de cuenca de Grau</i>).		❖ Indicador (MINAM): Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.	❖ Recuperar e intervenir de forma sostenible 15,000 ha de ecosistemas de montaña (pajonales, bofedales y bosques nativos). ❖ Programa de Inversión Verde: "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica mediante Siembra y Cosecha de Agua en las microcuencas altas de Apurímac" (Construcción de Qochas, zanjas de infiltración y clausura de praderas). ❖ Actividad (MERESE): Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos entre EPS EMUSAP Abancay/EMSAP Chanka y comunidades proveedoras altoandinas (fortalecer desde el GORE Apurímac).
3. Vulnerabilidad socioambiental y exposición a pasivos ambientales mineros sin monitoreo sistémico (<i>Provincias: Colabambas, Grau y Antabamba - Corredor Minero</i>).	OER: 05 Mejorar la Calidad Ambiental	❖ Indicador (MINAM): Porcentaje de entidades de fiscalización ambiental (EFA) locales que operan con capacidades inadecuadas de supervisión y monitoreo. ❖ Indicador (MINAM): Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Conservación Regional (ACR) con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada.	❖ Lograr el 100% de funcionamiento óptimo de las EFA provinciales monitoreadas por el OEFA. Operatividad de 14 Comités de Vigilancia Participativa de base comunitaria. ❖ PIP de Fortalecimiento: "Mejoramiento de los servicios de vigilancia, monitoreo y fiscalización ambiental del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SIREGA) en las provincias del Corredor Minero de Apurímac". ❖ Actividad: Implementación técnica, equipamiento y reconocimiento formal de Comités Comunitarios de Vigilancia y Monitoreo Ambiental Participativo del Agua y Aire. (fortalecer desde el GORE Apurímac). ❖ Disminuir al 0% la capacidad inadecuada de control y vigilancia en las áreas naturales bajo administración regional y local del departamento. ❖ Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los servicios de protección, conservación de biodiversidad y promoción turística de la Área de Conservación Regional (ACR) y Santuario Nacional de Ampay". ❖ Actividad: Construcción de puestos de control integrados, adquisición de vehículos de vigilancia, equipamiento satelital e incorporación de guardaparques comunal.
4. Pérdida de biodiversidad y alta presión antrópica sobre áreas protegidas regionales y locales (<i>Provincias: Abancay</i> -		❖ Indicador (MINAM/MIDAGRI): Porcentaje de superficie agrícola con degradación de suelos (erosión hídrica) que requiere de conservación.	❖ Implementar prácticas de conservación y restauración de suelos en 10,000 ha de laderas de cultivo altamente vulnerables.

<i>Ampay, Chincheros - El Chape; Aymaraes.</i>		5. Erosión hídrica severa de laderas agrícolas que amenaza la seguridad alimentaria de pequeños productores (Provincias: Chincheros, Andahuaylas y Grau). 6. Alta ocurrencia de incendios forestales antrópicos que destruyen bosques nativos y pastizales altoandinos (Provincias: Aymaraes, Antabamba, Andahuaylas y Chincheros).
❖ Programa de Inversión Productivo-Ambiental: "Recuperación de Suelos Agrarios Degradados mediante la construcción de terrazas de formación lenta, andenería y sistemas agroforestales en las provincias de Chincheros y Andahuaylas". ❖ Actividad: Fomento de la agricultura orgánica, producción de compost regional a gran escala y capacitación en rotación de cultivos de conservación.	❖ Indicador (MINAM): Porcentaje de la superficie de ecosistemas terrestres vulnerables degradados anualmente por eventos de origen antrópico (incendios) sin plan de contingencia activo.	❖ Reducción en un 75% de las hectáreas anuales afectadas por incendios forestales en las zonas críticas de Aymaraes, Antabamba y Andahuaylas. ❖ PI de Prevención de Riesgos: "Instalación del Servicio de Alerta Temprana, Prevención y Respuesta Rápida ante Incendios Forestales para la Región Apurímac". ❖ Actividad: Equipamiento y entrenamiento de Brigadas Forestales Municipales y Comunales, campañas de educación ambiental contra las quemas de rastrojos, y reforestación de zonas afectadas.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
1. Baja ejecución presupuestal por la ineficiente planificación de funcionarios que postergan el desarrollo regional.	OER 09: Fortalecer la gobernanza territorial	INSTITUCIONAL ❖ Porcentaje de disminución en la ejecución del presupuesto de inversión pública, teniendo un saldo de no se ejecutó 170 millones. ❖ Porcentaje de valoración de la gestión. ❖ Numero de sistemas de gestión implementados. ❖ Numero de plataformas tecnológicas y digitales implementados electrónico. ❖ Porcentaje de Centros MAC (Mejor Atención al Ciudadano) requeridos por implementar (VB=100%). ❖ Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada (VB=60%). ❖ Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente (VB=100 %). ❖ Número de Informes.	❖ En los cuatro años de gobierno se logrará incrementar la ejecución de gastos del gobierno regional de 96.2, 97.2, y 96.1% al 100%. ❖ El 98 % de los profesionales estarán capacitados en la ejecución del presupuesto del GORE – Apurímac. ❖ Se implementará el programa Somos Chamba con Calidad y Eficiencia, la ejecución se efectuará con gastos corrientes. ❖ Se incrementará la valoración a la Gestión Regional de 45% al 90%. ❖ Se implementará 01 sistema de gestión para mejorar la cadena procesos administrativos, mediante gasto corrientes. ❖ Se Implementará 01 plataforma tecnológica y digitales – electrónico para mejorar el servicio a los ciudadanos. ❖ Se formulará 01 Proyecto de Inversión Pública para fortalecer la gobernanza territorial en la región Apurímac. ❖ Reestructuración organizacional del Gobierno Regional de Apurímac (Art. 192 de la Constitución Política del Perú). - Implementación de la modalidad de ejecución de inversiones a través de Núcleos ejecutores en función a la Ley N° 31015. - Implementación y cumplimiento del plan de desarrollo de capacidades de personas PDP quinquenal y anual. ❖ Ejecución del proyecto del local institucional de la GORE sede central. ❖ Ver cuadro planeamiento reserva y contingencia para identificar proyectos de servicios de información (proyecto SIAR, ZEE entre otros). ❖ Implementar el Sistema de Control Interno basado en los principios de seguridad, control y confianza, al amparo de la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG, en aplicación del Art. 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y el Art. 39 de la Constitución Política del Perú. Impulsar la autonomía para generar mecanismos de gestión anticorrupción (Certificación Antisoborno). ISO 37001:2016. - Implementación de sistemas de transparencia para procesos de selección público en tiempo real. ❖ Fortalecer en un 100% la organización del Gobierno Regional de Apurímac (Art. 192 de la Constitución Política del Perú). ❖ Implementación de la modalidad de ejecución de inversiones a través de Núcleos ejecutores en función a la Ley N° 31015.
2. Deficiente sistema administrativos y de gestión pública asociados trámites burocráticos genera alto costo de oportunidad al ciudadano.			

3. Inadecuado e insuficiente servicio de atención al ciudadano.		❖ Implementación y cumplimiento del plan de desarrollo de capacidades de personas PDP quinquenal y anual. ❖ Fortalecer de la capacidad operativa instalada del pliego para brindar los servicios adecuados a la ciudadanía en 60 % ❖ Implementar y fortalecer en 100% los sistemas de información que no funcionan adecuadamente. ❖ Implementar el Sistema de Control Interno basado en los principios de seguridad, control y confianza, al amparo de la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG, en aplicación del Art. 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y el Art. 39 de la Constitución Política del Perú. ❖ Impulsar la autonomía para generar mecanismos de gestión anticorrupción (Certificación Antisoborno). ISO 37001:2016. ❖ Implementación de sistemas de transparencia para procesos de selección público en tiempo real.
4. Alto riesgos en acciones funcionales vinculadas a corrupción de funcionarios y procesos de gestión.		❖ Reducir el porcentaje de hogares que hicieron pagos extras por servicio público de 2,6% al 0%. ❖ Implementar el programa de Lucha Anticorrupción.
5. Débil institucionalidad y gobernanza para el desarrollo sostenido e integral del territorio; se mantienen la desconianza en los poderes del estado y la gestión pública.		❖ Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años a más que desconfía de los partidos políticos en Apurímac considera que la democracia funciona bien 52.00% y 59.75%. ❖ Incrementar el porcentaje de municipalidades que tienen Plan de Desarrollo Concertado del 55.7% a 88.6%. ❖ Proyecto: Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil.
6. Permanentes Conflictos sociales y deficiencias en el ordenamiento territorial.		❖ Reducir la tasa de conflictos sociales activos por cada 100,000 habitantes del 1.5 al 0.8
	❖ Porcentaje de hogares que hicieron pagos extras por servicio público. ❖ Número de programas lucha anticorrupción implementados. ❖ Porcentaje de la población de 18 años a más que considera que la democracia funciona bien. ❖ Porcentaje de municipalidades que tienen Plan de Desarrollo Concertado. ❖ Tasa de conflictos sociales activos por cada 100,000 habitantes.	

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

De resultar autorizada la ciudad electa, me comprometo a informar a la ciudadanía semestralmente a través de:

- (1) Audiencias Públicas presenciales y virtuales (bilingüe español-quechua cuando corresponda);
- (2) Portal de Transparencia con panel de indicadores actualizado mensualmente;
- (3) Informe Anual de Gestión al Concejo Municipal en sesión pública;
- (4) Presupuesto Participativo anual con convocatoria amplia e inclusiva; y
- (5) Informes trimestrales de ejecución presupuestal publicados en medios locales y redes sociales institucionales.

